

**Disputas territoriales por la construcción de un modelo de desarrollo en la región del
Catatumbo desde el campesinado organizado en la Asociación Campesina del Catatumbo
(ASCAMCAT)**

Javier Alonso Santiago Velásquez

Asesora

Irma Cristina Franco Naranjo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH

Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario MDASS

Resumen

El Catatumbo es una de las zonas con más riquezas naturales y minerales que tiene el país, pero también una de las zonas que vive aún en medio de un conflicto social, político y armado que lleva varias décadas, donde se ven inmersas tanto comunidades campesinas, como el pueblo indígena Barí. Estas dos culturas sumando la presencia del Estado mediante su institucionalidad, se desarrollan dentro de disputas territoriales, culturales y de relaciones desiguales de acaparamiento de tierras y consumo de los recursos naturales, cada uno con un modelo de desarrollo distinto. La investigación pretende caracterizar las disputas territoriales entre el Estado colombiano y el campesinado organizado en la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, por la construcción de un modelo de desarrollo diferente al propuesto por el Estado para la región del Catatumbo. Tomando como punto de partida los diálogos realizados entre ambos actores, sumando el pueblo Barí, en medio del proceso que ha tenido el fallo y la ejecución de la Sentencia T-052 de 2017. En medio de los diálogos se han definido propuestas de Desarrollo Alternativo que supone una base para el conocimiento de las dinámicas internas de una región como el Catatumbo. Para identificar esos relacionamientos se usó la metodología cualitativa para comprender de manera detallada y descriptiva un fenómeno social y cultural, en el que priman las experiencias, cosmovisiones e interpretaciones de los actores.

Palabras clave: Modelo de desarrollo, relaciones territoriales, campesinado,

Catatumbo

Abstract

Catatumbo is one of the areas with the greatest natural and mineral wealth in the country, but also one of the areas that still lives in the midst of a social, political and armed conflict that has lasted several decades, where both peasant communities, like the indigenous Barí people. These two cultures, adding the presence of the State through its institutionality, develop with territorial and cultural disputes and unequal relations of land grabbing and consumption of natural resources, each with a different development model. Therefore, the present investigation has the purpose of characterizing the territorial disputes mainly between the Colombian State and the peasantry organized in the Peasant Association of Catatumbo - ASCAMCAT-, for the construction of a development model different from the one proposed by the State for the Catatumbo region. Taking as a starting point the dialogues carried out between both actors, adding the Barí people, in the midst of the process that has had the ruling and the execution of Judgment T-052 of 2017. In the midst of the dialogues, Alternative Development proposals have been defined, which constitutes a basis for knowledge of the internal dynamics of a region such as Catatumbo. To identify these relationships, it was decided to make use of the qualitative methodology in order to understand in a detailed and descriptive manner a social and cultural phenomenon, in which the experiences, worldviews and interpretations of the actors prevail.

Key words: Development model, territorial relations, peasantry, Catatumbo

Tabla De Contenido

Introducción	10
Planteamiento del Problema	12
Descripción del Problema	12
Pregunta de Investigación	14
Objetivos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
Justificación	15
Marco Referencial.....	18
Actores que Habitan la Región.....	23
La Asociación de Campesinos del Catatumbo ASCAMCAT.....	26
Estado	28
Marco Legal	32
Sentencia T-052 de 2017.....	32
Marco Teórico.....	34
Aproximación al Campesinado	34
La Construcción del Territorio.....	35
La Conflictividad como Generador del Territorio	37
Marco Conceptual.....	41
Modelos de Desarrollo en el Catatumbo.....	41

Relaciones Territoriales.....	43
<i>Usos del Suelo</i>	45
<i>Democratización del Territorio</i>	45
<i>Manejo del Ambiente</i>	46
Formas de Convivencia.....	46
Diseño Metodológico.....	49
<i>Un Enfoque desde la Hermenéutica</i>	49
Método	50
<i>Estudio de Caso</i>	50
<i>Análisis del Contenido</i>	52
Técnicas.....	53
<i>Entrevista Semiestructurada</i>	53
<i>Mapeo de Actores</i>	55
<i>Revisión Documental</i>	57
VARIABLES DE ESTUDIO.....	57
Procesamiento de Información.....	60
Resultados	65
Prácticas sobre las que se Desarrollan las Relaciones Territoriales en el Catatumbo desde la Organización del Campesinado en ASCAMCAT	66
Uso de la Tierra.....	66
Tenencia de la Tierra.....	67
Cosmovisiones	68

Puntos de Afectación.....	69
Relaciones de Poder y Apropiación Territorial.....	70
Dimensiones y Modelos de Desarrollo	72
Propuestas sobre las cuales se Fundamentan los Principios Propuestos por ASCAMCAT como Respuesta a la Sentencia T-052 de 2017.....	73
Criterios y Componentes Clave de las Medidas de Desarrollo Alternativo Propuesto por ASCAMCAT en el Proceso de Ejecución de la Sentencia T-052 de 2017	83
Red Semántica sobre Desarrollo Alternativo	83
Propuesta en Curso sobre Desarrollo Alternativo para el Catatumbo.....	87
Conclusiones	93
Referencias.....	96
Apéndices.....	102

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Variables categoriales de estudio</i>	59
---	----

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Traslape figuras de ordenamiento de la región del Catatumbo</i>	22
Figura 2 <i>Relaciones indígenas y campesinas en la región del Catatumbo</i>	47
Figura 3 <i>Dimensiones categóricas que sustentan el estudio de caso</i>	52
Figura 4 <i>Sociograma de actores priorizados</i>	55
Figura 5 <i>Prácticas del campesinado alrededor del territorio</i>	63
Figura 6 <i>Red semántica en torno a las consideraciones de los actores claves frente al desarrollo alternativo</i>	64

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Consulta de fuentes bibliográficas</i>	102
Apéndice B <i>Transcripciones de entrevistas</i>	122
Apéndice C <i>Codificación Atlas Ti.</i>	139
Apéndice D <i>Revisión documental propuestas de desarrollo</i>	141
Apéndice E <i>Revisión de propuestas mesa consultiva</i>	185

Introducción

El Catatumbo es una región con múltiples riquezas sociales, culturales, minerales e hídricas, lo que la convierte en una zona geoestratégica para el Estado colombiano, desencadenando una disputa por quien tiene el control sobre el territorio y sus riquezas, a su vez ha desatado un conflicto armado que lleva varias décadas. No obstante, en medio del conflicto surgen procesos organizativos con el fin de resistir ante la violencia y permanecer en el territorio, procesos que recogen esa diversidad sociocultural que caracteriza al campesinado y al Pueblo Indígena Barí, pueblo originario de la región.

Partiendo de este contexto y en el marco del desarrollo del trabajo de grado para la Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario – MDASS, se opta por realizar un proyecto de investigación y trabajar en la sublínea 3 del programa, Política y Gobernanza con el fin de, por un lado cumplir con la construcción de “Un proceso sistemático de producción de conocimiento, caracterizado por la rigurosidad metodológica [...] el compromiso con el desarrollo regional, el ejercicio pedagógico y el mejoramiento curricular” (Estatuto de Investigación de la UNAD, 2012, p. 3), exigido por la institución. Por otro lado, comprender las formas de organización, toma de decisiones y apropiación del territorio, en este caso de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-.

En esa vía, se plantea como objetivo caracterizar las disputas territoriales por la construcción de un modelo de desarrollo en la región del Catatumbo desde el campesinado organizado en ASCAMCAT, identificando como disputa central la imposición de un modelo de desarrollo hegemónico por parte del Estado colombiano y la propuesta de desarrollo alternativo

propuesta por ASCAMCAT, modelos que se colocan sobre la mesa durante el proceso de discusión en torno al cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017.

Para cumplir con el objetivo se optó por usar una metodología de corte cualitativo, tomando la hermenéutica y el análisis de contenido como marco para el análisis de la información recolectada, con el fin de comprender e interpretar las experiencias, cosmovisiones y percepciones de las personas de la Región. A su vez, se optó por usar como técnicas la entrevista semiestructurada de la mano de una priorización de actores a través de un mapeo y la revisión documental para la recolección de información.

Tras la recolección, se decidió procesar la información mediante el software de análisis cualitativo Atlas.ti versión 7.0, con la cual se logró identificar dos redes semánticas, la primera sobre nociones y prácticas territoriales y la segunda, sobre desarrollo alternativo propuesto por el campesinado, las cuales permiten identificar la relación con el territorio y el horizonte que se plantea ASCAMCAT en la construcción de un modelo de desarrollo alternativo.

Adicionalmente, se encontró como parte de los resultados las formas en que ASCAMCAT ha logrado la apropiación del territorio, la tenencia de la tierra y la permanencia en el territorio, con el fin de fortalecer una identidad colectiva como campesinado, partiendo de su vinculación con el territorio y a su vez otorgando un sentido simbólico y de vida con la comunidad. Por último, se resaltan las dimensiones propuestas en el modelo de desarrollo alternativo construido desde ASCAMCAT, el cual vincula y plasma visiones y cosmovisiones a través de sus planes y proyectos por desarrollar; resaltando la lucha enmarcada en los procesos para el alcance de los derechos fundamentales y la dignificación de la vida campesina e indígena en la región del Catatumbo.

Planteamiento del Problema

Descripción del Problema

La región del Catatumbo ha vivido un conflicto social, político y armado que ha obligado a sus pobladores a vivir una confrontación violenta, donde se han configurado múltiples hechos victimizantes como el despojo material e inmaterial de sus territorios, la violación a los Derechos Humanos -DDHH- y al Derecho Internacional Humanitario -DIH-, entre otros, imposibilitando el alcance de una vida digna.

Sin embargo, a pesar del conflicto armado y la violencia ejercida en el territorio, las comunidades han logrado niveles de organización propios, que les han permitido autodeterminarse y generar propuestas para permanecer en los territorios, consolidando visiones en torno a la apropiación del territorio y a otras formas de concebir el desarrollo con miras a garantizar una vida digna.

Es así, que emergen en el seno de las organizaciones campesinas e indígenas propuestas como el Plan de Vida Barí, la constitución de una Zona de Reserva Campesina -ZRC- y la construcción de Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECA-, evidenciando el liderazgo, la exigencia y una participación permanente de las comunidades que, de manera histórica, vieron lesionados sus derechos fundamentales.

Esta participación se traduce en un liderazgo organizado, caracterizado por grupos reconocidos en el territorio tales como la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT, el Comité de Integración Social del Catatumbo Cisca, el Movimiento por la Constituyente Popular MCP y el Pueblo Indígena Barí, organizados en dos Resguardos, el Motilón Barí y el Resguardo Catalaura - la Gabarra.

Por consiguiente, surgen disputas por la apropiación, el desarrollo y la construcción del territorio en la región: por un lado, campesinos e indígenas que adelantan procesos de ordenación del territorio, cada uno acorde a sus cosmovisiones y políticas, y por el otro el impulso de modelos de ordenación y desarrollo ligados al extractivismo y a la agroindustria, promovidos por el aparato estatal. La disputa entre el campesinado e indígenas, si bien difieren sus visiones no resulta ser irreconciliable y puede ser tramitada mediante el diálogo, mientras que estas dos visiones y la del Estado van en contravía y difieren de lo que pretenden las organizaciones.

En consecuencia, el campesinado de la región del Catatumbo ha estado marginado por la política pública, negando sus derechos a decidir sobre sus territorios, tildando sus propuestas de modelos anacrónicos y en contravía de los intereses nacionales. Hecho que no solo vulnera y pone en riesgo la vida campesina, sino que también margina al campesinado y lo convierte en un enemigo del desarrollo, en tanto este no es reconocido como sujeto especial de derechos como lo es el Pueblo Barí, quien tiene mecanismos especializados para exigir sus derechos, aunque a veces también resulte obsoleto.

Es por eso, que el foco de análisis del presente documento es la disputa existente por la construcción de un modelo de desarrollo alternativo propuesta por el campesinado, representado por ASCAMCAT y el modelo hegemónico promovido históricamente por el Estado colombiano. Modelos opuestos que quedan en evidencia en el marco de la Sentencia T-052 de 2017, donde se da por primera vez un reconocimiento como sujeto de especial protección al campesinado y busca ponderar y armonizar los derechos e intereses del campesinado y el pueblo Barí a través de la realización de mesas consultivas, donde logran emerger acuerdos que se distancian del modelo de desarrollo hegemónico.

Pregunta de Investigación

El presente documento tiene la finalidad de resolver la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se configuran las disputas territoriales por la construcción de un modelo de desarrollo en la región del Catatumbo desde el campesinado organizado en la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-?

Justificación

El campesinado llega a la región en dos grandes oleadas, primero como producto de la violencia y el despojo de tierras de comunidades campesinas provenientes del Cesar, Bolívar y Magdalena medio a finales del siglo XIX y, segundo con el auge petrolero en la década de los 60, sin dejar de lado la concesión Barco, que permite la llegada inicial de trabajadores, pero con el paso del tiempo se fortalece y requiere mayor personal. Por lo anterior, producto de la colonización en la región del Catatumbo

[...] fueron apareciendo los asentamientos de campesinos quienes aprovechando la fuerza de trabajo y la riqueza de sus suelos hicieron de esta región un territorio campesino, construyendo alrededor de este, unas dinámicas sociales, culturales y económicas, que junto con los pueblos indígenas conforman la región del Catatumbo (Jácome y Santiago, 2016, p.17).

Por ello, la configuración del territorio no solo tiene connotaciones alrededor de la productividad de la tierra, sino que permite la construcción de una identidad y una cultura autóctona, dando sentido a su propia existencia como comunidad, como pueblo. Al reconocer la cultura se reconoce la diversidad como elemento esencial en la construcción territorial de la región, además de vincular los fundamentos de los DDHH, propendiendo por la construcción de una vida digna para todos.

Entonces, el territorio es un espacio de identidad, autonomía y dignidad frente al cual los sujetos se ven obligados a plantar resistencia y una lucha permanente, ante las injusticias, violencias y vulneraciones que los atacan como sujetos que habitan el territorio.

Esto es determinante en las dinámicas relacionales configuradas desde la organización de comunidades campesinas que han construido procesos territoriales que en ocasiones pueden ser tensos con otras culturas, como comunidades indígenas, o entre ellas mismas. Según Duarte (2020) estas tensiones entre actores civiles y relacionales dentro del territorio son producto de la ineficiente intervención estatal, que resaltan en los vacíos en términos de garantías y ejecución de derechos que desencadena una sensación de poco control y de defensa entre las diferentes comunidades.

Siendo un ejemplo de lo anterior la implementación de la sentencia T-052, a través de la Mesa consultiva “la cual deberá reunirse y formular, medidas de desarrollo alternativo para los territorios que simultáneamente ocupan pueblos indígenas y comunidades campesinas” (Corte Constitucional de Colombia, 2017, N6) y que derivó en su X sesión en el agravamiento de la disputa entre ASCAMCAT y el Pueblo Barí por la extensión predial del resguardo indígena. En la que la Organización Nacional de Indígenas de Colombia -ONIC- (2019) terminó la sesión señalando que “existe una profunda preocupación y [se] alerta a la comunidad nacional e internacional por el inminente desacato del Gobierno Colombiano de dicha sentencia” (p.3).

Por lo anterior, identificar los procesos territoriales que han construido los campesinos organizados en ASCAMCAT alrededor del territorio en la región del Catatumbo, se constituye en un ejercicio de sistematización de las propuestas que en el marco de la Sentencia T-052 de 2017 configuran los diálogos alrededor de sus propuestas de Desarrollo Alternativo ordenadas por la Corte Constitucional y que supone una base para el conocimiento de las dinámicas internas en lugares clave como lo es el Catatumbo. Esto es, la exploración e identificación de

grupos que social y culturalmente han sido marginados, y por consiguiente aportar al registro y observación de sus dinámicas internas.

De la mano de esta revisión emergen disputas que también es importante identificar, con el objeto de caracterizar aquellas que son irreconciliables y aquellas que no, con miras a identificar rutas de trabajo colectivas y de resolución de conflictos para la misma región.

Hoy diferentes sectores de la sociedad han descalificado al campesinado, señalando que su modelo de producción y su forma de vida es anacrónica, desconociendo su ser histórico, cultural y sus modelos de producción. Por consiguiente, existe un ocultamiento para entender a las comunidades campesinas como sujetos culturales diferenciados, capaces de construir territorio y generar sus propias dinámicas, con derecho a la autodeterminación y la consulta previa, libre e informada sobre las decisiones de sus territorios (Quesada, 2013). Por tanto, esta propuesta pretende aportar al reconocimiento de las comunidades campesinas a partir del entendimiento de sus procesos territoriales.

Esto se convierte en un aporte desde la academia para la construcción de políticas públicas que permitan dar una respuesta efectiva a las tensiones territoriales que hoy viven estas comunidades en la región del Catatumbo y más aún en las alternativas sociales que emergen de manera histórica y coyuntural en torno al territorio, la participación política ciudadana y la reproducción de formas de vida diversas que mantienen la convivencia mediante lineamientos acordados comunalmente, que de manera conjunta expresan una resistencia social – cultural.

Objetivos

Objetivo General

Caracterizar las disputas territoriales por la construcción de un modelo de desarrollo en la región del Catatumbo desde el campesinado organizado en ASCAMCAT

Objetivos Específicos

Identificar las prácticas sobre las que se han desarrollado las relaciones territoriales en el Catatumbo desde la organización del campesinado en ASCAMCAT

Analizar las propuestas sobre las cuales se fundamentan los principios propuestos por ASCAMCAT como respuesta a la sentencia T-052 de 2017.

Sistematizar los criterios y componentes clave de las medidas de desarrollo alternativo propuesto por ASCAMCAT en el proceso de ejecución de la Sentencia T-052 de 2017

Marco Referencial

La Región del Catatumbo se encuentra ubicada al nororiente del departamento de Norte de Santander, al norte de Colombia, limitando hacia el norte y el occidente con el Cesar, hacia el sur con los municipios de Bucarasica, Zulia y San José de Cúcuta, y hacia el oriente con la República Bolivariana de Venezuela, lo que la convierte en una región transfronteriza.

Con lo que respecta a su composición administrativa, el número de entidades municipales que conforman la región varía en los diferentes documentos, incluso difiere de los municipios reconocidos por las organizaciones como el Comité de Integración Social del Catatumbo - CISCA y la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT, quienes reconocen un total de siete (7), siendo estos: El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra, Tibú, San Calixto y Hacarí.

En el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH se reconocen también: Ocaña, La Playa de Belén, Ábrego y Sardinata, para un total de once (11).

La geografía del territorio se caracteriza por ser densa, montañosa y boscosa, de complejo acceso y con restringidas redes viales; gracias a sus componentes climáticos y fisiográficos existe una exuberante composición de flora y fauna ligada a una gran red hídrica, además de una gama de minerales como el carbón, el oro y el uranio (El Tiempo, 2018; Pérez, 2019).

Debido a su geografía y a quienes lo habitan, la región se configura por cuatro figuras de ordenamiento territorial: resguardos indígenas, áreas protegidas, reservas forestales y reservas de orden regional.

La comunidad indígena Motilón Barí, compuesta por 3.974 indígenas (Conpes, 2013), se asienta en dos resguardos: Catalaura - La Gabarra que se encuentra ubicado en el municipio de El Tarra, y Motilón – Barí ubicado entre los municipios de El Carmen, Convención y Teorama. Ambos resguardos comprenden un total de 115.165 has (Acción Social, 2009).

Dentro de las áreas protegidas se encuentra el Parque Nacional Natural Motilón-Barí, el cual se yuxtaponen hasta en un 80% con el resguardo indígena, haciendo el acceso al parque restringido. El paisaje de la región se construye por dos tipos de ecosistemas: Bosque Húmedo Tropical no inundable y Bosque Subandino (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2023).

Por otro lado, se encuentra Los Estoraques bajo la figura de Área Natural Única, la cual se caracteriza por grandes rocas que han sido esculpidas por una acelerada erosión impulsada por el viento y la lluvia, creando un paisaje imponente y único en el país (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2023). Ambas figuras protegen un total de 160.248,42 has, que comprenden los municipios de El Carmen, Convención, El Tarra, Tibú, La Playa y Ocaña (Acción Social, 2009)

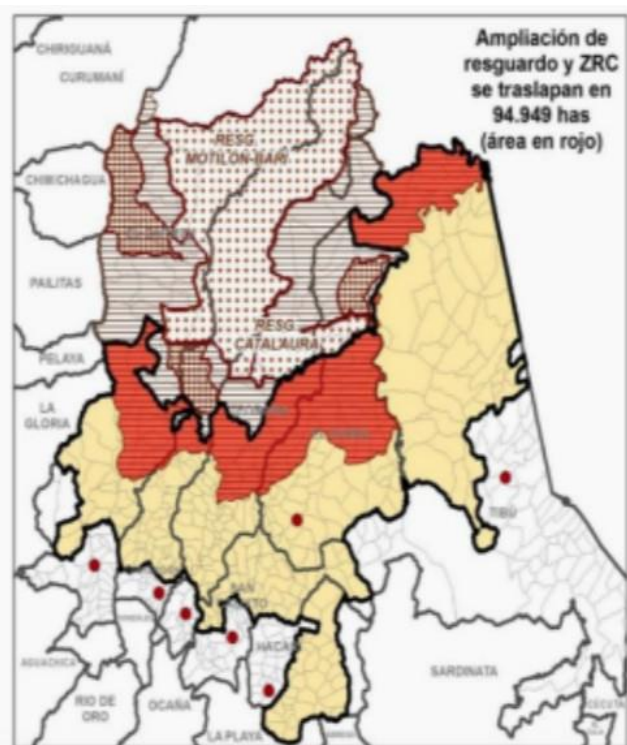
Adicionalmente, las reservas forestales, reglamentadas por la Ley 2ª de 1959, corresponden a 548.355 has según el área cartográfica medida por el IGAC o 552.691 has según el área oficial tomada por el IDEAM, correspondientes a la Serranía de los Motilones, que al igual que las áreas protegidas se sobreponen con los resguardos indígenas. Con respecto a las reservas regionales, se encuentran un total de 10 en todo el departamento, que corresponden a un total de 154.266 has (Acción Social, 2009; Resolución 2157 de 2017)

Sumado a estas figuras de ordenamiento territorial se encuentra la propuesta de la construcción de la Zona de Reserva Campesina -ZRC- del Catatumbo con un total de

346.183,10has, obteniendo un traslape tanto con la Zona de Reserva Forestal y con los Resguardos Indígenas de 94.949 has, creando un escenario de disputa.

Figura 1

Traslape figuras de ordenamiento de la región del Catatumbo



Fuente. Mapa realizado por el Equipo técnico de ASCAMCAT, 2013. Tomada de Formulación de una Propuesta Campesina en el Marco de la Construcción del Territorio Intercultural, con un Enfoque de Conservación en la Región del Catatumbo [Tesis de pregrado].

Debido a las condiciones biofísicas de la región y por supuesto a la composición del suelo, es posible hacer germinar todo tipo de semilla desde el plátano, la yuca, el café, la cebollahasta la palma aceitera e incluso la coca, aumentando las posibilidades de los campesinos en el quehacer de la agricultura, una característica que se refleja en términos históricos, “para las décadas de los sesentas y setentas, el Catatumbo se concebía como la despensa de alimentos del país” (CNMH; 2018).

Sin embargo, esa fertilidad de sus suelos no se ha logrado aprovechar del todo debido a la falta de acceso a vías lo que impide directamente la comercialización de los productos, creando así un panorama de oportunidades y a su vez de obstáculos; simultáneamente la fertilidad de la tierra se ha perdido por las actividades extractivas minero-energéticas y agroindustriales que favorecen principalmente los monocultivos de palma.

En diversos documentos desde periódicos, informes, artículos hasta libros, se afirma que el Catatumbo es una región muy rica (CNMH, 2018a; Defensoría del Pueblo, 2006; El Tiempo, 2018; Hernando & Machado, 2007), idea que al indagar sobre la región se materializa en su composición biogeográfica y social, sin embargo, bajo esa misma idea se argumenta y justifica la presencia de actores armados, incluyendo la fuerza pública.

Esa riqueza al verse en términos netamente económicos crea un panorama violento y depredador en donde cada actor busca tomar “lo que le pertenece”, incluso el Estado mediante la fuerza pública beneficia a los empresarios que extraen los recursos naturales de la región, pero al mismo tiempo, desconoce a las comunidades campesinas e indígenas y sus reiterativas exigencias, negando su función como protector de derechos.

Actores que Habitan la Región

Históricamente, el Catatumbo ha estado habitado por comunidades del pueblo indígena Barí, quienes por cientos de años han construido sus territorios y sus formas de vivir, las cuales han sido afectadas por los procesos de colonización, inicialmente por los europeos y luego por la colonización petrolera otorgada por el Estado mediante la concesión Barco a inicios del siglo XX (Plan de vida Barí 2016).

Desde finales del siglo XIX, se iniciaron procesos de colonización campesina en la región del Catatumbo, por un lado, campesinos que venían de las zonas productivas del Magdalena medio, y sur del Cesar, quienes llegaron a la región en busca de nuevas tierras, entrando por el municipio del Carmen; por otro lado, llega la mano de obra necesaria para las labores de explotación petrolera en la zona de Tibú (Jácome & Santiago, 2016).

Hacia la década de los 40 se crea uno de los antecedentes organizativos para la región, el Sindicato del Catatumbo -SIDELCA- de trabajadores de las petroleras, con el fin de exigir mejores condiciones laborales. Hacia la década de los cincuenta con la ley 59 de 1958, se da paso a la creación de Juntas de Acción Comunal -JAC- y a su vez al Movimiento Cooperativo en toda la región, posibilitando un nivel de organización bastante significativo (CNMH, 2028).

Con el paso del tiempo fueron emergiendo diferentes JAC y formas organizativas que se consolidaron con el Paro del Nororiente en 1987, haciendo evidente la ausencia del Estado en la región, y aunque se lograron distintos acuerdos con las instituciones estatales muchos se incumplieron. En las décadas siguientes emerge el paramilitarismo con diferentes expresiones, desencadenando hacia inicio del siglo XXI el período que se conoce como la *arremetida paramilitar*, el cual desestructura el tejido social existente, creando miedo y zozobra en la población catatumbera tanto en el campesinado como en el Pueblo Barí.

No obstante, ante ese panorama violento que ha marcado la región del Catatumbo, emergen diferentes procesos organizativos con el fin de permanecer en el territorio sin importar la presencia de los actores armados y episodios violentos, posibilitando la creación de dos de los procesos con mayor incidencia en la región, por un lado, el Comité de Integración Social del

Catatumbo -CISCA- fundado en el 2004, cuyas banderas de lucha son: la organización, lamovilización y la lucha institucional (Currea-Lugo, 2017).

Por otro lado, la Asociación de Campesinos del Catatumbo -ASCAMCAT-, actor central de la presente investigación, el cual nace en 2005 con el objetivo de buscar los derechos políticos, sociales y económicos de la población catatumbera, además de la creación de una Zonade Reserva Campesina -ZRC- que abarcaría 339 veredas distribuidas en siete municipios: El Carmen, Convención, Teorama, El Tarra, San Calixto, Hacarí y Tibú. Teniendo 365.865,27 has (Mesa Cuadros, 2017).

Una figura reglamentada por la Ley 160 de 1994, “para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen” (ACT Alliance et al., 2014; Verdad Abierta, 2016).

Para el 2008 se crea el Movimiento por una Constituyente Popular -MCP-, el cual propone “constituir constituyentes populares proponiendo que las comunidades tengan procesos autónomos a través de asambleas donde decidan su propio destino” (Verdad Abierta, 2016), es decir, un proceso de autogestión que no dependa de la institucionalidad del país.

También en representación del Pueblo Barí, se encuentra la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí ÑATUBAIYIBARI que representa a las 23 comunidades del resguardo motilón Barí, la cual “es una estructura administrativa organizativa Bari para la gestión e interlocución con el estado, otros entes no gubernamentales y el Pueblo Bari” creada en septiembre de 2013 (Ñatubaiyibari, 2023).

Por último, se encuentra la Asociación Unida de Campesinos del Catatumbo -

ASUNCAT-, creada en 2019, un proceso mucho más reciente que también busca la permanencia en el territorio y una exigencia por la garantía de los DDHH.

Es importante destacar que ante la violencia y las diferentes disputas que se generan en el territorio históricamente, han emergido dinámicas organizativas permanentes y a pesar de buscar su exterminio diferentes actores, estas sobreviven y vuelven a resurgir porque el anhelo de permanecer y defender el territorio que habitan se convierte en un principio de vida para resistir ante la adversidad.

La Asociación de Campesinos del Catatumbo ASCAMCAT

Nace en el 2005 como “una propuesta asociativa de reconstrucción del tejido social campesino, y con el propósito de generar condiciones de vida digna para los Catatumberos, a partir de la defensa y permanencia en el territorio y la reconstrucción de la economía campesina”(ASCAMCAT, 2012). Con su fundación se construye el Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo, a partir de negociaciones con el Estado colombiano, no obstante, la respuesta además del incumplimiento a lo pactado es el Plan Colombia, una estrategia que estigmatiza al campesinado e incrementa la violencia en la región, siendo el objetivo principal exterminar a las insurgencias.

Frente a este panorama en el 2009 se crea un refugio humanitario en la vereda Caño Tomás en el municipio de Teorama, y se da inicio a una serie de discusiones y reflexiones para generar soluciones a diferentes problemáticas en la región, creando así, las Mesas de Interlocución y Acuerdos -MIA-, y escenarios para la realización de Audiencias Públicas, que desencadenaron en impulsar y consolidar una propuesta para la construcción de la Zona de Reserva Campesina -ZRC- y su respectivo Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Región del Catatumbo,

Norte de Santander, como alternativa para el arraigo y acceso a la propiedad de la tierra, la defensa de los recursos naturales y ambientales, y el avance hacia una verdadera Reforma Agraria Integral (ASCAMCAT, 2012).

La ZRC se diseña con fines de conservación tanto de la biodiversidad de flora y fauna, como de los recursos minerales que, gracias a la composición geológica del territorio, es uno de los atractivos más fuertes para las políticas y dinámicas económicas extractivistas contrarrestando de facto las perspectivas comerciales propuestas por la población campesina. A través de esta figura se reafirman formas de apropiación de la naturaleza, que se entienden no solo desde la ecología o los elementos ambientales, sino como una forma del saber que es transversal a todo conocimiento, es decir una reapropiación social de la naturaleza, donde se reconoce que el campesinado desarrolla todo su contexto vital en relación directa con el ambiente.

Sin embargo, existe un ocultamiento para entender a las comunidades campesinas como sujetos culturales diferenciados, capaces de construir territorio y generar sus propias dinámicas, con derecho a la autodeterminación y la consulta previa, libre e informada sobre las decisiones de sus territorios (Quesada, 2013). Por ello, desde sus inicios, ASCAMCAT se ha apoyado en la movilización y la organización como mecanismos que permiten negociar condiciones de vida con el gobierno, para que el territorio y sus pobladores puedan generar desde su autonomía una vida digna, además de autoconstruirse como un poder territorial desde y para el campesinado de la región. Lo que a su vez ha posibilitado el reconocimiento por parte de la Corte Constitucional, por primera vez, como Sujeto de Especial Protección con miras a la concreción de la ZRC a partir del diálogo con el Pueblo Barí, mediante la Sentencia T-052 de 2017.

A lo largo de la historia de ASCAMCAT se hace evidente además de un ejercicio organizativo, una práctica permanente por materializar la participación más allá del derecho y los mecanismos propuestos en la Constitución Política, porque tiene como punto de origen la permanencia y defensa del territorio que habitan, cuyo objetivo, además de ser una lucha constante se ha logrado a través de la reconstrucción del tejido social, el compromiso y la convicción de cada catatumbero en organizarse, posibilitando la concreción de otras formas de poder, relacionamiento con el territorio y toma de decisiones características de la organización.

No en vano, se mencionan los ejercicios anteriores, el Paro de Nororiente como antecedente, la creación de ASCAMCAT, el refugio Humanitario, la Mesa de Interlocución y Acuerdos, la participación en las mesas para la concreción del Acuerdo de Paz en la Habana, entre otros, todos con un único objetivo, la permanencia y defensa del territorio, sumado a la defensa de los Derechos Fundamentales que el Estado no ha garantizado en la región.

Las comunidades campesinas en la marginalidad han logrado establecer sus propias dinámicas, en un proceso histórico de autonomía campesina, así como el papel que juegan las JAC a la hora de ordenar y regular las dinámicas del territorio, estableciendo una serie de normas que [puede llamarse] la ley campesina (Jácome y Santiago, 2016, p.145).

Estado

La presencia del Estado se caracteriza más por su ausencia que por su acción, ya que además de ser diferenciada entre comunidades Pueblo Barí y campesinado, es casi inexistente en la región, teniendo como evidencia la autogestión de las comunidades a través de la

construcción de procesos organizativos quienes lograron la construcción de diferentes cooperativas multiactivas durante las décadas de los sesentas y ochentas, pero tras el Paro de Nororiente son aniquiladas por grupos paramilitares (CNMH, 2018).

Es mediante la movilización y la exigencia de algunos derechos y una mejor calidad devida, que se establecen diferentes acuerdos para la construcción de infraestructura social que desde las JAC no había sido posible gestionar, no obstante, se dan diferentes incumplimientos con respecto a lo pactado y emergen ejercicios de estigmatización hacia los liderazgos que participaron durante el Paro de Nororiente, principalmente de las Fuerzas Militares, como lo enuncian diferentes liderazgos en la región.

Tras el paro y la aparición de diferentes grupos armados, la respuesta estatal ha sido desde entonces la militarización de la región del Catatumbo, al punto de priorizar la Fuerza Militar sobre el derecho a la educación y la salud y una adecuada prestación del servicio.

De 14 veredas de cada corregimiento existe una escuela y un puesto de salud [...] Hay por lo menos un militar por cada 10 habitantes, y por cada 5.000 habitantes hay un médico [...] Actualmente se evidencia sólo presencia militar (aproximadamente 25.000 hombres de las Fuerzas Militares), y 1 médico por cada municipio (Editora Norte Santander, 2019; El Espectador 2016)

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz, la militarización de la región se mantiene sin modificar esas cifras, siendo una de las regiones con mayor militarización del país.

Si bien, hay mayor presencia institucional, su presencia se limita a oficinas en algunas cabeceras municipales, pero en su mayoría se encuentran centralizadas en ciudades como Ocaña y Cúcuta, las cuales implican recorridos de cuatro a cinco horas, no en vano la

mayoría de las Mesas Consultivas correspondientes al cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017 se realizaron en la ciudad de Cúcuta.

La presencia del Estado con lo que respecta a la concreción de la ZRC y su rol como mediador en las mesas consultivas, deja en evidencia la inoperancia de sus instituciones y programas incentivando muchas de las tensiones entre campesinos e indígenas, bien por falta de información, bien por falta de acompañamiento o por el incumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia T-052 de 2017.

El establecimiento de la mesa consultiva derivada de la coyuntura del acuerdo de paz y la sentencia T-052 de 2017 produjo una gran expectativa y escenarios de participación, y con ello lugares comunes para fomentar el diálogo con el fin de proponer soluciones a las condiciones de desigualdad y a los conflictos de vieja data instalados en el territorio, causados por la presencia diferenciada del Estado, las desigualdades territoriales, la extracción de recursos naturales y la violencia política contra las comunidades campesinas e indígenas.

No obstante, a pesar de que estos nuevos escenarios motivan a visibilizar una pluralidad de voces y visiones que resaltan las propuestas territoriales de las comunidades campesinas e indígenas del Catatumbo como elementos para la construcción de una geografía crítica en Colombia y como propuestas para un desarrollo alternativo, estas no han sido tomadas en cuenta y, al contrario, han incrementado las conflictividades en la región. Dejando entredicho que la visión del Estado es contraria a las propuestas de las comunidades campesinas y el pueblo Barí, porque su modelo de desarrollo se centra en la extracción y la generación de capital como única prioridad.

Siendo una de las apuestas como Estado el fortalecimiento del monocultivo de palma

aceitera sobre otros cultivos de pan coger que pueden satisfacer necesidades de alimentación, unanecesidad básica de la población.

Con más de 20.000 hectáreas sembradas con palma de aceite, el esfuerzo de más de 1.200 pequeños y medianos productores alrededor de tres núcleos palmeros y la generación de más de 7.000 empleos, la región del Catatumbo se consolida como una de las más importantes zonas palmeras del país (Fedepalma, 2018).

Siendo una propuesta arbitraria para la población catatumbera, quienes identifican en particular, que el monocultivo ha generado profundas modificaciones en el clima y sobre las fuentes hídricas, en particular en lo que se reconoce como Catatumbo bajo, Comenzaron a sembrar palma en la cordillera del río y empezaron a haber sequías, si han habido veranos pero no tanto como los de ahorita (Grupo Semillas, 2016) [...] El otro problema de la palma es que daña la naturaleza. Ahorita donde están las plantaciones de palma llueve y al mediodía está seco el terreno, absorbe mucho el agua y afectan los otros cultivos de pan coger porque la palma secala tierra (De Currea, 2017; 64).

Además de la palma, se ha priorizado la extracción de petróleo que responde a la historia de la región a lo largo del siglo XX y que aún hoy se mantiene vigente, sumando a esta industrial la extracción de carbón, que, aunque un poco más reciente se mantiene en la lógica de una economía extractivista y de desarrollo centrado en el capital.

Marco Legal

Sentencia T-052 de 2017

A manera de síntesis, la presente sentencia se consolida como un ejercicio de ponderación y armonización de derechos entre dos sujetos de especial protección, el pueblo Barí como pueblo indígena protegido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- materializado en la Constitución Política de 1991 y a su vez en la Ley 21 de 1993. Por otro lado, los trabajadores agrícolas, más conocidos como campesinos, quienes se reconocen en la Constitución y mediante la Ley 160 de 1994 se reconoce la Zona de Reserva Campesina -ZRC- como figura de ordenamiento para esta población, por lo que la Corte Constitucional reconoce en la Sentencia al campesinado por primera vez como sujeto especial de protección.

Así las cosas, en este caso particular, una decisión favorable al pueblo indígena accionante, la que conforme a lo pedido, podría implicar la imposibilidad de constituir la ZRC, sería, de suyo, adversa a la población campesina de la misma región, así mismo objeto de protección constitucional (Corte Constitucional, 2017, Numeral 3, punto 4).

En esa vía, para proteger los derechos de ambas partes se resuelve realizar el saneamiento de la ampliación de los resguardos solicitado por el Pueblo Barí, luego, indagar si se requiere la consulta previa para la concertación de la ZRC y adicionalmente se establece la construcción de una Mesa Consultiva, donde se dialogue y discutan estrategias para un modelo de desarrollo alternativo en el que se concierten las visiones de ambos actores para habitar el territorio.

En este caso el Estado, en particular la Corte Constitucional juega un papel clave a la

hora de reconocer por primera vez al Campesinado como un sujeto especial de protección ante el Estado, demandando a las instituciones un debido acompañamiento a las solicitudes expuestas tanto por ASCAMCAT como por el Pueblo Barí.

No obstante, se deja en evidencia la poca efectividad y diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones creando conflictos entre las comunidades, además de confirmar que sus intereses son otros, en tanto no es evidente la negligencia para la aprobación de licencias ambientales para exploración de carbón, ni tampoco para la ampliación del monocultivo de palma, ni mucho menos para la extracción del petróleo, dejando entredicho el real modelo de desarrollo que impulsa el Estado, el cual difiere radicalmente al de las comunidades indígenas quienes han construido su visión del territorio desde el “buen vivir” y de los campesinos quienes a través de su fuerza de trabajo han logrado fortalecer su economía familiar y establecer sus fincas.

Marco Teórico

El presente marco permite delimitar la investigación al mostrar algunas discusiones teóricas en torno a la construcción del concepto de territorio, dando algunos visos del porqué surgen de él disputas y conflictividades, no solo por establecer quién posee el control sino también por cómo se construye aquello inmaterial condensado en la identidad y la cultura.

En esa vía, y retomando que el actor central para la investigación es el campesinado, es necesario partir de que el territorio es una convención y una confrontación, es un espacio de conflictividades, es un espacio de gobernanza, multidimensional y pluriescalar (Manzano, 2008,2009), donde también es un concepto volátil en tanto es usado en la construcción de políticas neoliberales, por lo que se pone en juego su resignificación e incluso reivindicación.

El campesinado organizado en ASCAMCAT, es un agente en la región del Catatumbo, por lo que la siguiente aproximación posibilita teorizar su visión en torno a la construcción del territorio, posibilitando una reconstrucción y un análisis más próximo a su experiencia y quehacer en la cotidianidad.

Aproximación al Campesinado

La primera categoría de análisis son las comunidades campesinas, entendiendo que establecer una definición única sobre éste sería negar la complejidad de su cultura y el desarrollo de su vida; sin embargo, se generan unas aproximaciones al concepto, considerando como punto de partida algunos elementos comunes sobre los que se ha constituido las sociedades rurales, tomando como eje central su relacionamiento con la tierra en la cual se desarrolla.

En este sentido, el campesino ha logrado permanecer en el tiempo como un modelo de vida que se niega a desaparecer y resiste ante los intentos de condicionar su modelo de

desarrolla una visión occidental y capitalista. “Los campesinos han resistido los pronósticos de su desaparición por el desarrollo del capitalismo a través de la industrialización y la modernización”. (Instituto de Estudios Interculturales, 2015, p. 11).

Ahora bien, en su tesis Jácome y Santiago (2016) “Formulación de una propuesta Campesina para la Construcción de Un Territorio Intercultural en la Región del Catatumbo con un Enfoque de Conservación”, mencionan en relación con la llegada del campesinado que en la región se dio un proceso de:

Colonización mestiza y blanca abriendo la frontera agrícola en la zona limítrofe de la cuenca del Catatumbo, en la margen occidental de la cordillera de Mérida y las partes orientales de la serranía del Perijá y los motilones. Al mismo tiempo se desarrollaron procesos de buscadores de quina y caucho tratando de aprovechar los recursos del denso bosque tropical que cubría la cuenca baja del río Catatumbo (p.119).

Por otra parte, en la región se presentó a finales del siglo XIX y principios del Siglo XX procesos sociales de colonización campesina que dieron paso a la construcción de la región como un territorio campesino e indígena, en la cual las comunidades campesinas se asentaron y dieron paso a la construcción de sus territorios a partir de sus formas de vida y su relación con la tierra.

No obstante, fue con la Concesión Barco cuando se inició una colonización masiva, con comunidades campesinas que buscaban oportunidades laborales y encontrando en el Catatumbo una tierra fértil para poder cultivar, establecieron una forma de vida que aún hoy en el siglo XXI se mantiene (Jacome & Santiago, 2016, p.119).

La Construcción del Territorio

Alrededor del territorio se han traslapado una serie de cosmovisiones de las

diferentes comunidades que la habitan, lo que ha desencadenado tensiones y conflictos internos.

Para abordar la discusión sobre el territorio, se hace necesario partir de la postura de Lefebvre (1991) en el que se concibe que “el espacio es la materialización de la existencia humana” (p. 102), es decir, en él se desarrollan todos los aspectos de la vida social y personal, ya que el hombre se encuentra en un constante relacionamiento con los elementos que componen ese espacio.

Dentro del espacio territorial convergen una serie de realidades que configuran los modos de vida de quienes los habitan y que, se establezca un “conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que forman el espacio de modo inseparable, solidario y contradictorio” (Santos, 1996, pág. 51). Es decir, un reconocimiento de la interacción entre sociedad y naturaleza, la cual es indisoluble en tanto objetos naturales, sociales y aquellos producidos por mediación de las relaciones sociales modifican y transforman la naturaleza (Mançano, 2009).

En este sentido, tenemos que el territorio se construye a partir de un espacio geográfico, y las formas en que se interactúa de acuerdo con su suelo y sus condiciones sociales.

Las transformaciones en el espacio acontecen por las relaciones sociales en el proceso de producción del espacio. Los objetos o los elementos naturales también transforman al espacio, más son las relaciones sociales las que impactan en el espacio con mayor intensidad. Los sistemas de acciones y los sistemas de objetos son inseparables (Mançano, 2009, p. 4).

Desde estos enfoques el territorio se construye no solo por una determinada relación

de un sistema social, sino también por la relación humano naturaleza y sus formas de apropiación, las cuales influyen en la construcción territorial de un grupo social.

Ahora bien, para la comprensión del territorio, se hace necesario entenderlo como un todo, en donde se albergan múltiples tensiones, por lo que debe comprenderse más allá de la gobernanza, ya que si solo se tiene en cuenta esta dimensión, se desconoce su multidimensionalidad y su multiterritorialidad.

Es preciso enfatizar que todas las unidades territoriales forman totalidades por contener en sí todas las dimensiones del desarrollo: política, económica, social, cultural y ambiental. Al reconocer los territorios como creaciones sociales, se entiende que existen varios tipos de territorios los cuales, están en constante conflicto, por lo que no puede concebirse como algo homogéneo, en tanto implica ignorar la conflictividad. (Mancano, 2009).

La Conflictividad como Generador del Territorio

La conflictividad de los territorios se define por los intereses de quienes desean ordenarlos. En este sentido, surgen las preguntas: ¿el territorio para quién? ¿El territorio para qué?, estos intereses definen las formas y características de su transformación: no es lo mismo un territorio ordenado por el campesinado, a uno ordenado por una comunidad indígena, o un territorio ordenado por el capital.

El territorio del capital se caracteriza por tener una unidad de paisaje homogénea, la presencia de monocultivos y procesos fuertes de intervención del bosque; por otra parte, los territorios ordenados por los campesinos son territorios heterogéneos, se caracterizan por la diversidad de sus cultivos, por la aplicación de modelos agroecológicos y por una intervención moderada del bosque. En el caso de las comunidades indígenas, los territorios se

caracterizan por su poca intervención al bosque, es decir con alta diversidad de flora y fauna y poca intervención del ser humano.

Dentro de estas lógicas, se puede decir que es en lo rural donde se pueden encontrar disputas territoriales entre el gran capital, indígenas y campesinado. Entendiendo el capital desde una relación social de producción basada en la explotación y extracción de plusvalor de la fuerza de trabajo vinculada a él, cuya base es la separación del producto directo de sus herramientas, separación que se afirma a partir de la división entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, dejando en evidencia una división-expropiación sobre la cual se funda y realiza el proceso de producción social capitalista.

En esa producción se crean dos polos que concretan la relación de explotación originaria, fundamento de la producción social y unas formas derivadas que expresan las formas particulares y concretas en que va tomando cuerpo y expresándose el dominio capitalista. Esta forma derivada es la expresión condensada del balance resultante entre el capital (primer polo de la relación) y el trabajo. Siendo así, es posible afirmar que la dinámica que moldea la especialidad capitalista, es decir, la distribución de las relaciones sociales tanto en extensión como en intensidad está determinada por el estado por el que en un momento determinado atraviesan las luchas sociales (Rodríguez M., 2014).

Para el caso de la región, los intereses del gran capital, es decir del Estado, son los de explotación agrícola, pecuaria y extractivista; para los indígenas, los intereses se expresan en la necesidad de un territorio biodiverso, construido desde sus cosmovisiones y sus cosmogonías para el Buen Vivir en sus territorios; por su parte, para el campesinado se centra en establecer una economía de subsistencia, basada en principios culturales propios de la economía campesina y la permanencia en el territorio.

Frente a la posición del Estado en las disputas territoriales, este ha jugado un papel fundamental a favor del gran capital, debido a que no ha reconocido a las comunidades campesinas como sujetos generadores de conocimiento, capaces de crear sus propias dinámicas y transformar sus realidades; y en el caso de las comunidades indígenas, no les brinda las garantías necesarias para el ejercicio de sus derechos como nación indígena y como pueblo aborígen. Esto se evidencia en que los procesos de planificación y de diseño de la política pública en materia de ordenamiento territorial están en discordancia con las propuestas campesinas e indígenas, en donde se requiere, entendiendo que existen figuras como los resguardos que son de plena autonomía de la población indígena.

A diferencia de la población indígena y en el reconocimiento especial como sujeto de derechos, hoy diferentes sectores de la sociedad han descalificado al campesinado, señalando que su modelo de producción y su forma de vida es anacrónica, desconociendo su ser histórico cultural y sus modelos de producción. Por consiguiente, existe un ocultamiento para entender a las comunidades campesinas como sujetos culturales diferenciados, capaces de construir territorio y generar sus propias dinámicas, con derecho a la autodeterminación y la consulta previa, libre e informada sobre las decisiones de sus territorios (Quesada, 2013).

En palabras del profesor Orlando Fals Borda (2003)

Aquí hay bases para empezar a autoestimarnos y a perder nuestro complejo de inferioridad ante lo extranjero, es decir, a construir ciencia propia sin chauvinismos [...] fundamentados en antiguos valores de equidad, respeto por la vida y su entorno, altruismo y cooperación, que viene desde que el mundo es mundo. Son valores y actitudes todavía cultivados por nuestras gentes en sus comunidades de base (p. 23).

Los procesos de desconocimiento y ocultamiento parten de una matriz de colonialidad

delpensamiento y de imposiciones de modelos ajenos a la cultura de las comunidades, en ello, es la misma colonialidad del saber cómo componente del sistema de dominación mundial, quien desarrolla las epistemologías de "tutelaje" que funcionan desde un sustrato ideológico racista y colonialista.

Negando que puedan existir otras formas de entender, conocer y de producir más allá de los métodos occidentales. Impulsando políticas científicas y educativas en la región, disfrazadas de académicas, que nos obligan asumir que la única forma válida por excelencia para desarrollar investigaciones son las que provienen de los centros hegemónicos eurocéntricos (Méndez y Morán, 2014, p. 50).

Se puede afirmar entonces, que el territorio es un espacio donde emergen múltiples conflictividades y tensiones que responden a los intereses de cada actor en particular, en el caso de la región se identifican tres actores que se disputan el territorio, el pueblo Barí, el campesinado y el Estado, quienes tienen apuestas y relaciones diferentes con el territorio y entresí mismos.

De estos conflictos los menos tensionantes son entre la comunidad indígena y los campesinos, quienes han logrado establecer diálogos y a su vez límites y acuerdos, por el contrario, con el Estado existe una tensión permanente, porque este se encuentra a favor del capital, es decir de las empresas y de un modelo extractivista, opuesto al modelo del campesinado y del Pueblo Barí. Evidencia de la tensión son las movilizaciones, comunicados y diferentes acciones constitucionales que se interponen frente a las entidades territoriales, la gobernación e incluso la institucionalidad a nivel nacional.

Marco Conceptual

Los intereses de los actores se encuentran enmarcados en un modelo específico, en este caso responde a un modelo de desarrollo extractivista o del capital y por el otro un modelo de desarrollo alternativo, cercano al Buen Vivir, que es donde se origina una oposición bastante marcada, por lo que se abordarán estos dos tipos de modelos.

Adicionalmente, en este marco se establecerán algunas variables relevantes para la relación que se establece con el territorio, las cuales son centrales para el desarrollo de la investigación y tienen una relación directa con este modelo emergente que propone ASCAMCAT como proceso organizativo del campesinado en la región del Catatumbo.

Modelos de Desarrollo en el Catatumbo

Con el surgimiento del discurso y doctrina del Desarrollo a finales de la década de los cuarenta se marcó un derrotero a seguir por parte de los países considerados tercermundistas. En este modelo se planteó una vía para el crecimiento económico que planteaba la industrialización, la sustitución de modos de vida “poco productivos” por actividades económicas de “mayor rendimiento”, y el establecimiento de relaciones de dependencia con el mercado internacional.

Características que rigieron las políticas sociales y económicas de Latinoamérica a lo largo del siglo XX, ampliando esta influencia desde la década de los 80, exactamente tras el Consenso de Washington, profundizando la dependencia existente con los países desarrollados y detentadores del capital (Sachs, 1996; Escobar, 2007; Guillén, 2007).

En el caso colombiano, este modelo hegemónico caracterizado por la industrialización, la descampesinización y el establecimiento de una vocación de la economía

nacional al comercio internacional de recursos primarios se implementó a lo largo de la década de los cincuenta y sesenta manteniéndose a lo largo del tiempo, recibiendo impulsos, como el ejecutado desde la década de los 90 bajo el gobierno de Cesar Gaviria. Variando en el sector o industria a la que se le delegaba ser ese motor del desarrollo, aunque esto no implicaba variaciones en ningún momento de las características medulares del modelo.

Para el caso del Catatumbo el gobierno nacional desde la década de los cincuenta dio un mayor estímulo a la industria petrolera como motor del desarrollo para la región, siendo esta pionera e impulsora de los procesos de colonización campesina desde mediados del siglo XX, compartiendo este rol desde la década de los 90 con la agroindustria de la palma de aceite, que, aunque más cercana a la vocación agrícola de la región, profundizó la fractura con las dinámicas campesinas y del pueblo Barí.

A partir de la implementación por parte del Estado colombiano, y su fortalecimiento desde inicios del siglo XXI con la llegada de fenómenos como el acaparamiento de tierras junto a la expansión de polígonos de extracción minera y petrolera, organizaciones locales tanto indígenas como campesinas, como es el caso de ASCAMCAT, han planteado la construcción de un modelo de desarrollo alternativo, que aunque no se fundamenta íntegramente en el Buen Viviro Sumak-Kawsai, si se ve influenciado por los principios de complementariedad y relacionalidad.

Tanto el *Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo* como el *Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Región del Catatumbo – Norte de Santander* y otras iniciativas aunque han presentado cambios en el tiempo, nutriéndose de las necesidades y cambios en la región, siempre han mantenido su orientación de garantía de las condiciones de vida digna de los y las campesinas

por medio de la economía campesina y al respeto de los DDHH como el núcleo del desarrollo alternativo planteado para el Catatumbo.

Justamente la producción campesina, el cumplimiento de los DDHH, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y la diversidad cultural, biológica y social son para ASCAMCAT piezas fundamentales en su propuesta de desarrollo alternativo. En esta se aborda la producción campesina como un ejercicio en primera medida de autoabastecimiento, posteriormente de abastecimiento regional, en la cual la agregación de valor, transformación de los productos agrícolas y comercialización debe darse con base a las necesidades identificadas por las formas de gobernanza locales, tomando distancia de la vocación extractiva del actual modelo.

Derivado del reconocimiento por parte de ASCAMCAT de la diversidad cultural, biológica y social, junto a la exigencia ante el estado del reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, a comparación del modelo de desarrollo hegemónico se presenta una visión más respetuosa de los DDHH, que en últimas toma forma en la propuesta intercultural de gobernanza del territorio marcando un camino diferenciado a la aproximación fragmentada que ha tenido el Estado colombiano.

Relaciones Territoriales

Las relaciones territoriales e interculturales se interpretan desde el contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad. En ese sentido, la interculturalidad es algo que siempre ha existido en América Latina, porque existe el contacto y la relación entre los pueblos indígenas con otras comunidades, donde puede observarse en el mismo mestizaje, los sincretismos y las transculturaciones que forman parte

central de la historia y “naturaleza” latinoamericana (Walsh, 2009, pág. 10).

Para el caso de esta investigación, se reconoce gracias al Convenio 169 de la OIT, a la Constitución Política de Colombia y posteriormente a la Ley 21 de 1993, los pueblos indígenas como sujetos especiales de derechos, creando una condición de desigualdad en la relación con las comunidades campesinas, en tanto no tienen ese reconocimiento, a pesar de tener unas características particulares, una cultura y una cosmovisión específica, reconocida mediante la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Campesinos, que no ha sido ratificada por el Estado colombiano.

Si ambos actores fueran reconocidos como sujetos especiales sería posible hablar de una relación intercultural ante el Estado, no obstante, esa relación existe en el territorio y se reconocen esta tesis, en tanto se resaltan los diálogos establecidos mediante las mesas consultivas realizadas según la Sentencia T-052 de 2017.

Estas relaciones también se enmarcan en unas subcategorías específicas como lo son: los *usos del suelo*, entendido como las formas de apropiación que le dan cada una de las comunidades, es decir su vocación bien sea forestal, agrícola, pecuaria etc.; la *democratización del territorio*, es decir las formas propias de gobierno y las formas como se toman las decisiones; el *manejo del ambiente* enfocado en la relación con la naturaleza y la comprensión del entorno;

y las *formas de convivencia* establecidas mutuamente entre ambas comunidades, o los ejercicios colectivos en los cuales se han buscado soluciones a los problemas que se presenten.

Usos del Suelo

En cuanto al uso del suelo,

[...] se refiere a la ocupación de una superficie determinada en función de su capacidad agrológica y por tanto de su potencial de desarrollo, se clasifica de acuerdo a su ubicación como urbano o rural, representa un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes ya que es a partir de éstos que se conforma su estructura urbana y por tanto se define su funcionalidad (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial D.F, 2003, p. 1).

Sin embargo, para una definición más local, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- (2014), señala que los usos del suelo son las características biofísicas, que determinan la capacidad de uso del suelo a partir de ejercicios técnicos como el levantamiento de cartografía base.

Entonces, el uso del suelo está determinado por las formas en que determinado grupo social se apropia del suelo, dicho uso muchas veces puede ser o no compatible con el elemento técnico ambiental.

Democratización del Territorio

Se entiende como un proceso democrático en el cual las comunidades campesinas e indígenas pueden autodeterminarse y generar procesos de autoorganización.

Esto se ve sustentado en los planteamientos de Alain Touraine (1990) en los que la democracia es popular, parte del poder del pueblo, capaz de asociarse libremente y desarrollar dinámicas propias sin injerencias e intervenciones, generando procesos de disminución de las diferencias sociales y la construcción de nuevos paradigmas. Por

consiguiente, al hablar de la democratización del territorio, se menciona entonces, que es el ejercicio del poder sobre la organización del territorio, las formas en que las comunidades campesinas e indígenas toman las decisiones sobre su territorio (Jacome & Santiago, 2016).

Manejo del Ambiente

Producto de la importancia que tiene la conservación y el manejo del ambiente en las relaciones indígenas y campesinas, se hace necesario señalar este, como un concepto fundamental para entenderlas. En este sentido, se entiende el ambiente como un todo, como una constante interrelación humanidad-naturaleza que trasciende todas las disciplinas del saber y debe ser estudiado desde la interdisciplinariedad del conocimiento.

Para Enrique Leff (2004), el ambiente es la complejidad del mundo, son las formas de apropiación de la naturaleza, que se entiende no solo desde la ecología o los elementos ambientales, sino como una forma de saber que es transversal a todo conocimiento, es decir una reapropiación social de la naturaleza.

Formas de Convivencia

Frente a la convivencia se puede señalar que esta es parte fundamental en el proceso de caracterización, y hace parte de las relaciones sociales entre indígenas y campesinos que se han construido históricamente en la región. En este sentido, la convivencia no es la mera ausencia de violencia.

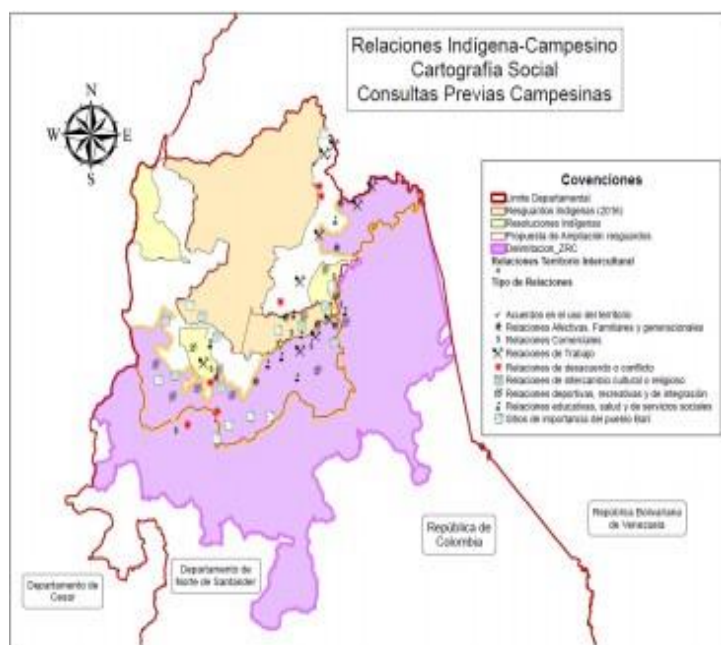
La convivencia es resultado y expresión de múltiples factores, como son la comunicación, el diálogo, la cooperación, el respeto mutuo, etc. Por lo anterior para esta investigación la convivencia es todo tipo de relación realizada por ambas culturas en los territorios compartidos, donde se destacan los manuales de convivencia, las normas de las autoridades indígenas y de las Juntas de Acción Comunal -JAC-, además de las Mesas

Consultivas decretadas en la Sentencia.

Los territorios compartidos o en otras palabras, el área que comparten las dos aspiraciones territoriales (ver figura 2), es de aproximadamente 107.240,8 hectáreas en 134 veredas de los municipios de Convención (10 veredas), El Carmen (19 Veredas), El Tarra (36 Veredas), Teorama (24 Veredas) y Tibú (45 Veredas).

Figura 2

Relaciones indígenas y campesinas en la región del Catatumbo



Fuente. Mapa del archivo de ASCAMCAT con base en la cartografía social, 2017 En Propuesta de la ASCAMCAT para el Desarrollo Alternativo dentro del Territorio que Comparten las Aspiraciones Territoriales con el Pueblo Barí.

Este ejercicio cartográfico realizado por ASCAMCAT, evidencia el traslape de las dos aspiraciones territoriales, además de mostrar el diálogo con habitantes de las zonas, donde se realizaron las consultas previas e identificaron las relaciones indígenas y campesinas. Un ejercicio que demostró una relación dialógica entre el Pueblo Barí y ASCAMCAT, donde se deja

entrever posibilidades para la construcción de relaciones cuyo fin es la permanencia en el territorio.

Diseño Metodológico

El trabajo de investigación se desarrolla bajo una metodología cualitativa, para comprender de manera detallada y descriptiva un fenómeno social y cultural, en el que priman las experiencias, cosmovisiones e interpretaciones de los actores clave. De esta manera, se involucran aspectos y contextos históricos y sociales que permiten enfocarse en un estudio de caso. Por otro lado, permite un acercamiento más vivencial y genuino a la problemática y propicia el reconocimiento de las interpretaciones de las personas que se encuentran dentro de ella.

Dentro del espectro cualitativo, la investigación, se enmarca en un paradigma hermenéutico, para el cual se empleó el análisis de contenido como base para indagar en la información recolectada por medio de las entrevistas y la revisión documental, posibilitando la construcción de un marco de interpretación, procesamiento y análisis del proceso de concertación y cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017.

Es de resaltar que para el procesamiento de la información se recurrió al uso del software de Atlas.ti, el cual se profundizará en este apartado. Siendo un proceso del que surgieron categorías emergentes, que si bien guardan una relación con las variables identificadas previamente cambian en su denominación, en tanto de esa forma son mencionadas por los sujetos participantes de la investigación, dotando al proceso de codificación de una perspectiva interna del fenómeno o ETIC.

Un Enfoque desde la Hermenéutica

El paradigma hermenéutico centra su postulado en la comprensión cualitativa de los fenómenos sociales, este paradigma ha sido altamente criticado por el método científico ya que, al basar su postulado en interpretación cualitativa, la investigación estará trazada por la

subjetividad del investigador; para cerrar la brecha entre la subjetividad y la objetividad el investigador debe analizar a profundidad todas las aristas del fenómeno social de estudio.

Ahora bien, esta investigación se enfoca en la hermenéutica desde el análisis de contenido, sin perder de vista algunas demandas explícitas que se hacen en las propuestas y criterios planteados por ASCAMCAT para evidenciar la violación y vulneración de Derechos Humanos -DDHH- en la región del Catatumbo. Una situación que tiene raíz de las disputas territoriales que se gestan allí entre los distintos actores territoriales y el Estado, a la vez que permite comprender cómo se configuran las relaciones territoriales entre esos actores que allí convergen, el modelo de desarrollo actual y su respuesta a través de una propuesta de modelo dedesarrollo alternativo.

Método

Para desarrollar la investigación se optó por hacer uso del estudio de caso combinado con un análisis de contenido focalizando el fenómeno de estudio, la limitación de los actores y la identificación de los documentos a analizar con el fin de cumplir el objetivo propuesto para la investigación, buscando sistematizar las percepciones y propuestas construidas por ASCAMCATen la región del Catatumbo para la construcción de un modelo de desarrollo alternativo.

Estudio de Caso

La investigación de caso es útil en el estudio de fenómenos sociales contemporáneos y requiere que el investigador tenga una postura reflexiva para así poder comprender “(...) los rasgos característicos de su sistema” (Ángel, D. 2011, p. 13), el estudio de caso se realiza de manera inductiva partiendo del planteamiento de una hipótesis, cuyo resultado ayudará a la comprensión del fenómeno social, su contexto y la

teorización de esta, también tiene como característica que sus resultados son tomados como un principio de universalidad o generalidad. El estudio de caso parte de los siguientes pasos para su construcción:

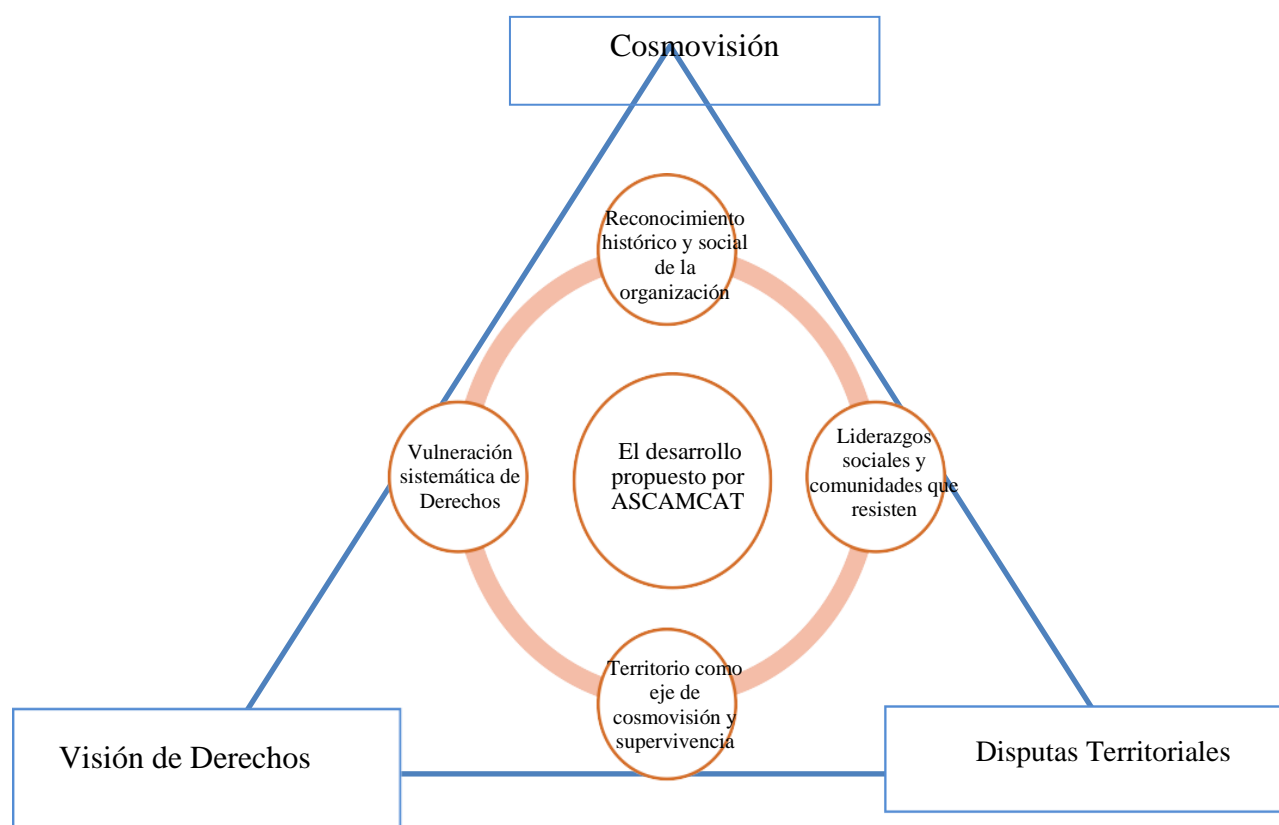
Según Yin (1994), en el proceso metodológico es preciso establecer de antemano como se van a analizar los datos a la luz de la teoría propuesta, qué tipo de resultados se van a obtener y cuáles son los criterios para interpretar dichos resultados (Ángel, D. 2011, p.14).

Esta investigación se decide abordar desde el estudio de caso, ya que esta se caracteriza por ser un análisis cualitativo sobre las disputas territoriales en la región del Catatumbo y la posible construcción de un modelo de desarrollo alternativo; usando como técnicas de investigación la entrevista y la revisión documental, herramientas propias del estudio de caso. Se busca así, obtener como resultado un estudio integral y profundo de este fenómeno social, mediante el cual se puedan interpretar, explicar y exponer otros casos similares presentes en Colombia y Latinoamérica.

En este caso, se presenta la estructura metodológica de la estrategia de investigación, tomando como actor clave a ASCAMCAT, el cual al estar inserto en la problemática, permite identificar una relación categorial susceptible a la triangulación, bajo tres enfoques analíticos como lo son la cosmovisión determinada a través de la narrativa, las disputas territoriales y una visión desde los derechos entendiendo la insistencia en la defensa y permanencia en el territorio (ver figura 3).

Figura 3

Dimensiones categóricas que sustentan el estudio de caso



Fuente. Elaboración propia

De esta manera, el estudio de caso se considera la línea conductora para identificar los conflictos territoriales desde la experiencia de los campesinos en el Catatumbo, con lo que se develaron los fundamentos, elementos clave en el marco de sus propuestas territoriales.

Análisis del Contenido

Dada la necesidad de conocer las producciones literarias e investigativas existentes en torno a los conflictos territoriales tras la implementación de un modelo de desarrollo hegemónico por parte del Estado y las propuestas alternativas para el territorio que responden a las necesidades locales por parte de ASCAMCAT. El empleo del análisis de contenido,

definido como “una técnica de investigación consistente en el análisis de la realidad social a través de la observación y el análisis de los documentos que se crean o producen en el seno de una o varias sociedades” (Guix, 2007, p.27), brindando al investigador tres niveles de análisis que permiten llevar adelante el enfoque hermenéutico planteado y dotan de consistencia el trabajo de interpretación realizado a lo largo de la investigación:

Nivel formal: Se dirige al orden narrativo que maneja el texto y la lógica en que esta narrativa está compuesta.

Nivel semántico: Dirigido a la identificación de la significación del texto, discerniendo relaciones del tipo oposición u homología.

Nivel sociocultural: Contempla las coordenadas sociales, culturales e históricas del sujeto que es interpretado en su expresión textual, apelando a la función social del hecho narrado en su particular contexto cultural (Rodríguez, 2002. p.4).

En esencia el análisis de contenido empleado en el presente documento consiste en la identificación de los códigos utilizados por un emisor del discurso, revelando su contenido manifiesto, el contexto en el que surge y se desarrolla el mensaje, y evidenciar sus contenidos latentes (Rodríguez, 2002; Bernete, 2014).

Técnicas

Para cumplir los objetivos y posibilitar la recolección de información se empleó dos técnicas: la entrevista semiestructurada en asociación con el mapeo de actores para la priorización de las personas a entrevistar y la revisión documental.

Entrevista Semiestructurada

Consiste en una serie de preguntas abiertas definidas intencionalmente de manera previa, que poseen un nivel de flexibilidad para la adición de preguntas a priori, resultado de

la interacción con el entrevistado. Esta estrategia se adiciona como complemento cualitativo al panorama que se plantea, y permite la profundización de la problemática en contexto de manera individual o grupal.

Como técnica propone una conversación con un fin estructurado de búsqueda de información relevante para los objetivos de un estudio a través de un guion que permite explorar con los informantes áreas generales y específicas dando libertad al entrevistador de ordenar y formular las preguntas en el encuentro.

El estilo abierto de esta técnica permite la obtención de gran riqueza informativa y contextualizada, teniendo en cuenta que el investigador tiene la oportunidad de aclarar y hacer seguimiento a preguntas y respuestas en encuentros únicos o reiterados hasta proporcionar un cuadro amplio de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones (Díaz, Martínez y Varela, 2013).

Las entrevistas están enmarcadas, para esta investigación, bajo la intención de develar los intereses en el tipo de relaciones establecidas, el poder que se ejerce, las herramientas que son utilizadas por los actores, los motivantes u origen de los conflictos y sus formas de apropiación territorial, haciendo énfasis en los contextos y las condiciones de producción y reconocimiento del territorio.

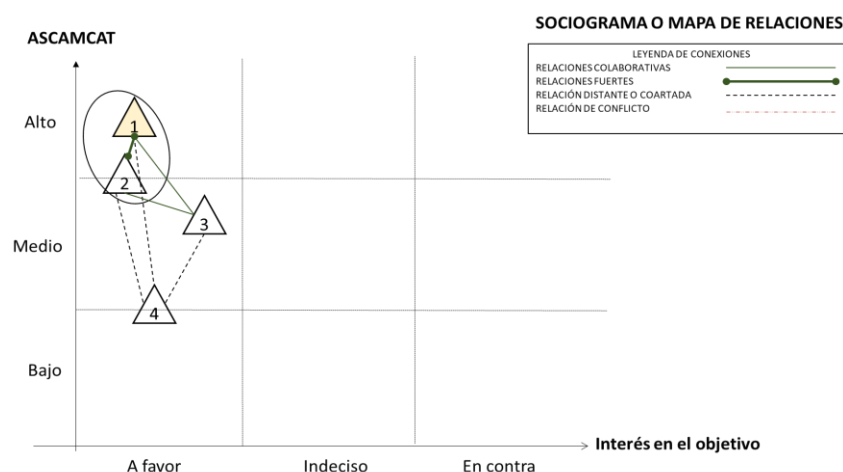
Con lo que respecta a la cantidad o el número de entrevistas a realizar, las entrevistas semiestructuradas, se acogen a la opción de *muestra de máxima variación* como una *muestra intencional*, lo que permite identificar variaciones importantes y patrones comunes entre los actores (Martínez, 2012). En este sentido se plantea la realización de dos entrevistas semiestructuradas dirigidas a los directivos de ASCAMCAT, establecidos y definidos mediante el mapeo de actores.

Mapeo de Actores

Es una herramienta metodológica de ‘síntesis’ de la realidad en un momento determinado, que parte del reconocimiento de todos aquellos actores identificados en función de diferentes contextos de una misma realidad, que se caracterizan por sus intereses, poder e influencia en un tema o problemática particular (Pozzo 2007). A su vez, permite conocer acciones, objetivos de su participación en el territorio y sus perspectivas en un futuro inmediato (Ceballos, M. 2004 en Tapella), con el fin de apreciar potencialidades, proyecciones y escenarios posibles en el análisis. Por tanto, el mapeo de actores

[...] mediante esquemas ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, comprenderla en su extensión más compleja posible y diseñar estrategias de intervención con más elementos que solo el sentido común o la opinión de un informante calificado, además, posibilita conocer las alianzas, los conflictos, los portavoces autorizados, y seleccionar mejor los actores a los que se deba dirigir en tal o cual momento (Pozzo, 2007, p. 23).

Es utilizada en el desarrollo del proyecto, con el fin de aportar elementos de análisis respecto a los aportes de diferentes actores y sus dinámicas de participación en ASCAMCAT, con miras a establecer una ruta que permita acercarse a las relaciones territoriales y su posible comprensión. La técnica busca priorizar actores expertos en la temática abordada, para ello se realiza una delimitación socio gráfica, representada a través de un sociograma (Figura 4), el cual evidencia las relaciones interpersonales en un grupo de individuos mediante un conjunto de puntos (los individuos) conectados por una o varias líneas de diverso tipo (las relaciones interindividuales) que indican diferentes modos de relación (Pizarro, 1990).

Figura 4*Sociograma de actores priorizados*

Nota. Cada uno de los números representa algunos de los líderes más relevantes para ASCAMCAT, identificados a partir de conversaciones con las comunidades, quienes responden a un nivel de influencia alto dentro del proceso organizativo (eje Y) y presentan interés a favor del desarrollo y su respectiva participación en la presente investigación. *Fuente.* Elaboración propia.

Esta delimitación metodológica de actores surge de manera emergente, en cuanto el abordaje temático resulta bastante hermético, imposibilitando una revisión amplia de fuentes o de datos estadísticos.

Como resultado se obtuvo la priorización y elección de dos actores claves, una lideresa, única vocera sobreviviente de los procesos de reivindicación de derechos del campesinado en el territorio a inicios de los años 90; actualmente hace parte de la Directiva de ASCAMCAT, es coordinadora de la mesa de interlocución entre Campesinos y Parques Nacionales Naturales, y evocera en las Mesas Consultivas establecidas en la sentencia T- 052 entre ASCAMCAT y el pueblo Barí para la constitución de la ZRC del Catatumbo.

El segundo actor es un líder quien pertenece a ASCAMCAT hace aproximadamente 10 años; actualmente hace parte de la Junta directiva de ASCAMCAT, es coordinador del equipo de campo de la zona Media que comprende los municipios de El Tarra, San Calixto, Hacarí, SanCalixto, Teorama, La Playa y Abrego.

Revisión Documental

La revisión documental requiere el conocimiento de diferentes fuentes de información, en este caso, también integra investigaciones relacionales, publicaciones originales de distribución web y noticias. Hernández, Roberto y Fernández (2014) destacan para la búsqueda en la web, el apartado de la literatura científica cuyo origen ha pasado filtros de proceso editorial, y al respecto exponen que: “los documentos científicos contienen la información fundamental, reconocida y sólida para progresar en el dominio de las materias, construir conocimiento, y ha sido validada antes de publicarse, lo cual genera confianza” (p. 415).

Paralelamente se desarrolla el análisis a partir de interacciones con el marco conceptual y los datos obtenidos como lo sugiere Coffey (2003) para lo cual se toma el análisis territorial con especial atención desde la perspectiva crítica del poder y el conflicto buscando crear categorías a partir de dichos conceptos para su examinación.

Como instrumento para la revisión documental se construyeron matrices para la sistematización y respectivo análisis, donde se contó con la información depositada en bases de datos de ASCAMCAT, bajo previa autorización de manejo ético de la información, encontrando actas, resoluciones y documentos producto de la organización.

Variables de Estudio

Para el ejercicio investigativo y retomando los objetivos planteados, se identificaron

las siguientes variables como centro de análisis, las cuales se establecieron al descomponer cada uno de los objetivos específicos y guardan una relación generalizada con el marco conceptual propuesto para la investigación, debido a que algunas categorías son bastante específicas y se introdujeron a medida que se desarrollaban las técnicas propuestas.

Tabla 1*Variables categoriales de estudio*

Objetivo	Variables	Técnicas
Prácticas sobre las que se han desarrollado las relaciones territoriales.	Formas de apropiación del Territorio (Uso y tenencia de la tierra) - Dimensiones y modelos de Desarrollo - Relaciones de poder y apropiación territorial	Entrevista semiestructurada (Ver Apéndice B) Revisión documental (Ver Apéndice A)
Propuestas e incidencias sobre las cuales se fundamentan los principios propuestos por ASCAMCAT como respuesta a la sentencia T-052 de 2017.	- Eje territorial - Eje Ambiental - Eje Económico	Revisión documental (Ver Apéndice C)
Revisión de propuestas presentadas en la mesa consultiva sobre desarrollo alternativo	- Eje de Participación - Eje Cultural, Salud y Educación - Participación política desde la concepción de los derechos - Relaciones de poder y apropiación territorial - Espacio y territorio como totalidad - Tensiones en la construcción del territorio según sus usos - Conflictos territoriales amparados en su apropiación jurídica.	Entrevista semiestructurada (Ver Apéndice B) Revisión documental (Ver Apéndice D)

Fuente. Elaboración propia

En la tabla, se especifica cada objetivo, sus variables y las técnicas propuestas para la recolección de la información, las cuales se ubican en los diferentes instrumentos que permitieron el desarrollo de las técnicas, no obstante, durante el procesamiento de la información se obtienen categorías emergentes que guardan relación con lo propuesto, pero presentan un contenido mucho más específico, marcado por la experiencia y trayectoria del proceso de ASCAMCAT.

Procesamiento de Información

Tras la recolección de información, se procedió hacer la transcripción de las entrevistas, realizar la sistematización de información y elaborar algunas matrices que sintetizan la revisión documental haciendo un análisis de las propuestas construidas en las mesas consultivas y en los documentos elaborados por ASCAMCAT como insumos para dichas mesas. Posteriormente, empleando el software Atlas Ti V.7.0 -el cual está basado en una estrategia analítica secuencial de sustracción y codificación de información- se procedió a adelantar un proceso de codificación abierta que permite brindar al análisis una perspectiva EMIC, es decir, la perspectiva de los hechos desde el punto de vista de los sujetos, en este caso de ASCAMCAT, en consonancia con el enfoque hermenéutico de la investigación.

Este proceso de codificación abierta partió de la subida de información al software para una lectura repetida y a profundidad de cada uno de los cuerpos textuales que permitiera ir identificando códigos tanto descriptivos como analíticos, agrupándolos en categorías derivadas del planteamiento de la investigación como *Desarrollo alternativo propuesto por el campesinado* y *Nociones y prácticas territoriales*.

Esto permitió la construcción de categorías de análisis y familias que aparecen como puntos centrales que se interrelacionan dentro de una red semántica, permitiendo observar la

relación entre códigos y a su vez del fenómeno de estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). tal como se observa en las redes semánticas (Figuras 5 y 6), las cuales se configuran de forma radial dejando en evidencia puntos clave de dispersión y a partir de allí, la bifurcación de ideas asociadas, por lo que se identifican los nodos de cada familia de códigos según dimensiones de análisis, densidad y fundamentación, que según la frecuencia se van ubicando del exterior al interior, concentrándose hacia el interior de la red.

A partir de este ejercicio se obtuvieron dos redes semánticas que permiten identificar desde el territorio una serie de categorías para la comprensión del fenómeno a estudiar. La primera red asociada a las *nociones y prácticas territoriales* (figura 5) agrupa cinco súper familias: Cosmovisión, Relaciones territoriales, Tenencia de la tierra, Puntos de afectación y Uso de la tierra, teniendo una asociación particular estos dos últimos agrupamientos a través de una categoría emergente denominada *sensación de no tener una salida por falta de garantías*.

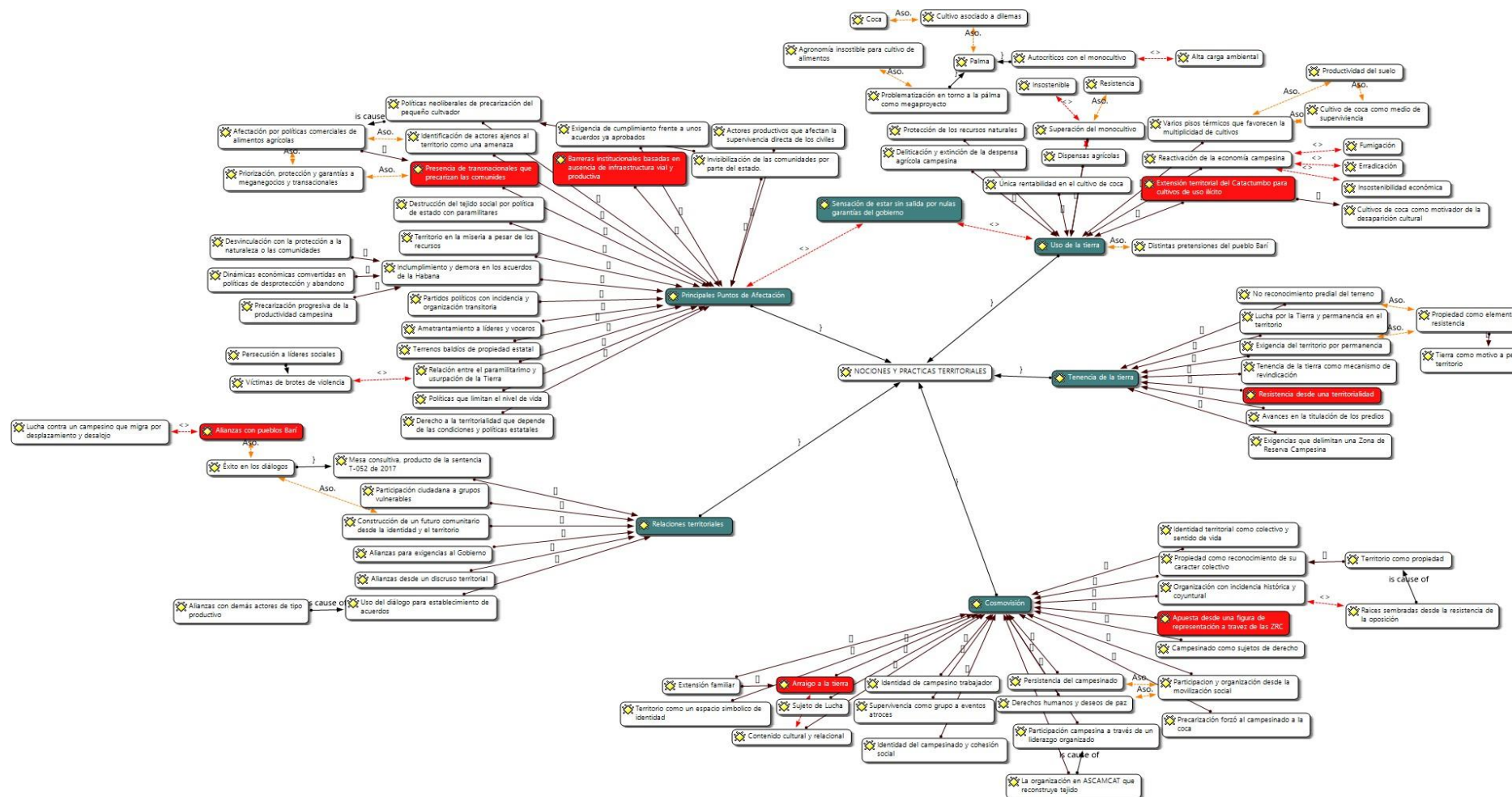
La segunda red Figura 6 se enlaza alrededor de la categoría *Desarrollo alternativo propuesto por el campesinado*, esta construcción condensa la propuesta del modelo de desarrollo alternativo de ASCAMCAT, siendo constituida por seis súper familias o agrupaciones de códigos: Desarrollo propuesto por el campesinado, Respuesta Estatal, Terceros y desarrollo, Rezagos que obstaculizan el desarrollo, Organización y participación, y Territorio y Desarrollo.

En ambas redes se identifican dos colores clave: categorías en fondo blanco, que presentan la superfamilia condicionada por las variables de estudio; y categorías en tonalidades rojas, las cuales reflejan los códigos con una mayor densidad o puntos de relación con otros códigos. En lo que refiere a las relaciones semánticas entre códigos,

categorías y súper familias, se indica la direccionalidad según la cabeza de las flechas, y se establecen las siguientes dinámicas de contenidos a saber: asociación [=] de color azul; de pertenencia [(] color oliva); causalidad [>] color verde oscuro; caracterización [-] color café; sin relación (sin color y no mencionado en ningún gráfico); propiedad de [}] color naranja; y contradicción un guion [-] de color rojo, símbolos y colores asignados aleatoriamente por el investigador.

Figura 5

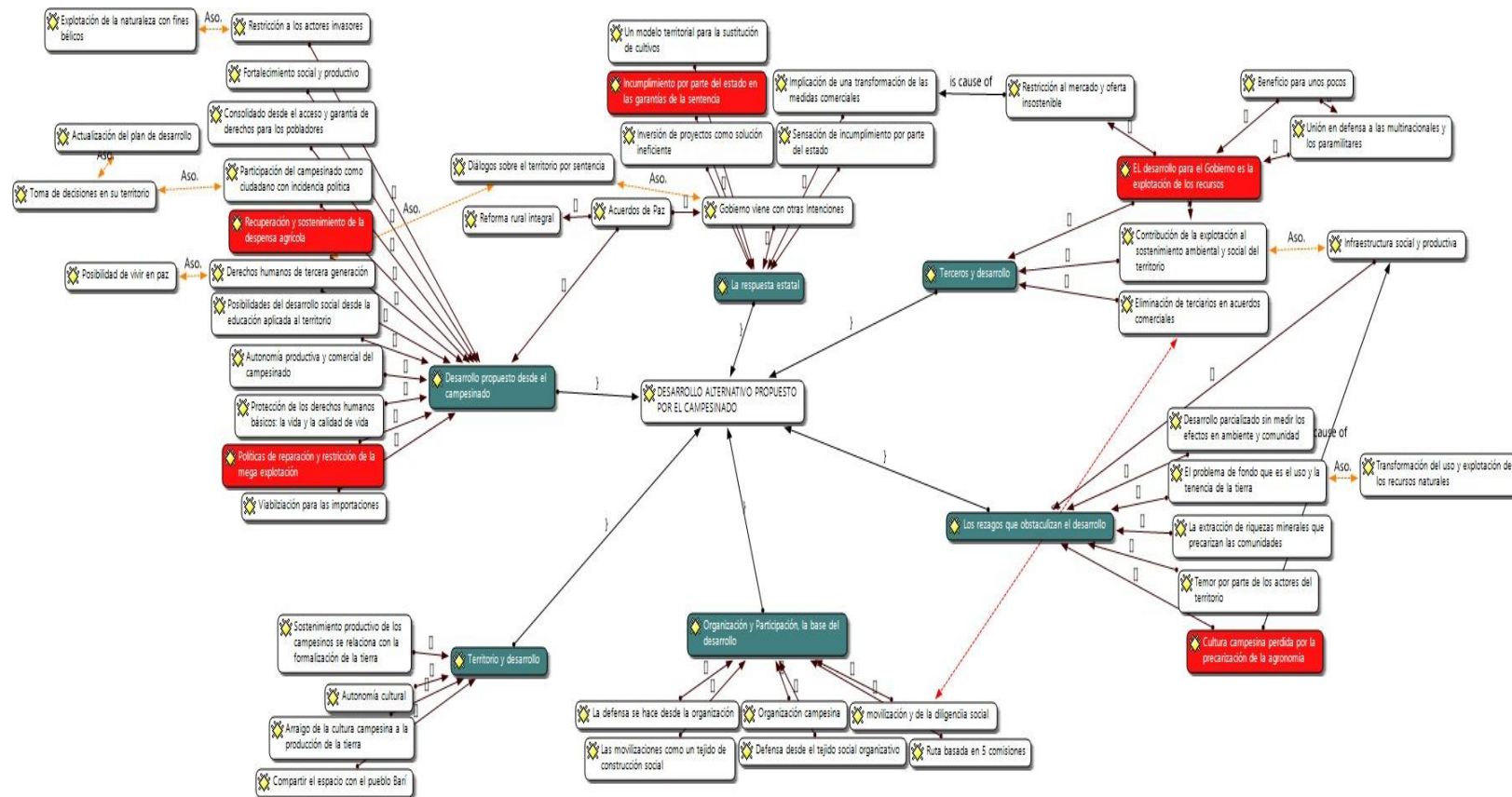
Prácticas del campesinado alrededor del territorio



Fuente. Elaboración propia en software Atlas ti, versión 7.0. Adaptado de las transcripciones de las entrevistas realizadas a los dos liderazgos priorizados mediante el mapeo de actores y la construcción del sociograma (Figura 4).

Figura 6

Red semántica en torno a las consideraciones de los actores claves frente al desarrollo alternativo



Fuente. Creación propia en software Atlas ti, versión 7.0. Adaptado de la Propuesta de ASCAMCAT para el Desarrollo Alternativo dentro del Territorio que Comparten las Aspiraciones Territoriales con el Pueblo Barí, ASCAMCAT (2018) y Plan de Desarrollo Sostenible para la Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT (2013).

Resultados

Tras realizar la recolección de la información y su respectivo procesamiento, se realizó un análisis de los datos que se presenta a continuación y que toma como punto de partida, las redes semánticas obtenidas mediante el uso de software Atlas.ti versión 7.0.

En esa vía primero se realiza una descripción y análisis de la red sobre *nociones y prácticas territoriales* (ver Figura 5); posteriormente, se describen las dimensiones y modelos de desarrollo como categoría que emerge de un análisis de ambas redes, dando paso a un tercer apartado, en el que se desglosa el modelo de desarrollo alternativo que propone ASCAMCAT para la región, usando como base la segunda red semántica *desarrollo alternativo propuesto por el campesinado*.

El apartado se encuentra dividido en tres partes cada una correspondiente a los hallazgos encontrados para cada uno de ellos objetivos propuestos para la presente investigación.

Prácticas sobre las que se Desarrollan las Relaciones Territoriales en el Catatumbo desde la Organización del Campesinado en ASCAMCAT

A partir de la revisión documental y el respectivo análisis de las entrevistas realizadas de acuerdo con la priorización dictada por el mapeo de actores, se identifica una alta complejidad del fenómeno abordado, pues cada una de las variables dependen categóricamente entre sí, como se observa en la primera red semántica (ver Figura 5). En esa vía, y para efectos del abordaje analítico se subdivide el presente apartado según la súper familia identificada, a saber: uso, tenencia de la tierra, cosmovisión, relaciones territoriales y principales puntos de afectación.

Esta información se complementa en su proceso categorial con los códigos sustantivo-interpretativos como producto de las matrices elaboradas para el análisis y revisión de actas y documentos primarios.

Uso de la Tierra

En cuanto al *uso del suelo* debe denotarse que la ruralidad y las actividades mismas relacionadas con el campesinado colombiano, se encuentran interrelacionados.

Las dinámicas sociales, políticas, gubernamentales y de conflicto armado han generado la extensión territorial del cultivo ilícito de coca sobre las amplias regiones del Catatumbo. Este panorama se encuentra demarcado por las situaciones de orden público en lo que queda como única rentabilidad el cultivo de coca llevando entonces a tres principales problemas.

Primero, a la extinción de la despensa agrícola campesina que sirve como base para su economía, pero que presenta una situación de insostenibilidad, debido a los procesos de fumigación y erradicación. Estos cultivos logran tener cabida en el territorio por la diversidad existente en los pisos térmicos del suelo, factor que favorece la multiplicidad de cultivos.

Segundo, derivado de los agronegocios se han implementado una serie de monocultivos a pequeña y gran escala, generando un doble impacto nocivo al ambiente y la naturaleza.

Esta situación no se presenta únicamente con la coca sino también con la palma que es asumida como un megaproyecto con una gran extensión de territorio, que hace insostenible el cultivo de alimentos. De esta manera, el uso de la tierra es una radiografía del abandono estatal a las comunidades campesinas, y por tanto se generan una serie de comportamientos individuales y colectivos alrededor de la sensación de *no salida* frente a la situación.

Es de reconocer, por otra parte, que es respecto al uso productivo de los recursos en que hay mayores discrepancias con el Pueblo Barí.

Tenencia de la Tierra

El punto de mayor complejidad se relaciona con la *tenencia de la tierra*, problemática que parte de una serie de cruces en la distribución de los terrenos y, que, por tanto, pone en evidencia el enlentecimiento por parte de su reconocimiento predial.

De manera simbólica, el campesinado permanece en el territorio y persistir en su defensa ha sido una expresión de resistencia que da cuenta de la historicidad del colectivo y el cómo se han generado las pretensiones. Así, la tenencia de la tierra y la obtención de los predios suponen un mecanismo de reivindicación.

Si bien, ha habido algunos avances en materia de reconocimiento predial, las exigencias giran en torno a la delimitación y concreción de una Zona de Reserva Campesina para el Catatumbo.

Cosmovisiones

La identidad colectiva parte de su vinculación con el territorio y le otorga sentido simbólico y de vida a la comunidad. Esto se evidencia en el abordaje sobre las principales *cosmovisiones* en las que el territorio como propiedad, es una raíz sembrada desde la resistencia y la oposición a las dinámicas internas hostiles dentro del Catatumbo, por lo que denota su carácter colectivo.

En consideración a ello, la organización alrededor de las exigencias en cuanto a la tenencia del territorio tiene una incidencia histórica y coyuntural y le permite definirse con más claridad como sujeto de derechos. En ello, desde la movilización social se ha ido tejiendo la ruptura comunitaria generada por los episodios de violencia y la precarización derivada del cultivo de coca, por lo que su liderazgo organizado a través de ASCAMCAT supone un proceso esperanzador para con la población.

Desde el reconocimiento de su historia como comunidad la persistencia del campesinado ha estado enfocada a exigir el cumplimiento y garantía de los derechos humanos y, a su vez, de la posibilidad de tener una vida sin violencias. La identidad del campesino se relaciona con el trabajo, por ello, al quebrantar su medio de producción en la ocupación de la tierra, se genera una ruptura también de índole social y cultural.

En medio de ello, han sido supervivientes como grupo a eventos atroces denotados por estructuras violentas y económicas que poseen el poder territorial, en lo que se identifica una relación entre la identidad del campesinado y la cohesión social. El arraigo a la tierra lo convierte entonces en un sujeto de lucha y resistencia que denota fuertemente un contenido cultural y relacional. Este arraigo a la tierra tiene prácticas productivas y relacionales alrededor de la familia que lo configura como un espacio simbólico de identidad.

Puntos de Afectación

El territorio ha venido presentando diferentes formas de apropiación, resaltando dos periodos importantes, ambos relacionados con la primera y segunda mitad del siglo XX, resultado de grandes fracciones de desplazamiento forzoso y la expansión de la explotación minero-energética de elementos como el Carbón y Petróleo sobre todo en los Municipios de Tibú y el Tarra. Así mismo, a finales del siglo, la proliferación del cultivo de la coca y la venta de la pasta hicieron que la población flotante empezara a posicionarse en la región, con vísperas de captar capital de la bonanza.

Sin lugar a duda, la disputa por el territorio entre las diferentes formas culturales y de uso de la tierra por parte de las comunidades indígenas y campesinas representó en sus primeros encuentros resistencias que terminaron evidenciándose en procesos de ocupación violentos. La tala, quema, segmentación y uso sin supervisión de los recursos naturales fueron las principales consecuencias de dicho proceso. Así mismo, la exploración y explotación de recursos mineros en la región por parte del gobierno y las concesiones realizadas a multinacionales extranjeras han puesto sobre la mesa otro actor para la toma de decisiones.

Sumado a ello, se identifica una amenaza constante que pone en riesgo las prácticas de origen campesino, negando el derecho a la territorialidad, el cual ha sido ampliamente dispersado y condicionado por las políticas estatales de turno. Siguiendo este hilo, las políticas expedidas han limitado el nivel de vida, pero el cuadro es aún más complejo: la presencia de actores sociales a llevado a que sean víctimas de profundos y lesos ataques a la humanidad, incluyendo en ello la persecución y asesinato de líderes sociales. Es importante indicar el sentir respecto a la ineficaz respuesta y salvaguardia por parte del Estado.

Por otro lado, el incumplimiento y demora en los acuerdos ha traído la precarización

progresiva de la comunidad campesina, basadas en dinámicas convertidas en políticas de desprotección y abandono, y una evidente desvinculación con los efectos altamente perjudiciales al ecosistema y a sus comunidades que lo cohabitan, situación que se evidencia en que el territorio se encuentra en la miseria a pesar de las fuentes naturales.

Los actores entrevistados, como testigos de esas realidades, refieren de manera significativa que la presencia de las transnacionales precariza las comunidades y cuentan con el poder para ello, dada la falta de exigencias y compensaciones que de manera flexible plantea el gobierno. Por tanto, desde la cosmogonía y la reconstrucción de hechos históricos se hace la identificación de actores ajenos como una amenaza puesto que se relacionan con las políticas neoliberales del consumo desaforado. Esta invisibilización por parte del Estado, también se debe a las barreras institucionales y la ausencia de infraestructura vial y productiva.

Relaciones de Poder y Apropiación Territorial

Según las diversas comunidades organizadas en el territorio, adquirieron derechos para el uso de la tierra, bien otorgados por decretos gubernamentales o por reconocimiento de apropiación local derivado del tiempo vivido y del desarrollo de sus labores.

Como en los casos en el que los pueblos indígenas a quienes se les adjudica el territorio colectivo amparado en la Ley 60 de 1916 quienes tienen derecho y poder para el uso del territorio según lo que se estipule en los planes de vida diseñados a través de las gobernaciones de los resguardos, así mismo el estado hace parte en el territorio bajo las figuras de Parque Natural y Zonas de Reserva Forestal y en una pequeña facción, las ZRC, que permiten a la población decidir y hacer uso de la tierra.

Sin embargo, existe una gran cantidad de campesinos que han trabajado la tierra y que habitan el territorio, pero se encuentran en ZRF, por lo cual la legalización de la propiedad

el uso productivo de la misma queda en entredicho.

El conflicto armado es resultado de la disputa por las riquezas minerales y los canales de producción, procesamiento y venta de pasta de coca. Así como la presencia en el sector de grupos armados, representan aún hoy en el Catatumbo, una de las formas más evidentes de hacer uso del territorio: por la fuerza, por las armas. Sin embargo, lejos de ser abatida la población del Catatumbo responde a través de la oposición propositiva a dichos estándares de relacionamiento entre actores locales.

Estos actores promueven un sistema organizado de articulación horizontal entre diferentes formas de organización comunitaria con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región y de procurar la protección de los recursos naturales. De esa forma, han logrado dejar ver que no existe una necesidad de disputarse entre campesinos e indígenas, en tanto comparten visiones similares y tienen las mismas necesidades.

En ese sentido, sí es necesario dar un giro a la mirada para identificar los verdaderos factores que le impiden al Catatumbo ser una región de paz, por lo que allí empieza a surgir una nueva fuerza, un nuevo poder, que promueve una unidad entre actores para lograr objetivos comunes.

Este nuevo modelo de desarrollo busca limitar los derechos del territorio a terceros como multinacionales, transnacionales, industriales entre otros, dejando siempre las decisiones centrales en las representaciones de ambas formas de organización comunitaria.

Amparado en ello, y en las dinámicas basadas en contextos en el Catatumbo, las relaciones territoriales definidas por comunidades que la cohabitan son favorables. Desde la sentencia T-052 de 2017 se constituye la mesa consultiva que como ejercicio de intercambio ha sido un éxito en el establecimiento de alianzas y propuestas mancomunadas que exploran

las propuestas sobre el desarrollo alternativo.

De manera extensiva, en el territorio empieza a generar espacios organizativos para ejercer la participación. Como uno de los puntos focales, se parte de la construcción de un futuro comunitario desde la identidad y la protección del territorio, y que se generan como alianzas para unir fuerzas en cuanto a las exigencias al Gobierno Nacional, por lo tanto, se configuran alianzas para un discurso territorial.

Dimensiones y Modelos de Desarrollo

Existen tres modelos claves donde se pueden evidenciar las perspectivas de desarrollo propuestas desde la población del Catatumbo. Por un lado, se destaca la posición del pueblo Barí, organizado en sus respectivos resguardos, los cuales expresan sus necesidades como comunidad en “El plan de vida”, y también no muy distante se encuentra la propuesta campesina que vincula su plan de desarrollo alternativo a las ZRC.

Por otro lado, se evidencia una posición gubernamental enfocada a la explotación de recursos minero-energéticos y el fortalecimiento de estructuras políticas que convergen en concesiones a multinacionales. Además de impulsar una perspectiva nacional que poco prioriza las necesidades diferenciales del Catatumbo.

En esa diferenciación, se encuentran varias similitudes y puntos de encuentro entre las perspectivas del pueblo Barí y los campesinos organizados en ASCAMCAT enfatizando en el abandono por parte del gobierno nacional.

**Propuestas sobre las cuales se Fundamentan los Principios Propuestos por ASCAMCAT
como Respuesta a la Sentencia T-052 de 2017**

Existe una fuerte oposición entre el modelo de territorio del pueblo y las dinámicas extractivistas de recursos naturales actualmente predominantes en la región. Como estrategias para trabajar sobre esta problemática se plantean intervenciones articuladas con otros actores (Campesinos, instituciones, pueblos indígenas, organizaciones sociales), para la defensa de la identidad cultural, el territorio, la cosmovisión y la recuperación de la memoria histórica.

Los diferentes escenarios en los que las comunidades campesinas han intentado articularse para poder dar paso a la solución de sus problemáticas, terminan asumiendo una posición que exige los derechos del territorio y sus pobladores, integrando propuestas populares que confluyen en la necesidad de la creación e implementación de la Zona de Reserva campesina y su Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Región del Catatumbo, Norte de Santander. Promoviendo modelos económicos de intercambio sustentados en la protección y conservación de los recursos naturales.

El pueblo Barí y el campesinado organizado encuentran tanto en el Buen Vivir como en el desarrollo alternativo un modelo territorial que fomenta el respeto y reconocimiento de lugares sagrados para las comunidades, el intercambio de saberes, enfatizando en el auto reconocimiento desde el aprendizaje para la convivencia con el pueblo y con el medio.

Como factores determinantes de las problemáticas del territorio se encuentran la abundancia de recursos naturales y minero energéticos, la condición de frontera, el abandono estatal, la violencia política y el conflicto armado, además de la diversidad cultural que coexiste en la región dejando en claro diversas cosmovisiones y formas de

entender las relaciones con el territorio.

Dichos elementos han suscitado también una contraposición por parte de la población, agrupados en la necesidad de construcción unificada de la territorialidad en la ZRC. Esta postura representa en sí misma un proceso de resistencia campesina fortaleciendo el arraigo, la sostenibilidad ambiental, dinámicas de mercado que potencian la economía agrícola, además de la articulación de las diferentes expresiones culturales para lograr el goce efectivo de los derechos y finalmente posibilitar la reconstrucción del tejido social en el territorio.

Tanto los pueblos Barí como las comunidades campesinas reconocen claramente las problemáticas que afectan a ambas comunidades, como la salud donde se encuentra que gran parte de las deficiencias, corresponden a negligencias en la implementación por parte del estado de modelos ya re-conocidos como la Atención Primaria en Salud, la etno-salud y los procedimientos de medicina tradicional. Prácticas reconocidas por el convenio 169 de la OIT y la constitución política de 1991.

Además de las limitaciones para el acceso de la población a los servicios de salud, se encuentra que los modelos implementados no tienen en cuenta las necesidades propias del contexto como la inclusión de ambulancias fluviales y traductores.

La mayoría de las prácticas de medicina tradicional descritas, están en armonía y relación directa con el cuidado, la conservación y protección de ríos, lagunas y ecosistemas frágiles. Por lo cual es importante para el Pueblo Barí y los Campesinos la zonificación de lugares de pesca, caza y cultivo, puesto que depende en gran medida de esto la seguridad alimentaria y la nutrición de las comunidades, así como también sus principios curativos y preventivos de enfermedades.

Respecto al criterio económico, se propone como economía campesina, un modelo

armónico pluricultural enfocado en la conservación del territorio. Integrando al campesinado a una comunidad como sujetos de derecho a los cuales el estado debe garantizar el derecho a la salud, la educación y la vivienda digna. Mientras que la economía local se centra en un autoabastecimiento e intercambio de excedentes menores con otras comunidades, previniendo el desarrollo de monocultivos, y apoyando la reforestación y protección de recursos naturales.

Se insiste en que el modelo agropecuario, implementado desde la perspectiva alternativa de economías campesinas, que adoptan las ZRC, persigue propósitos muy similares a los integrados en las Zonas de Reserva Forestal -ZRF-, lo cual deja en claro que el campesino es quien convive de forma cotidiana con el medio y esto le permite reconocer sus necesidades.

Debido a que gran parte en donde se encuentra el desarrollo de producción agrícola y pecuaria se encuentra traslapado con ZRF, y en cercanías de la explotación minera, no existe una titulación que le garantice al campesinado la posibilidad de acceso a créditos o mejoras para las condiciones de producción, esto además sumado a los bajos costos en el mercado de los productos, las dificultades de acceso por falta de vías terciarias, dejando muy poca rentabilidad para los campesinos y campesinas de la región.

Estos elementos en mención juegan en dos vías, por un lado, los jóvenes y las nuevas generaciones ven en dichos procesos dificultades para continuar con la vocación agroalimentaria de la producción y desertan a ejercicios mineros y como segunda medida, causa en el campesino una inconformidad que lo impulsa a buscar organizarse de manera más efectiva para exigir y mejorar las condiciones para la producción. Puesto que se entiende que una de las dificultades también presentadas corresponde a la falta de organización social-comunitaria.

Para la comercialización de la producción en la región, es importante primero hacer

cuenta de la carencia de factores indispensables como rutas, cadenas y mercados. La falta de servicios de calidad (electricidad, agua potable, educación), la ruptura sistemática de la violencia a las expresiones gremiales de campesinos como cooperativas y asociaciones de productores. Y la imposición de la hoja de coca (a través de una oleada de violencia que implicó el desplazamiento y la pérdida masiva de los cultivos, animales, y tierras) como falsa alternativa de riqueza para el campesinado, dejando a su paso consecuencias que terminan restando a la iniciativa campesina agropecuaria y sus posibilidades de expansión.

Como punto de partida se hace una identificación de ejes clave en la relación ambiente – territorio a través de la propuesta de discusión Mesa Consultiva de la Sentencia T-052 de 2017, que inicia con el planteamiento de unos puntos acordados entre el pueblo Barí y la comunidad campesina ASCAMCAT, alrededor de los procesos de participación y discusión en la implementación territorial.

En el desarrollo de la primera sesión y con miras a integrar las necesidades de las propias comunidades, se identifican y socializan instrumentos de diagnóstico y recolección de información territorial como las cartografías sociales, los actos administrativos que delimitan el territorio y estudios de análisis desde espacios autónomos.

Esto trae consigo el establecimiento o acuerdo específico, en lo que las comunidades exigen un reconocimiento del territorio ancestral mediante necesidad de planeación, delimitación y saneamiento del terreno sobre el que se tiene las pretensiones a través de un Acuerdo específico de la Mesa Consultiva. En esta se determinan unas directrices clave para interpretar la delimitación de los territorios de pretensión sobre el territorio identificado mediante georreferencia. En este se condiciona la delimitación del territorio campesino a partir de un correspondiente estudio socioeconómico y una cartografía social con asistencia técnica.

En lo que, además se plantea la restricción a la normatividad vigente.

Se hace una mención especial al componente cultural y a la tradición propia y autónoma desde el reconocimiento del territorio con un componente simbólico, como reconocimiento de la identidad y la diversidad, En ello, se proponen dos instrumentos de partida en el que se sustenta el condicionamiento en el que se basa la delimitación del territorio: la caracterización socioeconómica y la cartografía social. Sin embargo, pese a que estos elementos permiten generar un diagnóstico de la extensión poblacional de las comunidades, no involucra aspectos relacionados con su historicidad y de esta manera podría representar una vulneración a la identidad propia de las comunidades.

Por su parte, dentro del gobierno se plantea la participación y responsabilidad del proceso desde el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras que, si bien son los actores propicios para el manejo del terreno, faltó la perspectiva en materia de garantía de derechos étnicos y la priorización de un componente estatal basado en desarrollo comunitario.

Frente a la caracterización ligada a la economía campesina ligada a la participación social en el territorio, se establece una *propuesta de medidas de desarrollo social y productivo* la cual se genera a partir del insumo sobre el plan de Desarrollo de reserva Campesina en relación con la Mesa Consultiva. En su programa se delimitan varios apartados clave: como primer punto, se relaciona con las actividades productivas en relación con la tierra, dentro de las que se encuentra el desarrollo agrícola con proyectos asociados a los cultivos y, el desarrollo pecuario con la ganadería bovina de doble propósito, un sistema de producción de búfalos, un sistema mixto de especies menores, como las gallinas y la piscicultura.

Las dimensiones productivas se relacionan directamente con las ocupaciones propias asociadas a la ruralidad en cuanto a los cultivos y la tenencia de animales, rescatando en ello una serie de tradiciones que no solo se relacionan con el componente cultural, sino además con la producción económica de los pueblos basada en el uso de la tierra y las huertas caseras. En ello se identifica la producción a pequeña y mediana escala, que supone un riesgo controlado frente al ambiente, y que por tanto relaciona la productividad de la tierra con las condiciones culturales propias y arraigadas del colectivo.

Como segundo punto, se relacionan los programas dentro del cuidado ambiental, dentro de los cuales se mencionan: el programa de educación ambiental, enfocado al saneamiento básico y al manejo de conocimientos y conflictos sobre derechos ambientales; el programa de reforestación y recuperación de suelos, con una priorización en zonas hídricas, con predominio de procesos erosivos, una rehabilitación de los suelos con fines productivos, establecimiento de viveros comunitarios.

De esta manera, plantean que su productividad no atenta con el cuidado ambiental, y se enfocan en dos componentes clave: la sensibilización como reconocimiento de las prácticas sociales que acarrearán una afectación nociva y, la reforestación con zonas priorizadas. Esto permite analizar una estrategia sistémica de intervención directa e indirecta en cuanto al uso del territorio con fines productivos no controlados y altamente contaminantes.

El tercer punto, es la formalización de la propiedad a través del acceso a tierras, para lo que se plantea una estimulación al catastro multipropósito, de un reconocimiento del terreno basado en la caracterización de la demanda y la potencial oferta de tierras, estimulada por la caracterización socioeconómica y predial.

El territorio también se relaciona con la tenencia de una vivienda digna que posibilite

el desarrollo humano de las comunidades, y desde el cual depende su calidad de vida. Además, como estrategia para la configuración del territorio se propone como puntos de partida su distribución socioeconómica y actos prediales.

En cuarto punto se encuentra el desarrollo y adaptación de la infraestructura en cuanto su parte vial que mejore la comunicación entre las diferentes comunidades, y la productiva, basada en mecanismos de riego a pequeña y mediana escala.

En quinto punto, respecto a la petición basada en derechos se aborda *la salud, la educación y las condiciones de vivienda*. Respecto al componente salud, hay un reconocimiento de las personas con discapacidad y la necesidad de un centro de rehabilitación, junto con contar un sistema aéreo disponible para el traslado de urgencias no manejables en territorio; modernizar y fortalecer la red de prestación de servicios.

En el componente *educación* se propone ampliar la oferta a programas de implementación en el territorio, que, junto a un programa de becas, que posibiliten su acceso real en esta área.

Frente a las condiciones y mejoramiento de la vivienda campesina, que parte del reconocimiento de la ZRC como parte del territorio. Esto se relaciona con la atención humanitaria y reparación colectiva a las víctimas de desplazamiento mediante asignación de vivienda.

En cuanto a la exigencia en materia de derechos fundamentales, se identifica un patrón en términos de cobertura y garantía de calidad en los mismos, en los que se observa un abandono estatal no sólo en materia militar, sino también como garante.

Las relaciones se ven agravadas en cuanto al reconocimiento de las disputas territoriales, que se describen en el *Acta 4: Sesión de la mesa consultiva de la Sentencia T –*

052, que se encuentran en el marco de la identificación experiencial de cada una de las comunidades frente a la ampliación y delimitación del terreno frente al cual se genera el conflicto, y que de por sí ya tiene despliegue poblacional de cada grupo en este, por lo que suponen una pretensión para la salvaguarda de sus intereses.

La delimitación de este territorio se hace mediante instrumento de cartografía social con cada comunidad. Este proceso suscita el compromiso a realizar un censo de caracterización territorial, que puede determinar no sólo la extensión poblacional sino a su vez sus dinámicas.

De acuerdo con Duarte (2020) este proceso puede, por un lado, ser una maniobra del Gobierno para extender de manera inoportuna los tiempos de concesión y exigencia de los derechos y, por otra parte, los resultados pueden estar sesgados hacia los intereses estatales que desde la experiencia campesina han favorecido históricamente los agronegocios y las actividades extractivistas.

Respecto al reconocimiento de la autonomía y de la capacidad organizativa de las comunidades, en el *Acta 6 – 7: Sesión de la mesa consultiva de la Sentencia T – 052* se identifican varios puntos clave: (1) la expresión de la autonomía de los actores frente al territorio tiene un eje fundamental alrededor del cuidado ambiental, que se expresa como punto común y eje transversal de ambas comunidades.

Esto puede entenderse desde el discurso histórico de las resistencias de los pueblos por la incursión capital frente al consumo y producción desahorada de los recursos naturales en el territorio y que ha estado ampliamente apoyada por el Gobierno Nacional. Esto supone un trabajo mancomunado frente al cuidado del territorio en su relación con los recursos no renovables que no solo afecta el ecosistema, sino que ello se relaciona directamente con sus

cosmogonías de vida y sentido de comunidad.

De acuerdo con los productos entregados por las comunidades en la sesión, es posible identificar el trabajo mancomunado y colaborativo de las comunidades, respecto a su perspectiva ambiental en el cuidado de la tierra. Esto suscita la resistencia frente a la incursión de transnacionales y grandes inversores que explotan de manera deliberada y abusiva los recursos naturales, afectando no solo las condiciones propias del terreno, sino afectando y amedrentando a las comunidades.

Es importante denotar que, en ello, hay posturas encontradas en cuanto a su cosmogonía alrededor del uso de la tierra, puesto que para los campesinos representa además una posibilidad de producción a pequeña escala. Pese a ello, esto es evidencia de la disposición de las comunidades a promover diálogos de entendimiento sobre el territorio, ya visibilizar sus intereses dentro de la protección con un componente ambiental, y en lo que se evidencia la posibilidad de establecimientos de acuerdos comunes pese a los diferentes puntos.

En medio de las sesiones descritas, es importante reconocer la denuncia en cuanto a la dilatación en el cumplimiento de compromisos por parte del gobierno Nacional, situación que se ve enmascarada por la incorporación de nuevos actores institucionales, que distraen el proceso dentro de un discurso de aparente apoyo a las comunidades, y que en este caso se relaciona con el discurso institucional sobre la autonomía.

Los procesos de autonomía se ven legitimados en los acuerdos, una vez que suscitan su traducción y su convergencia en políticas públicas, lo que puede relacionarse de manera directa que, para poder ejercer y garantizar la autonomía debe tener una incidencia política.

Frente a la posición del Estado en las disputas territoriales, este ha jugado un papel fundamental a favor del gran capital, debido a que no ha reconocido a las comunidades

campesinas como sujetos generadores de conocimiento, capaces de crear sus propias dinámicas y transformar sus realidades; y en el caso de las comunidades indígenas, no les brinda las garantías necesarias para el ejercicio de sus derechos como nación indígena y como pueblo aborígen. Esto se evidencia en que los procesos de planificación y de diseño de la política pública en materia de ordenamiento territorial están en discordancia con las propuestas campesinas.

Para ello ASCAMCAT ratifica su exigencia de cumplimiento solicitando el proceso de protocolización del territorio. En ello, al tratar un tema clave sobre el territorio, se identifica un desconocimiento por parte de los actores respecto al manejo desde los acuerdos de paz sobre los cultivos ilícitos, permitiendo analizar, por un lado, la desvinculación del proceso de manera explicativa en zonas que directamente se ven afectadas, y segundo, que vincula una problemática que tiene profundas y arraigadas condiciones económicas, sociales y culturales de la región como dinámica interna.

Criterios y Componentes Clave de las Medidas de Desarrollo Alternativo Propuesto por ASCAMCAT en el Proceso de Ejecución de la Sentencia T-052 de 2017

Este apartado se describe en dos momentos, el primero el cual profundiza en la red semántica obtenida con Atlas.ti sobre Propuestas de desarrollo alternativo desde el campesinado, que recoge las propuestas de las mesas consultivas y de los dos actores entrevistados. Un segundo momento en donde se profundiza en la propuesta con algunos elementos claves identificados y otros que han logrado ejecutarse en el territorio entre ASCAMCAT y el Pueblo Barí.

Red Semántica sobre Desarrollo Alternativo

Tras identificar una alta complejidad de este fenómeno, y revisar la red semántica obtenida (ver Figura 6), se identifican las siguientes categorías de análisis: terceros y desarrollo, rezagos que obstaculizan el desarrollo, la participación y la organización como base, territorio, desarrollo alternativo propuesto desde el campesinado y la respuesta estatal, de manera tal que se permita ir de los elementos más generales a su descripción categórica.

En cuanto a la categoría *terceros y desarrollo* se toma como primer elemento de análisis una vez se revisa el cuerpo de contenido semántico frente a las discrepancias de concepto sobre *desarrollo* propuesto por las comunidades étnicas y culturales del territorio en comparación con las posturas estatales y comerciales cuyo punto de partida es la explotación desafortunada de la naturaleza.

Bajo este precepto ASCAMCAT y el pueblo Barí, rechazan las posturas en las que fundamenta el gobierno las acciones alrededor del desarrollo, donde hay un detrimento y ninguna compensación al sostenimiento ambiental y social del territorio. Esto generó un grave desgaste y atraso en cuanto a infraestructura vial y productiva, especialmente en las

comunidades campesinas que, sumado a la presencia de paramilitares y grupos armados en la zona, rompieron el tejido social y cultural de los civiles. Pero más aún, a través del gobierno se legaliza la presencia de *otros* actores que representan el sector mercantil y comercial que lesionan gravemente la integridad y vida de la naturaleza y los habitantes del Catatumbo, por ello, los beneficios terminan siendo para unos pocos y la vida comunitaria se vuelve insostenible.

Frente a este panorama, *los rezagos que obstaculizan el desarrollo* se relacionan con el problema de fondo que es el uso y tenencia de la tierra, lo cual se interpreta desde dos puntos clave: primero, de los espacios que están destinados para posibilitar la vida misma de los campesinos, y en los que desenvuelve sus principales actividades personales, productivas y sociales.

Es por ello, que el abandono del Estado en cuanto a la salvaguardia de sus derechos y la presencia de grupos armados llevó a una pérdida de la cultura campesina, mediante los asesinatos a los líderes y voceros, la usurpación de las tierras destinadas al cultivo productivo, llevando a su transformación, hacia el cultivo de uso ilícito y, a una ruptura como organización y grupo cultural.

Por otro lado, se extienden amenazas al territorio: la explotación desaforada de los recursos naturales por parte de transnacionales y el Estado, y, el control y ampliación del cultivo de coca. Esto hace que los civiles se encuentren en medio con un profundo temor.

Anclados a estas situaciones y con una permanente posición de resistencia y lucha, establecen sus principios sobre *la organización y la participación como base del desarrollo*, por lo que son posturas, a su vez, de reivindicación. De esta manera, no solo el campesinado, sino diferentes grupos a lo largo del territorio optan por organizarse, lo que constituye una

defensa desde el tejido social. Y desde una perspectiva de derechos, dignidad y esperanza, se realizan movilizaciones con la particularidad de que se conforman a partir de alianzas entre estas.

A partir de estas nuevas dinámicas de organización hay una estrecha relación entre el campesinado y el *territorio* desde una visión de la resistencia, en la que se inscribe un arraigo cultural a su relación y producción de la tierra totalmente dependiente: sólo a través de la formalización del terreno o predio, se puede garantizar una vía de producción para el campesinado, siendo así una expresión clave en cuanto a su autonomía cultural. En este despliegue sobre el territorio, hay un espacio compartido en el pueblo Barí, desde el cual se articula una propuesta sobre *el desarrollo alternativo*.

Dentro de los puntos clave que atañen al campesinado y en cuanto a las propuestas presentadas, es posible identificar que se relacionan de manera directa con responsabilidades desde el Gobierno de Colombia dentro de las que se puede encontrar:

(1) la solicitud de restricción a los actores invasores, quienes pueden relacionarse con las transnacionales dada la explotación desahogada de los recursos naturales y, además, de la persecución histórica que han tenido contra las personas que se oponen a ello. Portanto, se evidencia una ausencia de seguimientos y veedurías afectivas;

(2) el encaminamiento hacia el fortalecimiento social y productivo, destinado a la salvaguardia y protección de la vida y de la tierra, situación que como se mencionó anteriormente se relaciona con la formalización de los predios de manera individual y colectiva;

(3) el consolidado para el acceso y garantía de derechos como la salud y la educación;

(4) la participación del campesinado y sus alianzas con una incidencia política que, como fue posible identificar, se evidencia en una toma de decisiones en los planes de desarrollo territorial;

(5) la recuperación y sostenimiento de la despensa agrícola, como actividad tradicional asociada a la ruralidad y, que obligados por las situaciones de indefensión y precarización a la que se encuentran han llevado a dos prácticas auto criticadas por la misma comunidad como lo es el monocultivo y la coca.

Sin embargo, debe aclararse que, ha sido la necesidad basada en la pobreza y la marginación lo que ha llevado a esta ruptura del tejido campesino, no solo desde la segregación de sus miembros sino, desde su relación productiva con la tierra. Esto hace que se exija de manera especial, atención al derecho a la vida y a la calidad de vida.

Se menciona que, la producción de esta propuesta mancomunada es resultado del proceso de los acuerdos de paz, en cuanto a su reforma rural integral y a la sentencia T-052 de 2017 hace posible los diálogos entre el Pueblo Barí y el campesinado organizado en ASCAMCAT. Pese a ello, la respuesta estatal no es favorecedora: se asume que la posición del gobierno es tener dobles intenciones con fines comerciales, generando una evaluación de incumplimiento generalizada, puntualmente en las garantías contempladas en la sentencia.

Paralelamente, el gobierno hace inversión en una serie de proyectos que, al margen de la mesa consultiva, no solucionan el problema que es la delimitación de los predios. Esta dilatación ha llevado a que, por un lado, se generen disputas entre los diferentes actores y, por otro, a la insostenibilidad productiva, situación que se ve agravada por el desequilibrado mercado, no obstante, el proceso de consolidar esa visión de desarrollo alternativo en el territorio se mantiene vigente ante las negligencias del Estado colombiano.

Propuesta en Curso sobre Desarrollo Alternativo para el Catatumbo

La propuesta de territorio intercultural y de desarrollo alternativo, promueve una perspectiva incluyente que florece en el marco del tejido social y vital entre el campesinado y el Pueblo Barí en el Catatumbo, enfatizando en tres principios:

1. La defensa del territorio, de la biodiversidad y las riquezas naturales que existen en esta Región, por eso la preocupación y posición frente a la explotación del petróleo y carbón.
2. La defensa de la identidad étnica y cultural
3. La defensa de la vida, ya que lamentablemente esta región ha sido víctima de graves y continuas violaciones de derechos humanos.

La vida digna, nace entonces como una semilla que siembra el campesinado, tras una secuencia de luchas y rupturas, por las cuales el movimiento social tiene grandes fugas a lo largo de su historia en la región. Sin embargo, esta idea de desarrollo social, productivo y alternativo se sustenta bajo una armonía con el paisaje. Recalcando que la explotación minero-energética, agroindustrial, la deforestación, y los cultivos de uso ilícito, hacen parte de experiencias que cumplen una secuencia histórica, de abandono institucional y gubernamental. Por lo cual se espera que luego de la firma de los acuerdos en la Habana del gobierno nacional con las FARC-EP, los procesos de sustitución se cumplan y encajen con la visión de desarrollo que se describe.

La alternativa de modelo económico y social que se propone a través de la ZRC, es el resultado de múltiples espacios de articulación y el compartir experiencias, que ha tenido lugar en diferentes mesas locales, regionales donde se ha encontrado la necesidad de escalar en formas de recuperación y legalización del territorio al campesinado. Por lo tanto, no

corresponde a una visión multicultural que pretende restar diferencias y apuntar aciertos en el marco de la construcción del territorio que se desea.

Con lo que respecta a la defensa del territorio, se ha logrado concertar Medidas para la protección socioambiental y el Buen Vivir del Pueblo Barí representando un primer ejercicio mancomunado entre los actores basados en un eje ambiental como una propuesta sobre las medidas de desarrollo alternativo en los territorios que ocupan simultáneamente y que se denominan lugares críticos.

En ese traslape, se han dado acercamientos y tensiones alrededor de la convivencia donde las comunidades han demostrado tener una toma de decisiones basada en la democratización del territorio y formas de Gobierno comunitario que van acorde a los desarrollos culturales, para lo cual se crea una instancia que aglutine las autoridades del Pueblo Barí y las campesinas, a través de comités enfocados a la resolución de conflictos y de toma de decisiones frente al territorio intercultural.

En esa vía, es preciso hacer énfasis en las prácticas cotidianas por parte de civiles que, en el transcurrir del tiempo han generado efectos nocivos irreversibles en los recursos naturales del territorio, especialmente en el lugar de pretensión.

En primer lugar, se menciona la deforestación, como actividad que todos los actores presentes realizan, pero que se exagera en los lugares de concentración de colonos y focos de intervención con fines económicos. Este panorama no tiene veeduría estatal, por lo que su práctica está extendida de manera desbordada por todo el Catatumbo, ha traído, además, una precarización de la riqueza en fauna y flora.

En segundo lugar, se evidencia una notable contaminación de suelos, fuentes hídricas y el aire, dada la acumulación de basura producto de la ganadería extensiva y el

cultivo de coca, situaciones que, además carecen de total diligencia o regulación por lo menos en orden ambiental.

Dentro de los principios o medidas de protección ambiental, se puede establecer una estrecha relación entre las actividades basadas en la exploración comercial de los recursos naturales, lo que supone en sí mismo la necesidad de una intervención estatal frente al tema, postura que debe ser articulada a políticas con transversalidad ambiental.

El trabajo mancomunado es la expresión de rechazo hacia las ideas de desarrollo, cuyas propuestas desde el modelo económico y político de los gobiernos han traído un abuso desaforado de los recursos naturales afectando gravemente a los territorios y a las comunidades, y que ha representado la incursión de actores ajenos al territorio.

Especialmente estas incursiones han generado de manera histórica el exterminio de líderes sociales y campesinos, pero especialmente del Pueblo Barí. La región del Catatumbo colombiano históricamente ha estado habitada por las comunidades indígenas del pueblo Barí. Sin embargo, desde inicios de la colonización europea, los Barí, al igual que los demás pueblos originarios del territorio colombiano, se vieron obligados a plantar resistencia y lucha por la permanencia en el territorio.

Es importante resaltar en el tema ambiental la importancia que tiene la conservación de los elementos ambientales ya que este se constituye en un enclave para la vida Barí, puesto que determina el crecimiento demográfico, las relaciones sociales y la configuración política de sus territorios.

Esta postura del Buen Vivir, adoptada a su vez por ASCAMCAT tiene un reconocimiento múltiple cuanto a las siguientes acepciones: (1) en la construcción colectiva unos parámetros que ponen en relieve los principios de cuidado de la naturaleza por encima de

lo denominado desde los gobiernos como bienestar social o desarrollo económico.

Por tanto el desarrollo desde esta cosmogonía se encuentra en relación con la armonía con la naturaleza; (2) hablar del cuidado de la naturaleza supone la integralidad del territorio; (3) esta integralidad es contraria a la extracción desahogada de recursos realizada principalmente por actores ajenos al territorio y que tienen una marcada visión mercantil frente a los recursos naturales; (4) se rechaza el término y las posturas basadas en el *desarrollo* derivadas de la utilización o modernización de técnicas y recursos para la explotación de la naturaleza.

Siguiendo esa línea de protección ambiental, se acuerdan cuatro principios que se relacionan con las actividades económicas legales e ilegales alrededor de la macroeconomía que se basen en el sustento de los recursos naturales: determinar la temporalidad de cese a dichas medidas; no otorgar derechos a terceros, no alteración del paisaje (explotación minero-energética, agroindustrial, deforestación, cultivos de uso ilícito); y protección y preservación de bosques, flora, fauna y cuencas hídricas.

Estas medidas deben priorizarse en zonas de confluencia de las comunidades campesinas e indígenas Barí, sumando a ello la importancia de territorios con importancia ancestral, cuya importancia recae en principios alineados con los derechos humanos como el ambiente y la protección cultural.

De esta manera, se proponen la intervención urgente de cuencas, selvas y lugares estratégicos de incidencia cultural y dentro de los cuales se exige la interposición de recursos legales para la protección del territorio y garantizar la consulta previa sobre proyectos de gran impacto.

Bajo este panorama, los principales riesgos que tiene la puesta en marcha de estas

acciones son la corrupción y el clientelismo, caracterizado por el soborno a funcionarios públicos y la priorización del comercio sobre la integralidad del territorio. Además de que en la discusión queda un tema abierto en la revisión de la propuesta de ASCAMCAT para el desarrollo alternativo dentro del territorio que comparten las aspiraciones territoriales con el pueblo Barí, y se relaciona con la intervención estatal y su rol en cuanto al territorio.

Entonces de acuerdo con lo expuesto en estos resultados, es posible responder la pregunta ¿cómo se configuran las disputas territoriales por la construcción de un modelo de desarrollo en la región del Catatumbo desde el campesinado organizado en la Asociación Campesina del Catatumbo? Señalando que estas disputas alrededor del uso y tenencia de la tierra, de la identidad colectiva, la apropiación territorial, las relaciones de poder y el desarrollo regional tienen como punto de origen los modelos de desarrollo aplicados en el territorio, por un lado, la propuesta de un desarrollo desde el capital promovida por el Estado y por otro lado, un desarrollo alternativo que responde a intereses colectivos donde la vida es el centro del modelo.

Partiendo de un marco cultural e identitario, las relaciones con el territorio, la toma de decisiones y la organización en sí misma son categorías retomadas desde ASCAMCAT en una propuesta de desarrollo alternativo que dialoga con otras iniciativas locales como las del pueblo Barí, teniendo puntos de confluencia alrededor de la relación ambiente - sociedad, diálogo cultural y rol del Estado.

Una propuesta que coloca en el centro a los actores locales frente a terceros actores que el Estado ha mantenido como protagonistas, en una invisibilización históricamente ejercida hacia indígenas y campesinos. Siendo un desarrollo que plantea como ejes la producción campesina, el respeto a los DDHH como condición básica para garantizar condiciones de

vida digna, y el cumplimiento de las funciones del Estado como garante de la propiedad de campesinos e indígenas.

Este tipo de desarrollo alternativo además de buscar ser sostenible se materializa en las zonas de traslape entre la Zona de Reserva Campesina -ZRC- y los resguardos indígenas a través de la concertación de propuestas en las Mesas Consultivas solicitadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-052 de 2017.

La Sentencia funge como marco jurídico para el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos y diálogo entre el Pueblo Barí y el campesinado desde un rol de igualdad de derechos, donde se procura una armonización de derechos, que tras la discusión y búsqueda de consensos logran concretarse propuestas para un desarrollo alternativo para el Catatumbo desde cosmovisiones distintas.

Conclusiones

Esta investigación surgió de la necesidad de sistematizar la concertación, discusión y parcial ejecución de la Sentencia T-052 de 2017, un proceso de suma relevancia no solo para la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, o el pueblo Barí como actores directos involucrados, sino para toda la región del Catatumbo, ya que se discuten la forma de configuración del ordenamiento del territorio y a su vez la forma de habitarlo con sus implicaciones identitarias y culturales.

Adicionalmente, la Sentencia pone por primera vez sobre la mesa el reconocimiento del campesinado como Sujeto de Especial Protección, lo que permite realizar no solo una ponderación sino también una armonización de derechos con el Pueblo Barí a través de la creación de mesas consultivas, donde se busca la creación y concreción de alternativas de desarrollo para las zonas de traslape de las propuestas de ordenamiento territorial, siendo estas la ampliación de los resguardos y la construcción de una Zona de Reserva Campesina -ZRC-.

Y manteniendo esta línea se propone como objetivo la caracterización de las disputas territoriales por la construcción de un modelo de desarrollo en la región del Catatumbo desde ASCAMCAT, una organización que ha trabajado por más de dos décadas en la región y busca exigir la garantía de Derechos Humanos -DDHH- fundamentales, enfatizando en ese derecho a permanecer en el territorio que habitan.

Identificando en las disputas que emergen alrededor del uso y tenencia de la tierra, la cosmovisión, las relaciones de poder y apropiación territorial, visiones sobre la región de carácter irreconciliable y otras que no, siendo los modelos de vida y desarrollo propuestos por ASCAMCAT y el Pueblo Barí mucho más cercanos. Al punto de lograr identificar rutas de

trabajo colectivas y de resolución de conflictos para la misma región.

A diferencia del modelo propuesto por el Estado, una disputa que resulta ser irreconciliable por su horizonte de construcción de capital por encima de la vida y de la garantía de los DDHH, una visión que rechazada desde las comunidades que mediante la movilización social articulada de forma horizontal, le han propuesto al Estado desde mediados del siglo XX hasta el día de hoy, el reconocimiento predial, la reivindicación del campesinado como sujeto de derechos y la garantía de los DDHH, sin que este haya dado solución.

Con la Sentencia se aspira además del reconocimiento como Sujeto Especial de Derechos, la concreción de las obligaciones del Estado a favor de los intereses y propuestas de ASCAMCAT y el Pueblo Barí, poniendo nuevamente la fé en el cumplimiento de lo solicitado. No obstante, más allá de las mesas consultivas propuestas en la Sentencia no se ven avances del Estado, pero sí se logra concretar propuestas para un modelo intercultural de desarrollo entre el campesinado y el Pueblo Barí, para habitar la región.

Este modelo de desarrollo alternativo se centra en el cuidado de la naturaleza, la integralidad del territorio, la interculturalidad, el rechazo del término y las posturas basadas en el *desarrollo* del capital, la garantía de los DDHH y el alcance de una vida digna para el Catatumbo, aunando esfuerzos con el Pueblo Barí y otras organizaciones de la región.

Tanto la Sentencia T-052 de 2017 como la propuesta de Desarrollo Alternativo propuesta por ASCAMCAT, se convierten en hitos para diferentes actores, en particular del campesinado, en el territorio nacional, por un lado, por el reconocimiento como Sujeto Especial de Derechos y por otro, por la articulación y armonización entre las pretensiones del Pueblo Barí y la construcción de la ZRC a través de un modelo de desarrollo alternativo

construido a través del diálogo.

Por último, se destacan las disputas con el Estado colombiano, pero a su vez se identifica el rol que debe asumir ante las necesidades de las comunidades campesinas e indígenas de la región, las cuales deben prevalecer por encima de los intereses de terceros enfocados en el desarrollo del capital. Siendo este punto en particular en el que hay que seguir ahondando para dar mayor claridad al rol que se requiere por parte de un Estado más bien ausente en una región como el Catatumbo, donde el poder y la toma de decisiones se han configurado por la organización social antes que la organización administrativa del Estado, convirtiéndose en una deuda histórica con la región que debe ser saldada al concebirse como “Estado Social de Derecho”.

Referencias

- Acción Social, y Proyecto de protección de tierras y patrimonio de la población desplazada. (2009). *Caracterización de las tierras rurales y su correlación con el desplazamiento forzado en Colombia*. Acción Social.
- ACT Alliance, ASCAMCAT, & ECICP. (2014). *Catatumbo; un territorio en disputa. Notas aproximatorias al conflicto*. Corporación Honorable Presbiterio Central.
- Ángel, P. D. (2011). *La hermenéutica y los métodos de investigación en las ciencias sociales*. Grupo de investigación Ética y política, Universidad Autónoma de Manizales. Colombia.
[n44a02.pdf \(scielo.org.co\)](#)
- ASCAMCAT (2012). *Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y Permanencia de la Economía en la Región del Catatumbo - Norte de Santander*. ASCAMCAT.
- Bernete, F. (2013). Análisis de Contenido. En *Conocer lo Social: Estrategias y Técnicas de Construcción de Análisis de Datos* pp. 221-262. Universidad Complutense de Madrid.
- Borda, F. O. (2003). Maestros y Maestras piensan en Colombia. *Socialismo Raizal* pp. 10- 40. Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, -CNMH- (2018). *Catatumbo, memorias de vida y dignidad*. CNMH. CNMH (2018a). *Catatumbo, memorias de vida y dignidad*. CNMH.
- Coffey, A. A. (2003). *Encontrar el sentido de los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Universidad de Antioquia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- (2013) *Documento Conpes 3739. Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo*. CONPES.
http://corponor.gov.co/publica_recursos/POBLACION_VULNERABLE/Conpes_3739_d_e_2013.pdf

Corte Constitucional de la República de Colombia. (2017). *Sentencia T-052 de 2017*. Corte Constitucional de la República de Colombia.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-052-17.htm>

Currea-Lugo, V. de. (2017). *Historias del Catatumbo. Voces desde la Casa del Trueno*. Ediciones Ántropos Ltda.

Defensoría del Pueblo. (2006). *Situación social y Ambiental de la Región del Catatumbo - Norte de Santander*. Defensoría del Pueblo.

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (11 de octubre de 2014). *Departamento Nacional de Planeación*. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Di%C3%A1logo_Regional_DNP_%20C3%BAcuta%20V7%20VF.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - CONPES*. DNP.

Editora Norte Santander. (2019). *Segunda Misión de Verificación: Comunidades construyen a pesar del conflicto*. Colombia Informa Derechos Humanos.

<http://www.colombiainforma.info/26725-2/>

El Tiempo. (2018). *Catatumbo y las razones por las que sufre tanta violencia - Otras Ciudades*.

ElTiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/catatumbo-y-las-razones-por-las-que-sufre-tanta-violencia-250240>

Fedepalma (2018). *Planta Extractora Catatumbo apuesta al progreso, sustitución de cultivos ilícitos y generación de energía limpia*. Comunicado de Prensa Fedepalma.

<https://web.fedepalma.org/Planta-Extractora-Catatumbo-apuesta-al-progreso-sustitucion-de-cultivos-ilicitos-y-generacion-de-energia-limpia>

- Fernández, O y Largo, A. (2019). *Hermenéutica e interpretación jurídica*. Instituto de Investigadores Juristas, Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5649/5.pdf>
- Guber, R. (2011). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- Guillen, R. A. (2007). La teoría Latinoamericana del desarrollo. Reflexiones para una estrategia alternativa frente al neoliberalismo. En *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto deglobalización. Homenaje a Celso Furtado*. CLACSO. Homenaje.indb (clacso.edu.ar)
- Guix J. (2007) El análisis de contenido ¿qué nos está diciendo?. *Rev Calidad Asistencial* V23(1) pp26-30. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-pdf-S1134282X08704640>
- Hernandez, R., Fernandez, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education.
- Hernando, G., y Machado, Q. (2007). *Modelos de ocupación y zonificaciones territoriales en Nortede Santander, Colombia (Región del Catatumbo)*. ACE: Architecture, City and Environment. <https://doi.org/10.5821/ace.v3i7.2447>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (2014). *Metodología para la Clasificación de las tierras por su Capacidad de Uso*. IGAC.
- Instituto de Estudios Interculturales (2015). *Siembra Campesinado: Herramientas para el Fortalecimiento Organizativo. Conceptos básicos*. Pontificia Universidad Javeriana de Cali- INCODER.
- Jacome & Santiago (2016). *Formulación de una Propuesta Campesina para la Construcción de un Territorio Intercultural en la Región del Catatumbo con un Enfoque Ambiental*. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

- Jaramillo, O. (1992). *Los Barí*.
- Lefebvre, H (1991). *The production of Space*. Blackwell Publishers.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores.
- Mañano, B. (2009). *Territorio, Teoría y Política*. Universidad Paulista.
- Martínez, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, V 17 (3), pp.613-619.
- Martínez, M.M. (2002). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. *Revista Paradigma*, V XXIII. (1), pp 1-13. Universidad Simón Bolívar. D (ciberinnova.edu.co)
- Méndez & Morán. (2014). Pensar más allá de la modernidad eurocéntrica en perspectiva decolonial. *Revista de Filosofía*, (78), pp.42 - 55.
- Minambiente. (17 de Junio de 2016). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:
<http://biblovirtual.minambiente.gov.co:3000/DOCS/MEMORIA/MMA-0028/MMA-28-CAPITULO5.pdf>
- Naciones Unidas Derechos Humanos (2013). *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Pacific Forum of National Human Rights Institutions.
- Ñatubaiyibari. (2016). *Plan de Vida Barí*. Prosperidad Social - Ñatubaiyibari.
- Ñatubaiyibari. (2023). *Ñatubaiyibari Asociación de Autoridades Tradicionales de Pueblo Bari*.
Ñatubaiyibari. <https://xn--atubaiyibari-8gb.org/identidad/>
- Organización Nacional de Indígenas de Colombia -ONIC- (2017). *La corte Constitucional a través de la sentencia T-052 de 2017, falla la tutela sobre el conflicto territorial del*

- pueblo Barí respecto a las aspiraciones de la población campesina a través de sus figuras territoriales de zonas de reserva campesina.* ONIC. <https://acortar.link/bPioEq>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (12 de mayo de 2023). *Área Natural Única Los Estoraques.* Parques Nacionales Naturales de Colombia.
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/area-natural-unica-los-estoraques/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (12 de mayo de 2023). *Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.* Parques Nacionales Naturales de Colombia.
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-catatumbo-bari/>
- Pérez, N. (2019). *Panorama Catatumbo.* Banco de la República de Colombia.
<http://www.banrepcultural.org/exposiciones/tierra-de-por-medio/panorama-catatumbo>
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial D.F. (2003). *Uso del Suelo.* Informe Anual 2003.
- Quesada, C. (2013). *Consulta Previa para Comunidades Campesinas.* Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, Y. (2002). La Hermenéutica aplicada a la Interpretación del texto. El uso de la Técnica del Análisis de Contenido. *Revista Ciencias de la Educación* V2 (20). Universidad de Carabobo. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a2n20/2-20-8.pdf>
- Ruiz, A. J. (2002). *Estudio de caso. Programa presidencial Rumbos: una propuesta integral para la prevención del consumo de drogas.* Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana
- Sachs. W. (1996). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder.*

- PRATEC.Santos, M. (1996). *A Natureza do Espaço*. Hucitec.
- Schneider, S. &. (2006). *Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales en Desarrollo Rural, Organizaciones, Instituciones y territorios*. Ediciones CICCUS.
- Touraine, A. (1990). Concepto de Democracia - Procesos de Democratización . *Revista Trabajo Social*, (57) pp.162 -185. Pontificia Universidad Católica de Chile
- Vega, C. R. (2009). *Petróleo y Protesta Obrera*. Ury Sara Marrugo.
- Verdad Abierta. (2016). *Las organizaciones sociales que mueven el Catatumbo*. Verdad Abierta.
<https://verdadabierta.com/las-organizaciones-sociales-que-mueven-el-catatumbo/>
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad crítica y educación intercultural*. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.
- Yacuzzi, E. (S.F). *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*. Universidad del CEMA. (ucema.edu.ar)
- Yin, R. K. (1994). Case Study Research: Design and Methods. *Applied Social Research Methods* V(5), pp. 20 - 85. SAGE Publications.

Apéndices

Apéndice A

Consulta de fuentes bibliográficas

Consulta de Fuentes Bibliográficas				
Nociones y prácticas sobre las que se han desarrollado las relaciones territoriales				
Fecha de Publicación o presentación	Nombre o título del documento	Análisis Hermenéutico	Examinación Semántica	Categoría final o Código Interpretativo Sustantivo

Formas de apropiación del Territorio	<u>SF</u>	<p>Consultas previas Campesinas</p> <p>Formulación de una propuesta campesina para la Construcción de un Territorio Intercultural en el Catatumbo</p>	<p>Presentación Digital para consulta previa ASCAMCAT – cartografía social- línea del tiempo</p>	<p>Se identificaron dos periodos de ocupación. Un periodo inicial en el año 1990. Que se da inicialmente en Tibú y el Carmen. El segundo periodo se da a partir de 1960. con la población de la gran mayoría del Territorio.</p>	<p>El territorio ha venido presentando diferentes formas de apropiación, resaltando dos periodos importantes ambos relacionados con la primera y segunda mitad del siglo XX, resultado de grandes fracciones de desplazamiento forzoso y la expansión de la explotación minero-energética de elementos como el Carbón y Petróleo sobre todo en los Municipios de Tibú y el Tarra.</p> <p>Así mismo, a finales del siglo, la proliferación del cultivo de la coca y la venta de la pasta. Hicieron que la población flotante empezara a</p>
--------------------------------------	-----------	---	--	--	--

					posicionarse en la región, con vísperas de captar capital de la bonanza.
--	--	--	--	--	--

<p>Dimensiones y modelos de Desarrollo</p>				<p>El territorio intercultural y de desarrollo alternativo será un territorio que permita la propiedad mixta con título colectivo de propiedad campesina y Barí reconocido por el Estado Colombiano, y títulos individuales para garantizar que las familias campesinas conserven el uso de sus propiedades que actualmente detentan en él, estas delimitaciones espaciales se realizarán a través de las Juntas de Acción comunal en compañía con las autoridades del Pueblo Barí.</p>	<p>Existen tres modelos claves donde se pueden evidenciar las perspectivas de desarrollo propuestas desde la población del Catatumbo. Por un lado, se destaca la posición del pueblo Barí, organizado en sus respectivos resguardos, los cuales expresan sus necesidades como comunidad en “El plan de vida”. Seguido se encuentra la propuesta campesina que vincula su plan de desarrollo alternativo a las ZRC y finalmente evidenciamos una posición gubernamental enfocada a la explotación de recursos minero-energéticos y el fortalecimiento de</p>
--	--	--	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> • Las áreas no apropiadas serán tierras colectivas de campesinos e indígenas para conservación ambiental y la producción colectiva de auto-subsistencia. Las Juntas de Acción Comunal y las autoridades del Pueblo Barí controlarán e intervendrán en los procesos de traspaso de tierras para garantizar los fines del territorio intercultural. 	<p>estructuras políticas que convergen en concesiones a multinacionales. Además de impulsar una perspectiva nacional que poco prioriza las necesidades diferenciales del Catatumbo. Se encuentran varias similitudes y puntos de encuentro entre las perspectivas del pueblo Barí y los Campesinos organizados en ASCAMCAT enfatizando en el abandono por parte del gobierno nacional.</p>

Relaciones de poder y apropiación territorial				<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y uso de tierras: <p>Reconocimiento del derecho campesino al acceso y uso productivo a la tierra a través de los programas del estado en cabeza de la ANT y la ADR, para la legalización de la propiedad y el mejoramiento de la productividad dentro del territorio compartido sobre la base de los principios propuestos.</p>	<p>Conforme las diversas comunidades se han venido organizando en el territorio, han adquirido derechos para el uso de la tierra, bien sean otorgados por decretos gubernamentales o por reconocimiento de apropiación local derivado del tiempo vivido y las características propias del desarrollo de sus labores. Como en los casos en el que los pueblos indígenas a quienes se les adjudica el territorio colectivo amparado en la ley 60 de 1916. quienes tienen derecho y poder para el uso del territorio según lo que se estipule en los planes de vida</p>
---	--	--	--	--	--

					<p>diseñados a través de las gobernaciones de los resguardos, así mismo el estado hace parte en el territorio bajo las figuras de Parque Natural y Zonas de Reserva Forestal y en una pequeña facción, las ZRC, que permiten a la población decidir y hacer uso de la tierra. Sin embargo, existe una gran cantidad de campesinos que han trabajado la tierra y quienes se han trabajado la tierra, pero se encuentran en ZRF, por lo cual la legalización de la propiedad y el uso productivo de la misma queda en entredicho.</p>
--	--	--	--	--	---

Consulta de Fuentes Bibliográficas				
Nociones y prácticas sobre las que se han desarrollado las relaciones territoriales				
Fecha de Publicación o presentación	Nombre o título del documento	Análisis Hermenéutico	Examinación Semántica	Categoría final o Código Interpretativo Sustantivo

Formas de apropiación del Territorio	18 de Julio de 2018	Propuesta de la ASCAMCAT para el Desarrollo Alternativo dentro del Territorio que Comparten las Aspiraciones Territoriales con el Pueblo Barí	Documento – Propuesta presentado Ministerio de Agricultura - ANT	En el departamento de Norte de Santander, específicamente en la zona limítrofe con Venezuela ubicada el norte del departamento y que se conoce como la región del Catatumbo, existen prácticas comunitarias de ordenación de territorios sobre la base de cosmovisiones culturales de las comunidades campesinas e indígenas del pueblo Barí que han generado procesos de cohabitamiento en el mismo espacio. Tensiones y resistencias que culminaron en procesos de ocupación violenta de territorios del pueblo Indígena Barí, principalmente por la necesidad de las empresas extractivas, con el objetivo de	Sin lugar a dudas, la disputa por el territorio entre las diferentes formas culturales y de uso de la tierra por parte de las comunidades indígenas y campesinas represento en sus primeros encuentros resistencias que terminaron evidenciándose en procesos de ocupación violentos. La tala, quema, segmentación y uso sin supervisión de los recursos naturales fue una de las
--------------------------------------	---------------------	---	--	--	---

			<p>desplazar esta población para la obtención de las riquezas naturales (Periodo 1920-1950), ese proceso de ocupación privada del territorio, necesitó mano de obra campesina de otras regiones del país, los cuales con el tiempo se fueron asentando en la región y estableciendo la apropiación cultural campesina, la cual se materializa con la configuración territorial, la creación de las veredas, la institucionalización de las Juntas de Acción Comunal como forma de Gobierno campesino, profundizado en el periodo 1950-1990</p>	<p>principales consecuencias de dicho proceso. Así mismo, la exploración y explotación de recursos mineros en la región por parte del gobierno y las concesiones realizadas a multinacionales extranjeras han puesto sobre la mesa otro actor para la toma de decisiones.</p>
--	--	--	--	---

Dimensiones y modelos de Desarrollo				<p>El territorio intercultural y de desarrollo alternativo será un territorio que permita la propiedad mixta con título colectivo de propiedad campesina y Barí reconocido por el Estado Colombiano, y títulos individuales para garantizar que las familias campesinas conserven el uso de sus propiedades que actualmente detentan en él, estas delimitaciones espaciales se realizarán a través de las Juntas de Acción comunal en compañía con las autoridades del Pueblo Barí.</p> <p>Las áreas no apropiadas serán tierras colectivas de campesinos e indígenas para conservación ambiental y la producción colectiva de auto-subsistencia. Las Juntas</p>	<p>La propuesta de territorio intercultural y de desarrollo alternativo, promueve una perspectiva incluyente que florece en el marco del tejido social y vital entre Campesinos, campesinas e indígenas del Catatumbo. Enfatizando en tres principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La defensa del territorio, de la biodiversidad y las riquezas naturales que existen en esta Región, por eso la preocupación y posición frente a la explotación del petróleo y carbón.</i>
-------------------------------------	--	--	--	--	--

				<p>de Acción Comunal y las autoridades del Pueblo Barí controlarán e intervendrán en los procesos de traspaso de tierras para garantizar los fines del territorio intercultural.</p> <p>1. La defensa del territorio, de la biodiversidad y las riquezas naturales que existen en esta Región, por eso la preocupación y posición frente a la explotación del petróleo y carbón, 2. La defensa de la identidad étnica y cultural 3. La defensa de la vida, ya que lamentablemente esta región ha sido víctima de graves y continuas violaciones de derechos humanos.</p>	<p>2. <i>La defensa de la identidad étnica y cultural</i></p> <p>3. <i>La defensa de la vida, ya que lamentablemente esta región ha sido víctima de graves y continuas violaciones de derechos humanos.</i></p> <p>La vida digna, nace entonces como una semilla que siembran los campesinos y campesinas organizadas, tras una secuencia de luchas y rupturas, por las cuales el movimiento social tiene grandes fugas en lo largo de su historia en la región.</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>El proceso de colonización referente a la fundación de asentamientos campesinos en la región se da principalmente posterior a la década de los años 50's, ya que como se explicó anteriormente fue el reducto de trabajadores y trabajadoras de las multinacionales que realizaron los procesos extractivos en la región.</p> <p>La propuesta de desarrollo social, productivo y alternativo, desde la perspectiva campesina debe estar orientada a garantizar las condiciones de vida digna de los y las campesinas que habitan el territorio compartido; en este orden de ideas dichas medidas deben estar orientadas a superar las condiciones de abandono por</p>	<p>Sin embargo, esta idea de desarrollo social, productivo y alternativo se sustenta bajo una armonía con el paisaje. Recalcando que la explotación minero-energética, agroindustrial, la deforestación, y los cultivos de uso ilícito, hacen parte de experiencias que cumplen una secuencia histórica, de abandono institucional y gubernamental. Por lo cual se espera que luego de la firma de los acuerdos en la</p>
--	--	--	--	--	---

				<p>parte del Estado a las que han sido sometidas las comunidades de la región del Catatumbo. Un instrumento fundamental a tener en cuenta para la construcción de dichas medidas es el Plan de Desarrollo Sostenible para la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, en él, se encuentran consignados las principales propuestas de orden productivo y social propuesta por los campesinos del Catatumbo.</p> <p>No alteración del paisaje (explotación minero-energética, agroindustrial, deforestación, cultivos de uso ilícito): si bien compartimos la no alteración del paisaje por parte de los procesos</p>	<p>Habana del gobierno nacional con las FARC-EP, los procesos de sustitución se cumplen y encajen con la visión de desarrollo que se describe. Cabe resaltar que la alternativa de modelo económico y social que se propone a través ZRC, es el resultado de múltiples espacios de articulación y compartir de experiencias, que ha tenido lugar en diferentes mesas locales, regionales donde se ha</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>agroindustriales y minero energéticos, es necesario hacer claridad en cuanto a la deforestación, remitirse a la primera parte¹² de este documento, donde hemos expuesto las formas de control y los criterios para este fenómeno. En cuanto a los cultivos declarados ilícitos, es fundamental señalar que estos están en la región por causas estructurales del abandono estatal al campesinado, en este sentido es fundamental señalar que la sustitución y el cambio del paisaje, está ligado al cumplimiento de los acuerdos firmados con los campesinos para la sustitución en el marco no solo del acuerdo de paz entre el</p>	<p>encontrado la necesidad de escalar en formas de recuperación y legalización del territorio a campesinos.</p>
--	--	--	--	--	---

				Gobierno y las FARC, sino que también los acuerdos alcanzados en la MIA-C.	
--	--	--	--	--	--

Relaciones de poder y apropiación territorial				<p>La relación entre campesinos e indígenas en la región del Catatumbo, se dio desde los primeros fenómenos de colonización, que, se realizaron en procesos de expectativas para la dignificación de la vida campesina y no con el objetivo de acaparar tierras del pueblo Barí y mucho menos en menoscabo de la cultura y las costumbres ancestrales de su pueblo.</p> <p>La relación se fue consolidando en el siglo XXI, mediante los procesos de acuerdos comunitarios alcanzados entre el pueblo Indígena Barí y la comunidad Campesina, esta última agrupada no solo en juntas de acción comunal, sino en organizaciones</p>	<p>El conflicto armado resultado de la disputa por las riquezas en minerales y los canales de producción, procesamiento y venta de pasta de coca. Así como la presencia en el sector de grupos armados, representan aun hoy en el Catatumbo, una de las formas más evidentes de hacer uso del territorio: por la fuerza, por las armas. Sin embargo, lejos de ser abatida la población del Catatumbo responde a</p>
---	--	--	--	--	---

			<p>sociales como los son el MCP1 , el CISCA2 y la ASCAMCAT3.</p> <p>Articulación, cooperación y relacionamiento, se profundizó tras los procesos de incursión de grupos paramilitares en la región, cuyo objetivo principal fue el desplazamiento de las comunidades para la extracción de recursos naturales y el apoderamiento del negocio de la Coca en la región; Esta arremetida constituyo la región del Catatumbo en una las zonas del país con más víctimas de estos grupos paramilitares.</p> <p>ASCAMCAT realizó un ejercicio para la identificación de las relaciones existentes entre campesinos e indígenas, así como los</p>	<p>través de la oposición propositiva a dichos estándares de relacionamiento entre actores locales. Y promueve un sistema organizado de articulación horizontal entre diferentes formas de organización comunitaria. Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región y de procurar la protección de los recursos naturales. Quizás es a raíz de identificar la poca</p>
--	--	--	--	--

			<p>elementos comunes que permitan generar una propuesta para el ordenamiento ambiental, cultural y social del territorio, en el área que comparten campesinos e indígenas en la región. Dentro de la identificación de los elementos comunes se realizaron consultas previas campesinas, este proceso se le adjudicó este nombre producto de la exigencia cultural del reconocimiento al derecho de la consulta previa que actualmente solo existe para las comunidades indígenas y Afrodescendientes y que se considera debe ser extendido a las comunidades campesinas.</p>	<p>necesidad de disputarse entre campesinos y campesinas e indígenas quienes comparten las mismas necesidades. Que surge la iniciativa de voltear la mirada a los verdaderos factores que le impiden al Catatumbo ser una región de paz. Es entonces donde empieza a surgir como nueva fuerza, un nuevo poder. En unidad logrando objetivos comunes.</p>
--	--	--	---	--

				<p>No otorgar derechos a terceros: en sentido como la protección de los derechos de ambas comunidades (Indígenas y Campesinas) y la no intromisión de agentes externos en los procesos de construcción territorial que se desarrolle en el marco de los territorios en que confluyen (multinacionales, trasnacionales, industriales entre otros).</p>	<p>Este nuevo modelo de desarrollo tiene la posibilidad de limitar los derechos del territorio a terceros como multinacionales, trasnacionales, industriales entre otros dejando siempre las decisiones centrales en las representaciones de ambas formas de organización comunitaria.</p>
--	--	--	--	---	--

Nota. Lista de análisis. *Fuente.* Elaboración propia

Apéndice B

Transcripciones de entrevistas

Actor priorizado 1. Entrevista semiestructurada

Nombre: María CARVAJAL VASQUEZ

Edad: 49 años

Vivienda: Vereda Santa Rosa Municipio Del Zulia

ASCAMCAT: parte de la directiva y coordinadora de la mesa de interlocución campesinos y parques naturales y vocera de la sentencia t- 052 entre ASCAMCAT y el pueblo barí para la constitución de la ZRC.

¿Cuál es la relación campesinado-CATATUMBO

El campesino Catatumbo siempre ha sido un sujeto de lucha y de mucha resistencia, desde hace varios años nací en el Catatumbo y eso es lo que uno ha percibido en el tiempo, que el campesino no se rinde y pues hemos vivido épocas muy duras pero seguimos ahí en el Catatumbo dando la lucha por la tierra, por los recursos naturales, y por construir un Catatumbo en paz que eso es lo que siempre hemos soñado, y la gente catatumbera es muy trabajadora, eso sí nos identificamos por el trabajo, por la resistencia que siempre hemos demostrado somos un Catatumbo que siempre hemos estado en pie de lucha sobreviviendo a muchas batallas y noches terribles, tiempos terribles pero ahí seguimos de una u otra forma trabajando y construyendo pues para el futuro de las generaciones.

¿Cuál es el uso que se le da al territorio? (Tierra cultivable y recursos naturales)

(Enfocado a describir las actividades que se desarrollan en el territorio a partir del uso de los recursos naturales).

En los tiempos hace póngale unos 20- 30 años, el campesino catatumbero producía mucho alimento era una producción agrícola y ganadera de mucha fuerza de cacao de maíz de caraota

de auyama era una despensa agrícola, pero debido a las políticas neoliberales, y las políticas del gobierno, el campesino poco a poco fue dejando de sembrar porque no había ni para el flete de las mulas, y no había quien le comprara, tampoco vías para sacar los alimentos, mucho menos un mercado con un buen precio en el mercado, entonces el campesino, pues hoy la gran mayoría son cultivadores de hoja de coca porque es lo único que les produce recursos o les deja más ganancia que cualquier otro cultivo y por eso pues hoy están inmersos en un dilema si fumigan, si erradican o si el gobierno cumple con los acuerdos de la Habana del punto 4 respecto a solucionar el problema de esos cultivos, hoy la mayoría del territorio está impregnado en cultivos de uso ilícito porque así lo ha querido el gobierno que no ha tenido la voluntad para que el campesino cambie esa forma de vida de los cultivos de uso ilícito, entonces se han perdido la cultura campesina, se han perdido los valores, ya la despensa agrícola se ha afectado y está muy debilitada en algunos sectores en especial la zona baja por ese fenómeno.

¿Se han desencadenado conflictos relacionados con el uso que cada actor le da a los recursos naturales? - esas luchas que usted menciona, contra quien o quienes se han dado

Bueno, le contesto la última de primero, el campesino siempre ha estado luchando por la tierra y la permanencia en el territorio, siempre, porque el campesino llegó al Catatumbo a construir una vida, porque la mayoría de campesinos venían de otras tierras porque fueron desplazados y desalojados de otros sitios a construir de nuevo, algunos campesinos llegaron a donde hoy es resguardo, o es parques o es resoluciones y pues la lucha siempre ha sido por algún día tener su propiedad porque la mayoría de campesinos de la zona baja del Catatumbo no tiene un documento que lo acredite como propietario, porque hay muchas figuras territoriales en el territorio, como es el parque natural Catatumbo Barí, las resoluciones indígenas, el resguardo Catalaura y esto la zona de reserva forestal y todo eso, entonces el

campesino siempre ha querido tener su propiedad de la tierra, y algunos no sabían que estaban dentro de esas figuras pero eso es una realidad y ellos han permanecido ahí trabajando y trabajando y creando el sustento de la familia.

¿La distribución y tenencia del territorio es proporcional a las necesidades culturales, económicas, sociales y políticas de cada uno de los actores que coexisten en el Catatumbo? Como ve ascamcat a los otros actores que están dentro del territorio, como otras organizaciones, los indígenas Barí, Ecopetrol.

Bueno respecto a los indígenas ya se puede decir hoy que son un actor aliado porque se ha llegado a un nivel de dialogo muy importante y pues ya se está hablando en un solo idioma para exigirle al gobierno sobre la Zona de reserva Campesina, sobre los resguardos y sobre el territorio. Con respecto a las otras organizaciones, pues cada uno hace su trabajo, y pues la ASCAMCAT las ve como aliados, con respecto a la palma, eso es un fenómeno que ha hecho daño eso si lo vemos como un problema porque va en contra de las Zonas de Reserva Campesina y en contra de las políticas que tiene ASCAMCAT, y entonces ha sido una lucha por esa consecución de la ZRC y los palmeros pues en avanzar en la palma en un megaproyecto que nobeneficia para nada a los campesinos y con respecto a Ecopetrol usted sabe que ha sido una de las multinacionales que más ha explotado al Catatumbo, a la zona baja, que con la historia de Ecopetrol pues hubieron muchos muertos indígenas muchos campesinos y pues una pobreza bastante extrema que existe hoy en día, pues el municipio de Tibú que fue uno de los municipios más ricos en petróleo, están en una extrema pobreza, no tiene carreteras no tiene un agua potable, no tiene saneamiento básico, no tiene colegios en las veredas aledañas, escuelas, bueno, es una miseria, a pesar que es uno de los municipios más ricos del departamento, entonces son actores que no nos benefician para nada y menos a la

asociación campesina.

María para usted desde su experiencia, desde su lucha y recordando que usted es una de las últimas voceras que quedan vivas desde el paro cocalero y del nororiente colombiano cuales han sido las luchas más importantes que ha tenido el campesinado catatumbero reclamando sus derechos y su participación política y ciudadana

Bueno pues todo en la historia del Catatumbo ha sido muy importante, yo creo que lo más importante ha sido la persistencia de los campesinos en el Catatumbo ese arraigo a la tierra a no querer dejarse sacar del Catatumbo pero yo creo que una de las luchas que verdaderamente tienen fundamento y tiene raíces es la asociación campesina del Catatumbo porque se agarró de la personería jurídica y ha dado unas luchas muy importantes, porque antes si existían organizaciones, las juntas de acción comunales, el partido político comunista, Unión Patriótica, pero todo eso fue desarticulado, y la mayoría de líderes muertos como usted dice yo estoy contando la historia porque diosito es grande, pero de todo eso acumulado de concejales alcaldes, presidentes de junta pues de toda esa gente organizada que había la que no se murió se fue y pues no quedó nada. Entonces nació ASCAMCAT y fue la que vino reconstruyendo el tejido social de los campesinos, fue sembrando la esperanza, fue sembrando la propuesta y pues yo creo que en la historia va a quedar y tiene que quedar así como cuando yo cuento la historia de lo que viví es que es la única organización que ha presentado una propuesta clara que está dentro de la constitución que es la propuesta de Zona de Reserva Campesina que es constitucional que fue aprobada por un presidente y por unas luchas campesinas en todo el país que en esa participamos todos como fensoagro, como unión campesina, los paros de nororiente los paros de cocaleros, los paros de muchos campesinos lograron la Ley 160 y la constitución

de la ley para que se hiciera realidad las ZRC eso trae muchas raíces de muchos antepasados memorias de muchos campesinos, de muchos líderes que ya no están y la organización campesina conoció la fórmula la propuesta a través de la ley 160 y la hizo realidad y la está haciendo realidad implementándola en el Catatumbo y es una lucha muy fuerte porque hay chocan los intereses de las grandes multinacionales de palma y la explotación minera, pero es una lucha de hombro a hombro que estamos dando muchos campesinos y campesinas del Catatumbo para que algún día se haga realidad y podamos tener la tierra para los campesinos sí. Y esa zona de reserva Campesina es una iniciativa agraria de paz que todos la abrazamos la queremos y la hemos construido además que tiene muchos antecedentes como los 4 muertos mártires del Catatumbo del 2013 los 200 heridos, la gente que ha estado presa, la gente que ha perdido la vida en esta lucha cada día nos asesina más líderes. Pero no dejamos de lado la propuesta y pues somos una organización que tenemos el gobierno sentado a la mesa para dialogar, que quieran o no le estamos teniéndolos en cuenta, que tenemos una sentencia, que sentó a los campesinos y a los indígenas para ponerse de acuerdo que ha sido un éxito, que no ha sido fácil si pero que al final se encontró la ruta de como poder llegar a un acuerdo y poder exigir una solución, yo creo que de tantas cosas feas y malas que nos han pasado una buena que se está desarrollando en la experiencia organizativa del Catatumbo así hagan miles de obstáculos miles de ataques miles de contradicciones, ASCAMCAT ha sobrevivido y va a sobrevivir porque los que estamos ahí la queremos como nuestra madre porque nos ha llenado de esperanza de amor nos ha llenado de ese deseo de cambiar la historia del Catatumbo y pues que cada día sea mejor.

María y actualmente cuales son los derechos que se están exigiendo desde la ASCAMCAT para el campesinado catatumbero, que es lo que exige actualmente la organización del Catatumbo para el campesinado del Catatumbo.

Bueno primero que todo por encima de todo está el derecho a la vida porque en los últimos tiempos ha habido demasiado líderes asesinados en el país y en nuestro territorio, primero que todo la vida, la permanencia y la defensa del territorio por algo somos una asociación que defendemos los derechos humanos y la permanencia en el territorio y luchamos por la permanencia en la tierra y por mantenernos vivos.

Y para usted y para Ascamcat que sería el territorio

Bueno el territorio es todo lo que nos rodea, es la casa, es la vida, es la riqueza natural, es el mismo campesino, es la cultura, es ese terruño que decimos nosotros es el pedacito de tierra es la familia, es lo poco que tenemos así no tengamos un documento de propiedad es nuestro Catatumbo esa es la palabra esa es la palabra es nuestro territorio que lo amamos y lo defendemos igual que nuestra vida.

Bueno María ASCAMCAT ha venido hablando últimamente del derecho al territorio, en ese sentido quisiera preguntarle para usted porque los campesinos tienen derecho al territorio y de quien cree usted que es la responsabilidad para que ese derecho al territorio se les garantice a todos los campesinos del Catatumbo.

Bueno la responsabilidad de que el campesino sea dueño del territorio del Catatumbo es del gobierno porque por medio de la asociación campesina se ha venido trabajando sobre la titulación de los predios que cada uno tenga sin titulación de su título de propiedad individual, porque la asociación siempre ha luchado por eso por el derecho a la tierra y pues en ese sentido también hemos exigido cumplimiento del punto 1 de los acuerdos de la Habana porque es la mejor forma de exigir, porque ya no es solamente la constitución sino que son los acuerdos firmados en la Habana por el gobierno Nacional y las FARC EP para que el campesino pueda tener acceso a la tierra y pues eso es lo que esperamos de que se haga

realidad y por eso la asociación se esmera porque el campesino sea el dueño del territorio porque tenemos décadas de estar ahí en la lucha trabajando cada día por obtener ese territorio legalmente. Sabemos que hoy hay una disputa hay una lucha por ordenar ese territorio de que los campesinos tengan su tierra, pero igualmente los indígenas también.

Bueno maría para ir finalizando quisiera conocer desde su perspectiva y experiencia para usted que es el desarrollo. Que es el desarrollo para usted.

Bueno el desarrollo para el Catatumbo en mi forma de pensar sería que el Catatumbo volviera a ser una despensa agrícola y que hubieran carreteras en buen estado para sacar los alimentos que haya una transformación del producto del campo en la región que no se lleven la materia prima y nos la devuelvan en basura sino que el mismo campesinado pueda transformar todo lo que cultive en alimentos para nosotros exportar, para la supervivencia en el territorio pero también para exportar por ejemplo a Venezuela para otros países hermanos y para el país en general y el desarrollo fuera algo que el campesino ya no viviera de la coca sino de la transformación de esos productos que el Catatumbo todavía puede producir siempre y cuando haya un valor agregado y un mercadeo asegurado, desarrollo es que haigan colegios, que haigan oportunidades de que se capacite la juventud que se capaciten todas las personas que quieran estudiar que haigan muchos agrónomos ingenieros, médicos, profesores, mejor dicho un nivel de educación donde todo pueda fluir naturalmente pero con una riqueza en conocimiento, que así como el campesino aprendió a elaborar la pasta de hoja de coca también sea capaz de elaborar cualquier otro producto de los que nos traen de otros países ya envueltos en una bolsa de papel o en un empaque fino, que no dependamos de nadie sino que nosotros seamos capaces de exportar nuestros mismos productos de Catatumbo, eso es uno de nuestros sueños y que no digan que desarrollo es la palma aceitera porque esas son multinacionales que

se adueñan de las tierras que generan combustible para aviones que financian más guerra, que no se lleven el petróleo, el carbón y las esmeraldas, el oro que hay en el Catatumbo porque eso generaría más pobreza, desarrollo es que el Catatumbo es que la riqueza del Catatumbo se conserve es una de nuestras aspiraciones para el futuro de nuestros hijos que puedan seguir conservando por la eternidad nuestra riqueza natural, y bueno un Catatumbo en paz si el Catatumbo tiene paz sería un gran avance, y que vuelva a ser aquel jardín aquella dispensa agrícola pero llenos de conocimientos y de profesionales de muchos campesinos que vuelvan a reconstruir la riqueza del campesinado de lo organizativo, del compañerismo, de esa cultura campesina realmente que se perdió debido a las políticas que nos implantaron, que los niños puedan volver a los colegios que no tengan miedo, que la noche oscura no vuelva y que puedan tener acceso a la comunicación a las buenas carreteras, a los colegios, a los puestos de salud, a una planificación familiar a la inclusión de las mujeres en todos los aspectos políticos y administrativos para que realmente haya un desarrollo equitativo en nuestra región que las platas no se pierdan en el camino que haya una inversión social que dé solución de fondo de la verdadera problemática que existe hoy en día porque es un abandono institucional que nos ha tenido desde muchísimos años y se va incrementando más.

Bueno maría por último quisiera conocer cuál ha sido la lucha que ha llevado la ASCAMCAT por defender el territorio y permanecer en el, y preguntarle también si esa lucha y esa defensa la han hecho solos o han tenido otros aliados o acompañantes como otras organizaciones.

Bueno la lucha que siempre ha mantenido la asociación pues es la permanencia en el territorio, los derechos humanos, los recursos naturales. Y pues se ha hecho el trabajo con los líderes, hemos sido apoyados por otras organizaciones como la ACBC, colectivos de

abogados, también como los profesores, muchos profesionales que han estado con nosotros en convenios, IAP, cooperación Alemana que ahorita ha estado bastante cerca de la asociación, como la ONU, bueno tenemos otros aliados de otras organizaciones que han estado como aliados, que han estado ahí por los lados como el CISCA, el MCP, que son organizaciones hermanas que también tienen sus dificultades y también están en el territorio pero bueno hasta la presente ahí estamos, no ha sido fácil pero últimamente pues la asociación campesina ha sufrido muchos ataques muchas persecuciones, debido a nuestra lucha, debido a la sinceridad y a la disciplina que se ha mantenido y bueno hoy no somos los mismos de hace 10 o 15 años, hoy los que quedamos por conciencia, por convicción y porque queremos a ASCAMCAT como parte de nuestra vida, por encima de todo está la vida la defensa de nuestros derechos y bueno seguimos ahí en la lucha, seguimos adelante hasta que Dios lo permita. Y bueno la bandera de lucha siempre será y seguirá siendo la constitución legalmente de la Zona de Reserva Campesina.

Actor priorizado 2. Entrevista semiestructurada

Nombre: Holmer Perez

Edad: 36 años hago parte hace 10 años de la ASCAMCAT

Lugar: Corregimiento de San Pablo municipio de Teorama

Cargo en Ascamcat: Parte de la Junta directiva de la ASCAMCAT, coordinador del equipo de campo de parte de la zona Media que comprende el municipio del Tarra, San Calixto, Hacarí, San Calixto, Teorama, La Playa y Abrego.

Profe ¿cuál es su perspectiva o cuales son las dinámicas del uso del territorio en el Catatumbo teniendo en cuenta los diferentes actores que hay?

Bueno el Catatumbo es una región muy productiva que cuenta con varios pisos térmicos

a lo largo y ancho de la región que pues por la variedad de climas hay diferentes producciones, para el caso de Tibú es un municipio que históricamente ha sido productor de cacao, ganadería, y para el municipio del Tarra es lo mismo, es cacaotero, ganadería y en algunos tiempos muy maderable, en el caso de la región por mucho tiempo vendieron los campesinos y campesinas vivían explotaban el amarillón, vivían del amarillón entonces sacaban la madera y también sacaban la raíz de abarco, los campesinos vivían de esta madera por una época, para el municipio de Teorama se produce cacao y también piña, también caña para el caso de Convención se produce caña municipio panelero pero también cafetero porque tiene partes frías pa balcones, en toda esa zona se encuentra café lo mismo el municipio del Carmen y san Calixto son municipios cafeteros por excelencia lo mismo Hacarí es lo mismo se encuentra café cacao es la dinámica económica dominante, también una región que históricamente se cultivaba mucho el frijol estoy hablando de Convención el mismo Teorama, pero las dinámicas económicas hicieron que todo esto fuera cambiando y para el día de hoy, y lo otro que uno dice es que en su momento estos municipios de la provincia surtían a Ocaña de los productos de la canasta familiar lo que uno dice el pan coger, la yuca el plátano el frijol, que uno encontraba los camiones de línea que salían desde el Tarra hasta Ocaña a traer los productos al mercado de Ocaña, hoy no hoy es al contrario, las económicas han logrado que esta situación varié y ahora se encuentra uno camiones entran es cargando de Ocaña para la región de papa, yuca, incluso lo que se produce en la región, y esto se da, a la llegada, la economía de la hoja de coca, con la llegada de la hoja de coca, estas dinámicas ya cambiaron y la economía se convirtió en lo que sería predominante hoy que es la coca y uno diría que la palma del municipio de Tibu y la economía petrolera que esta en el municipio de Tibu y uno diría eso, que es una región muy productiva que falta por parte de las instituciones atención,

para poder encaminar nuevamente a la economía campesina que es lo que soñamos.

¿Profe y de esa forma de uso que hablábamos entonces usted me dice, la palma, el petróleo, la explotación minera, la economía propia campesina y la economía cocalera, existen conflictos, disputas por el territorio por esas formas de producción?

Esos son dos modelos bastante contradictorios, el modelo que quiere imponer el gobierno que es la economía que ellos venden que es como la palma aceitera, que esa es la que el gobierno le está apostando para la región del Catatumbo y la economía minera que es otro factor en la región a pesar que no hay grandes recursos naturales, también va avanzando la minería por Miramonte y todo este sector, que empezaron pequeños mineros pero que todos esos pequeños se van creciendo y está la economía propia familiar campesina que es a la que nosotros le apostamos para que se reactive la economía campesina familiar y se de la soberanía alimentaria sí, más que un monocultivo, lo que buscamos es la economía propia campesina y sostenible.

Entonces profe una pregunta. Frente a ese tipo de economía ¿Cuál es la posición de ASCAMCAT frente a los actores como los palmicultores frente a la minería, frente a Ecopetrol, por ejemplo, inclusive frente a las mismas organizaciones sociales que tienen propuestas territoriales en la región del Catatumbo, por ejemplo hablo del pueblo Barí o hablo también para los compañeros del CISCA?

Bueno pues nosotros para la región desde hace 10 años estamos apostándole a una figura y es la Zona de Reserva Campesina, la ZRC, es una figura que le entregaría las tierras que hoy son baldías, que son del estado en las cuales nosotros hemos permanecido por tanto tiempo, le pertenecerían por fin a los campesinos y campesinas de la región del Catatumbo, y también estaría acompañado del plan de desarrollo que es un instrumento de

política pública para la región esa es la propuesta nuestra para la región frente a todos los modelos que se proyectan, pero también entendemos que hay otros compañeros de procesos sociales que tienen otras proyecciones con el territorio, por ejemplo el pueblo Barí que solicita la ampliación saneamiento y limitación de su resguardo pues también tienen su plan de vida y también vemos que los compañeros del Cisca hablan de una Zonas Agroalimentarias pero que en la práctica no conocemos muy bien cómo funcionan, pero ellos hablan de esas zonas, aquí la ventaja es que las ZRC pues están constituidas, están en la ley y pues nosotros la pelea es porque se cumpla lo que está acordado la ventaja de que cuenta con el instrumento público que es el plan de desarrollo y también pues para cerrarle las puertas a las multinacionales petroleras y palmeras como el caso de Tibú que está extendiéndose creo que hacia el corregimiento de la Gabarra que está proyectado creocomo zona de reserva campesina.

Ustedes comparten espacios físicos, políticos y relaciones económicas con esos actores, con el pueblo barí, el Cisca, los palmicultores, empecemos por saber si ustedes comparten un espacio físico

Nosotros compartimos varios espacios, estamos con el pueblo Barí a través de la sentencie T-052, nos sentamos hablar del territorio, hay pues nos sentamos en la mesa consultiva y aparte de eso tenemos, a través de la sentencia hemos construido una ruta conjunta para evidenciar el incumplimiento en el tema de la sentencia, inclusive creamos 5 comisiones para hacer todo el tema de relacionamiento, de denuncias, de fortalecimiento intercambio de guardias entre guardia campesina y guardia indígena, ahí si como dicen en luna de miel con los Barí. Frente al Cisca compartimos con ellos en un escenario que se llama la comisión por la vida la reconciliación y la paz que en este momento esta inactiva pero que es un escenario de encuentro y a través de este escenario nosotros nos proyectamos hacer un encuentro, un foro

regional que lo proyectábamos hacer en el municipio del Tarra, pero por las dinámicas del conflicto no fue posible hacerlo, pero lo que proyectábamos en ese foro era poner los modelos de región sobre la mesa, y que cada quien cada organización y el MCP, y las Juntas de Acción Comunal también en ese mismo escenario para que planteáramos los modelos territoriales. Lo que tenga que ver con lo territorial con la sustitución de cultivos, y en materia de derechos humanos en que nos encontramos y como nos podemos encontrar en ese escenario que esta sobre la mesa y que cuando retomemos la comisión pues esa va a ser una de las propuestas ir a realizar ese foro con la base de ellos y la base nuestra y pues cada quien presentar el balance de lo que es el territorio. La visión del territorio ahí en ese informe.

Profe cuales han sido las luchas que ha tenido el campesinado en el territorio cuales han sido las reivindicaciones cual ha sido la participación política y ciudadana que ha tenido al campesinado del Catatumbo a hoy

Pues la lucha de los campesinos en la región ha sido histórica, la lucha aquí yo creo que todos en esta provincia hemos oído hablar del paro del Nororiente, entonces desde ahí para acá, hay unas raíces sembradas si usted va al hospital Emiro Quintero Cañizales, la gente dice allá que eso es fruto del paro del Nororiente y así sucesivamente muchas cosas en la región se han logrado a partir de la movilización social luego aquí hubieron movilizaciones muy fuertes en el 96 - 98, que se movilizaron las movilizaciones cocaleras del país pero en la región también fueron muy fuertes en eso construyeron un plan de desarrollo y paz para los voceros del Catatumbo que pues los voceros de esa mesa y los protagonistas de ese plan de desarrollo, según nos cuenta María Carvajal que fue vocera de ese entonces, es la Única sobreviviente de todos los voceros del plan de desarrollo y paz pues ese plan de desarrollo y paz lo trabajaron 97 y 98 y en el 99 llegaron los paramilitares y acabaron con todo lo que había construido

entonces se convirtió en los paramilitares esa fue la respuesta a la propuesta de los campesinos y de ahí para acá pues todo el tema de la destrucción de tejido social a través de la política de estado con los paramilitares y luego ya en el 2005 pues surge ASCAMCAT surge el CISCA y esos movimientos sociales lo que han hecho históricamente es ayudar a fortalecer el tejido social y las JAC, pues todo el tejido social quedó desvertebrado con el paso de los paramilitares y la lucha pues ha seguido por la tenencia del territorio porque los campesinos y campesinas hayan sido reconocidos como sujetos de derecho y porque el gobierno cumpla con su deber que no va más allá de los que está establecido lo que nosotros estamos exigiendo, salud, educación, vías, comunicación todo lo que tenga que ver con los derechos que están establecidos, es lo que siempre se exige en todas y cada una de las movilizaciones que se han hecho desde la región del Catatumbo.

Bueno profe, desde la ASCAMCAT como se entiende el territorio. ¿Qué es el territorio para ASCAMCAT?

El territorio para nosotros es nuestra casa es el terruño que nosotros defendemos y porque el que yo creo que ahí nacemos, donde nos criamos, lo defendemos y nos morimos. Tiene un significado muy importante y creemos que en él, las nuevas generaciones tienen que encontrar un Catatumbo próspero, donde se pueda respirar aire puro y nosotros creemos que el territorio tiene que ser en vez de destruir el medio ambiente tiene que seguir fortaleciéndolo que es una de las preocupaciones que tenemos en los que se conoce como los monocultivos, nosotros en eso hemos sido autocríticos pero tenemos la preocupación porque el gobierno no hace nada entonces la palma es un monocultivo pero la coca es también un monocultivo que afecta también al medio ambiente, y por eso la insistencia que hay que salir de estas economías para no seguir afectando el territorio y el medio ambiente.

Profe en ese orden de ideas, ustedes que proyectos productivos conocen o vienen adelantando o que iniciativas productivas hay alrededor de la región.

Bueno pues, lo productivo esa es la lucha por el plan del desarrollo en el PDM, están todos los modelos productivos que estamos trabajando actualmente con la agencia de tierras, actualizando el plan de desarrollo. Esta también todo lo que tienen que ver con lo que quedó acordado en el acuerdo de paz, punto uno de la reforma rural integral. En los PDET, pero que el gobierno sigue haciendo las cosas como ha querido hay sí como dijo Juan Carlos, es la canción de Escalona, la casa en el aire porque se sigue hablando de inversión de proyectos, pero no resuelven el tema de la tierra y aquí el problema fundamental para que se pueda producir y los campesinos tengan como sostener sus proyectos productivos es la formalización de la tierra de resto no hay tierra para los campesinos, nunca vamos a salir de ese problema, aquí se puede hablar de mucha inversión, de multimillonarias inversiones pero siempre no se resuelve el problema de fondo que es el problema de la tierra.

Profe para ustedes que es el derecho al territorio.

Para mí el derecho al territorio es que tengamos un territorio en paz que podamos vivir en él tranquilamente y que no estemos amenazados porque vengan las multinacionales y que nosotros tengamos nuestro propio plan de desarrollo nuestra propia forma de vida, nuestras propias reglas de convivencia y que nos podamos mover por el territorio sin sentir esos temores. Eso es el derecho al territorio para nosotros

La ASCAMCAT como define entonces el desarrollo. ¿Qué es el desarrollo para el campesinado Catatumbero según la visión de ASCAMCAT?

Pues nosotros lo vemos porque hay varias formas de ver el desarrollo uno ve cómo ve el gobierno el desarrollo lo ven desde la explotación de los recursos desde el daño de la región a

través de la explotación minería, de la explotación petrolera, avanzar con el cultivo de palma porque ellos el desarrollo lo ven para unos pocos pero si el desarrollo de la región es que nos reconozcan como sujetos de derecho, como campesinos y campesinas que trabajamos y vivimos en el territorio y que tengamos garantizados los derechos que hablamos inicialmente eso es el desarrollo para nosotros, que los jóvenes que salgan a la región, puedan ir a la universidad pero que no se tengan que ir para Ocaña, para Cúcuta que puedan estudiar en el Tarra, En Tibú. Eso es lo que nosotros vemos como un territorio consolidado

Que acciones se han realizado desde ASCAMCAT y las comunidades para la defensa del territorio

Bueno para defender el territorio lo primero que uno tiene que hacer es organizarse, eso inclusive es una discusión fuerte, inclusive hay otras visiones del territorio que dicen que las ZRC, no defiende el territorio, nosotros decimos que ninguna figura defiende el territorio, quien defiende el territorio es el tejido social organizativo, entonces para defender el territorio lo primero que hacemos es organizarnos, inclusive venimos de san Calixto de hacer un evento muy importante y eso nos fortalece, y si la gente no está convencida de lo que proponemos y planteamos obviamente el territorio no se defiende, el territorio aquí se ha mantenido porque la gente está clara y convencida de que lo que proponemos es serio, es cierto, y que el gobierno viene con otras intenciones que no son las del campesinado. Por eso hemos logrado defender el territorio y lo hemos defendido a través de la movilización y de la diligencia y las reivindicaciones y en eso nos amparamos en la ZRC y ahorita estamos en el tema de la sentencia T-052 o sea pues obviamente para decirle al gobierno que hay otras formas de exigir y llegar al territorio.

Y en el marco de esas acciones que han venido realizando como movilizaciones,

ASCAMCAT ha venido articulando con otras organizaciones o solo ha sido unabandera solo de la asociación.

Bueno en lo que tenga que ver con la defensa del territorio nos movilizamos todos, en 2007 salimos con los Barí, en 2013 fue lo del paro agrario, en el 2014 nos movilizamos con el Cisca con el MCP, usted sabe que el MCP se movilizó hacia la región del Catatumbo y nosotros hacia la región de Bucaramanga, por las mismas luchas, la defensa del territorio. Nos encontramos con la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular que fue un escenario dado a través de la movilización y en lo que tenga que ver con la defensa del territorio nos encontramos ya en lo que hay unas diferencias es como concebimos el territorio, pero de que hay que defender el territorio eso si nos unimos todos, defenderlo de las multinacionales y de los paramilitares por supuesto.

Apéndice C

Codificación Atlas Ti

Nueva unidad hermenéutica - ATLAS.ti

Proyecto Edición Documentos Citas Códigos Memos Redes Análisis Herramientas Visualizaciones Ventanas Ayuda

DPs P 2: MARIA CARVA Citas 2:5 la resistencia c Códigos Resistencia desde Memo

P 2: MARIA CARVAJAL VASQUEZ (1).pdf

VIVIENDA: VEREDA SANTA ROSA MUNICIPIO DEL ZULIA

ASCAMCAT: Parte de la Directiva y coordinadora de la mesa de interlocución Campesinos y Parques Naturales y vocera de la sentencia T- 052 entre ASCAMCAT y el pueblo Barí para la constitución de la ZRC.

Cuál es la RELACION CAMPESINADO-CATATUMBO

El campesino Catatumbo siempre ha sido un sujeto de lucha y de mucha resistencia, desde hace varios años nació en el Catatumbo y eso es lo que uno ha percibido en el tiempo, que el campesino no se rinde y pues hemos vivido épocas muy duras pero seguimos ahí en el Catatumbo dando la lucha por la tierra, por los recursos naturales, y por construir un Catatumbo en paz que eso es lo que siempre hemos soñado, y la gente catatumba es muy trabajadora, eso si nos identificamos por el trabajo, por **la resistencia que siempre hemos demostrado somos un Catatumbo** que siempre hemos estado en pie de lucha sobreviviendo a muchas batallas y noches terribles, tiempos terribles pero ahí seguimos de una u otra forma trabajando y construyendo pues para el futuro de las generaciones.

¿Cuál es el uso que se le da al territorio? (Tierra cultivable y recursos naturales) (Enfocado a describir las actividades que se desarrollan en el territorio a partir del uso de los recursos naturales).

En los tiempos hace póngale unos 20- 30 años, el campesino catatumbero producía mucho alimento era una producción agrícola y ganadera de mucha fuerza de cacao de maíz de caraota de auyama era una dispensa agrícola, pero debido a las políticas neoliberales, y las políticas del gobierno, el campesino poco a poco fue dejando de sembrar porque no hacía ni para el flete de las mulas, y no había quien le comprara, tampoco vías para sacar los alimentos, mucho menos un mercado con un buen precio en el mercado, entonces el campesino, pues hoy la gran mayoría son cultivadores de hoja de coca porque es lo único que les produce recursos o les deja mas ganancia que cualquier otro cultivo y por eso pues hoy están inmersos en un dilema si fumigan, si erradican o su el gobierno cumple con los acuerdos

- Resistencia
- Sujeto de Lucha
- Persistencia del campesinado
- Derechos humanos y deseos de paz
- Protección de los recursos naturales: atroces
- Tierra como motivo a persistir en el territorio
- Identidad de campesino trabajador
- Resistencia desde una territor

Respaldo de recuperación: 08:01:43 p. m.

Página: 1 de 5 Tamaño: 1 PDF Predetermi

Escribe aquí para buscar

8:06 p. m. 2/12/2020

Nueva unidad hermenéutica - ATLAS.ti

Proyecto Edición Documentos Citas Códigos Memos Redes Análisis Herramientas Visualizaciones Ventanas Ayuda

DPs P 2: MARIA CARVA Citas 2:7 pero ahí segui Códigos Construcción de t Memo

P 2: MARIA CARVAJAL VASQUEZ (1).pdf

nace varios años naci en el Catatumbo y eso es lo que uno ha percibido en el tiempo, que el campesino no se rinde y pues hemos vivido épocas muy duras pero seguimos ahí en el Catatumbo dando la lucha por la tierra, por los recursos naturales, y por construir un Catatumbo en paz que eso es lo que siempre hemos soñado, y la gente catatumba es muy trabajadora, eso si nos identificamos por el trabajo, por la resistencia que siempre hemos demostrado somos un Catatumbo que siempre hemos estado en pie de lucha sobreviviendo a muchas batallas y noches terribles, tiempos terribles pero ahí seguimos de una u otra forma trabajando y construyendo pues para el futuro de las generaciones.

¿Cuál es el uso que se le da al territorio? (Tierra cultivable y recursos naturales) (Enfocado a describir las actividades que se desarrollan en el territorio a partir del uso de los recursos naturales).

En los tiempos hace póngale unos 20- 30 años, el campesino catatumbino el alimento era una producción agrícola y ganadera de mucha fuerza (la caraota de ayuama era una despensa agrícola, pero debido a las políticas políticas del gobierno, el campesino poco a poco fue dejando de sembrar para el flete de las mulas, y no había quien le comprara, tampoco alimentos, mucho menos un mercado con un buen precio en el mercado, entonces el campesino, pues hoy la gran mayoría son cultivadores de hoja de coca porque es lo único que les produce recursos o les deja mas ganancia que cualquier otro cultivo y por eso pues hoy están inmersos en un dilema si fumigan, si erradican o su el gobierno cumple con los acuerdos de la habana del punto 4 respecto a para solucionar el problema de esos cultivos, hoy la mayoría del territorio esta impregnado en cultivos de uso ilícito porque así lo ha querido el gobierno que no ha tenido la voluntad para que el campesino cambie esa forma de vida de los cultivos de uso ilícito, entonces se han perdido la cultura campesina, se han perdido los valores, ya la despensa agrícola se ha afectado y está muy debilitada en algunos sectores en especial la zona baja por ese fenómeno.

¿Se han desencadenado conflictos relacionados con el uso que cada actor le da a los

Codificación abierta
 Ingresar nombres de códigos. Presione flecha hacia abajo para ingresar

- ✕ Persistencia del campesinado
- ✕ Derechos humanos y deseos de paz
- ✕ Protección de los recursos naturales: atroces
- ✕ Tierra como motivo a nacer en el territorio
- ✕ Resistencia desde una territorialidad ✕ Identidad de campesino trat
- ✕ Supervivencia como grupo a eventos atroces
- ✕ Resistencia como expresión colectiva
- ✕ Construcción de un futuro comunitario desde la identidad y el territorio

Código: SUPERVIVENCIA COMO GRUPO A EVENTOS ATROCES no creado de nuevo

Página: 1 de 5 Tamaño: 1 PDF Predetermi

8:11 p. m. 2/12/2020

Nota. Análisis de las categorías implementadas en el proyecto de investigación a través de fuentes primarias y secundarias.

Apéndice D*Revisión documental propuestas de desarrollo*

Propuestas de desarrollo territorial que presentan las comunidades. Revisión documental				
Fecha de Publicación	Origen o Contenido	Título	Información Clave – Código Inductivo directo	Código sustantivo interpretativo
18/19/20 de Enero de 2019	Relatoría- Mesa consultiva. Propuestas realizadas por parte del equipo de la sentencia T-052 de 2017 De los	Medidas para el buen vivir dimensión cultural por la Gobernadora del cabildo Catalaura Judith Azoira y Representante legal resguardo motilón	Aspectos que constituyen un riesgo contra elementos de identidad cultural del pueblo Barí. Cosmovisión, el derecho de Origen y el derecho mayor. El buen vivir, equilibrio con el	Existe una fuerte oposición entre el modelo de territorio del pueblo y las dinámicas extractivistas de recursos naturales actualmente predominantes en la región. Como estrategias para trabajar sobre las problemáticas presentadas se plantean Intervenciones articuladas con otros actores (Campesinos, instituciones), para la defensa de la identidad cultural, el territorio, la cosmovisión y la

	<p>resguardos Motilón Barí y Catalaura para la construcción de medidas de desarrollo alternativo en la dimensión cultural, atendiendo a la orden sexta de la sentencia.</p>	<p>Barí Ashcara Arabadora Acrora</p>	<p>territorio. Perdida de la identidad cultural en niños y jóvenes escolarizados en centros urbanos. Prácticas económicas de intercambio. Sitios sagrados y elementos naturales. Prácticas de Gobierno propio y liderazgo.</p>	<p>recuperación de la memoria histórica. El pueblo Barí encuentra en el Buen Vivir un paralelo de desarrollo alternativo para el territorio, fomentando el respeto y reconocimiento a lugares sagrados para la comunidad. Por la cercanía y uso común de los recursos naturales y el territorio, los Barí proponen un pilar de acción con los campesinos organizados. Promoviendo modelos económicos de intercambio sustentados en la protección y conservación de los recursos naturales. El intercambio de saberes, conocimientos, tanto a nivel interno como con los actores con los que se relaciona el pueblo Barí son base de la autonomía y el autorreconocimiento. Identifican la necesidad de promover este tipo de escenarios.</p>
--	---	--	--	--

			<p>Desconocimiento de sucesos históricos de constitución y afectación de la identidad del pueblo Barí.</p>	
--	--	--	--	--

<p>12/13 de Dicde 2018</p>	<p>Propuestas realizadas por parte del equipo de la sentencia T-052 de 2017</p> <p>De los resguardos Motilón Barí y Catalaura para la construcción de medidas de desarrollo alternativo en la dimensión Social, atendiendo a la</p>		<p>Mesa Consultiva</p> <p>Medidas de desarrollo del buen vivir.</p> <p>Dimensión Social: salud y educación como derechos fundamentales del pueblo Barí.</p> <p>Relatoría-Mesa consultiva.</p> <p>Gobernadora del cabildo Catalaura Judith Azoira y Representante legal resguardo motilim Barí Ashcara</p>	<p>La salud y la educación son ejes fundamentales consignados en los planes de vida como parte de un proceso intercultural.</p> <p>La salud está ligada directamente con la espiritualidad y está determinada por las autoridades tradicionales.</p> <p>Se identifican afectaciones por falta de acceso y debilidades en la calidad de la prestación del derecho a la salud y la educación.</p> <p>Se padece mayoritariamente</p>	<p>Existen diferencias mínimas entre los resguardos frente a la educación y la salud. Hacen énfasis en el autorreconocimiento desde el aprendizaje para la convivencia con el pueblo y con el medio. También incluyen como características educativas formaciones culturales como la caza y la pesca.</p> <p>Existe una necesidad de reconocimiento y respeto del pueblo Barí, por parte de las comunidades campesinas e</p>
-----------------------------------	---	--	---	---	--

	orden sexta de la sentencia.		Arabadora Acrora	<p>de enfermedades estomacales y virales como el sarampión, infecciones respiratorias agudas, hepatitis, malaria y Chagas, Así como Enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Las pocas vías de acceso de gran parte de la población tanto campesinos como indígenas limita el goce efectivo del derecho a la salud.</p> <p>El pueblo Barí ve necesario declarar una emergencia en salud, para la adopción de</p>	<p>instituciones del estado frente a las prácticas medicinales y de sanación.</p> <p>Se identifican como factores de riesgo para las enfermedades su adquisición y proliferación (en especial la malaria y las ETS), la cercanía y el contacto con comunidades campesinas. Tanto por la implicación de contagiar nuevas enfermedades como la modificación en rutinas cotidianas en la alimentación como el uso de la sal, el azúcar y productos con conservantes.</p>
--	------------------------------	--	------------------	--	---

				<p>medidas concretas con enfoque diferenciado y seguimiento epidemiológico de las enfermedades.</p>	<p>La inestabilidad ambiental del territorio, afecta la salud de sus habitantes, sobre todo en lugares donde se presentan inundaciones.</p> <p>Tanto los pueblos Barí como las comunidades campesinas reconocen claramente las problemáticas que afectan la salud, encontrando que gran parte de las deficiencias, corresponden a negligencias en la implementación por parte del estado de modelos ya reconocidos como la Atención Primaria en Salud, La etnosalud</p>
--	--	--	--	---	---

				<p>Varias medidas y propuestas se centran en establecer puntos de atención, acceso y mejoramiento de los puestos existentes para que las comunidades puedan ser atendidas.</p> <p>Necesidad de incentivar cultivos sagrados y ancestrales como el perillo, el balso, el tabaco y el ají.</p> <p>Las medidas se relacionan con la medicina y formulación del SISPI (Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural). Un</p>	<p>los procedimientos de medicina tradicional. Prácticas reconocidas por el convenio 169 de la OIT y la constitución política del 91.</p> <p>Además de las limitaciones para el acceso de la población a los servicios de salud, se encuentra que los modelos implementados no tienen en cuenta las necesidades propias del contexto como la inclusión de ambulancias fluviales y traductores. El intercambio cultural a raíz de la expansión de la frontera agrícola, ha</p>
--	--	--	--	--	---

				<p>sistema adecuado a las necesidades de la comunidad étnica que contempla la cosmogonía y permite de manera autónoma ejercer la medicina tradicional y el acceso a un servicio de salud, como lo establece el decreto 1953 de 2014.</p> <p>Identificamos la necesidad relacionada con el fortalecimiento de la educación propia del pueblo Barí, la cual transmite nuestros saberes propios, y es necesario para la</p>	<p>permeado las prácticas de medicina tradicional propias del pueblo Barí como el “Secreto”. Por ello es importante que se reconozcan por parte de las comunidades y los diferentes actores que coexisten en el territorio, los lugares sagrados, las particularidades para el cultivo de las plantas medicinales.</p> <p>Todas las prácticas de medicina tradicional descritas, están en armonía y relación directa con el cuidado, la conservación y protección de ríos, lagunas y</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>pervivencia física y cultural del pueblo Barí.</p>	<p>ecosistemas frágiles. Por lo cual es importante para el pueblo barí y los Campesinos la zonificación de lugares de pesca, casa y cultivo, puesto que depende en gran medida de esto la seguridad alimentaria y la nutrición de las comunidades, así como también sus principios curativos y preventivos de enfermedades.</p> <p>Las perspectivas que guarda el pueblo Barí frente a la educación hace parte de dos vías, por un lado la conservación y promulgación</p>
--	--	--	--	---	--

					de susaber propio.
--	--	--	--	--	--------------------

					Frente al aprendizaje y las propuestas educativas, a pasar de que se haga énfasis en los procesos étnico-educativos, se contempla el desarrollo y beneficio de ambientes escolares.
Noviembre de 2012	Resumen Ejecutivo, Documento Plan desarrollo sostenible.		Plan desarrollo sostenible para la constitución de la zona de reserva campesinadel	La Asociación Campesina de Catatumbo -ASCAMCAT-, conformada por campesinos y habitantes de los municipios de Convención, Teorama, El	Desde sus inicios, la ASCAMCAT se ha apoyado en la movilización como un mecanismo que permite negociar el camino con el gobierno, para que el territorio y

	<p>Contribución de la Junta directiva de la ASCAMCAT, Equipos de apoyo de campo de la ASCAMCAT,</p>		<p>Catatumbo “plan de desarrollo alternativo para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en</p>	<p>Tarra, San Calixto, El Carmen, Tibú y Hacarí, en la región del Catatumbo - Norte de Santander, surgió como una propuesta</p>	<p>sus pobladores puedan generar desde su autonomía una vida digna. Tal como se evidencia en su historia organizativa luego de que tras varias jornadas de</p>
--	---	--	---	---	--

	<p>Junta Directiva Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez CCALCP, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, Equipo Zonas de Reserva Campesina INCODER, Equipo Técnico Formulación</p>		<p>la región del Catatumbo– norte de Santander” Asociación Campesina Del Catatumbo- Ascamcat Y Corporación Colectivo De Abogados Luis Carlos Pérez</p>	<p>asociativa de reconstrucción del tejido social campesino, y con el propósito de generar condiciones de vida digna para los Catatumbos, a partir de la defensa y permanencia en el territorio y la reconstrucción de la economía campesina. En el año 2009 se conformó un refugio humanitario en la vereda Caño Tomás del municipio de Teorama, al cual acudieron miles de personas y familias</p>	<p>movilizaciones, logra con el gobierno nacional el diseño de un “Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo” cuya respuesta de implementación por parte de la administración nacional fue el llamado “<i>Plan Colombia</i>” que azotó a la región con una gran cantidad de hechos violentos y de lesa humanidad. Los diferentes escenarios en los que las comunidades campesinas han intentado articularse para poder dar paso a la solución de sus</p>
--	--	--	--	--	--

	<p>Plan de Desarrollo Sostenible e investigadores, Equipo Técnico Formulación Plan de Manejo Ambiental, Investigadores.</p>			<p>perseguidas; quienes en dicha condición, se dieron a la tarea de construir escenarios de reflexión y generación de propuestas, para superar los graves problemas de la región, tales como: las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la devastación del medio ambiente por la gran minería, y las precarias condiciones de vida del campesinado. Como resultado de estas</p>	<p>problemáticas, terminan asumiendo una posición que exige los derechos del territorio y sus pobladores, integrando propuestas populares que confluyen en la necesidad de la creación e implementación de la Zona de Reserva campesina y su —Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Región del Catatumbo – Norte de Santander—. Lo que se propone como</p>
--	---	--	--	--	--

				<p>iniciativas se constituyeron las —Mesas de Interlocución y acuerdo - MIA-, e igualmente espacios denominados "audiencias populares", concebidos para plantear ante las autoridades locales, regionales y nacionales, los graves problemas, las alternativas y las propuestas campesinas para la atención y solución de esta grave crisis. "...en la conservación del ambiente,</p>	<p>economía campesina, garantiza un modelo armónico que integra las particularidades culturales y tradicionales campesinas, y con la conservación del territorio. Integrando a los campesinos y campesinas a una comunidad como sujetos de derecho a los cuales el estado debe garantizar el derecho a la salud, la educación y la vivienda digna. Mientras que la economía local se centre en un autoabastecimiento e intercambio de excedentes</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>sólo es posible a partir del ejercicio mismo de la construcción de la territorialidad y espacialidad ejercida por el mismo campesinado del Catatumbo...”</p> <p>Así pues, el PDS de la ZRC del Catatumbo, entiende al ser humano -en este caso al campesino y la campesina-, no como individuos aislados y al margen de la comunidad; sino como colectivo social construido a partir de sus relaciones</p>	<p>menores con otras comunidades, previniendo el desarrollo de monocultivos, y apoyando la reforestación y protección de recursos naturales.</p> <p>Para que se pueda ejecutar el plan de desarrollo alternativo, es necesario que se dé una ampliación significativa de la ZRC, puesto que solo bajo esta figura se puede hacer uso de las estrategias de economía campesina y desarrollo comunitario propuestas por la ASCAMCAT. Esto teniendo en</p>
--	--	--	--	---	---

				<p>productivas y necesariamente sociales, dónde es la misma comunidad quien produce y satisface sus necesidades hasta generar excedentes intercambiables por diferentes mercancías ante otras comunidades.</p> <p>El área que se ha previsto para la Zona de Reserva Campesina abarca 346.183,10 hectáreas, que comprenden 326 veredas pertenecientes a siete municipios de la región del</p>	<p>cuenta la necesidad de cobijar bajo la figura de ZRC justamente porque las realidades poblacionales y medio ambientales exigen, no solo el llamado polígono Nororiental, el cual abarca 55 veredas del Municipio de Tibú sumando un total de 116.965,57 sino también a <i>La Zona Sur</i> integrada por 54 veredas de los municipios de Teorama, Hacarí y San Calixto en un total 35.637,21 hectáreas y la <i>Zona a Sustraer</i> que tal parece representar una de las</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>Catatumbo (El Carmen, Convención, Teorama, Hacarí, San Calixto, El Tarra y Tibú). conscientes de la necesidad de tramitar la sustracción de la Zona de Reserva Forestal que presenta traslape con la propuesta de delimitación de la Zona de Reserva Campesina, la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT- ha decidido solicitar la constitución de la Zona de Reserva Campesina en el</p>	<p>luchas más latentes, dado que aparte de representar el número más elevado de hectáreas (193.580,32) e integrar 326 veredas de 7 municipios del departamento, se encuentra bajo la figura de ZRF. Apareciendo como un fin principal lograr un área definitiva de ZRC de 346.183,10 hectáreas. Con fines de conservación de la biodiversidad de flora y fauna, así como de recursos minero-energéticos que gracias a la composición geológica del territorio, es uno de los</p>
--	--	--	--	--	--

				<p>área denominada "Zona nororiental"</p> <p>correspondiente a las veredas del municipio de Tibú que no tienen traslape con la reserva forestal, ni ninguna restricción legal; y exigiendo que de forma explícita quede en el acto administrativo de constitución de la Zona de Reserva Campesina que:</p> <p>—...las áreas denominadas Zona asustraer y Zona sur, entrarán automáticamente a</p>	<p>atractivos más fuertes para las políticas y dinámicas extractivistas contrarrestando de facto las perspectivas comerciales propuestas por la población campesina.</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>hacer parte de la Zona de Reserva Campesina una vez se surta el proceso de sustracción de la Zona de Reserva Forestal".</p> <p>De esta manera, la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, abarcará un total de 326 veredas de los siete municipios mencionados, para un área definitiva de 346.183,10 hectáreas.</p>	<p>Se insiste en que el modelo agropecuario, implementado desde la perspectiva alternativa de economías campesinas, que adoptarían las ZRC, persigue propósitos muy similares a los integrados en las ZRF, lo cual deja en claro que el campesino es quien convive de forma cotidiana con el medio y esto le permite reconocer sus necesidades.</p> <p>Actualmente la minería en la región está haciendo un uso inadecuado de alrededor de 54.000 hectáreas que</p>
--	--	--	--	--	---

				<p>El reconocimiento de la práctica de la economía campesina en sus diferentes expresiones: agrícola, pecuaria e industrial, no significa en manera alguna una ruptura con la preservación y conservación de la riqueza forestal del Catatumbo, como sí implica, por ejemplo, la explotación minera o agroindustrial de estos recursos. Los conflictos de uso de la tierra se presentan</p>	<p>deben ser revisadas y por las cuales las empresas que usufructúan este territorio para dichos fines, tienen que desarrollar planes de recuperación y protección que mitiguen o mejoren las condiciones de uso del suelo. Debido a que gran parte en donde se encuentra el desarrollo de producción agrícola y pecuaria se encuentra traslapado con ZRF, y en cercanías de la explotación minera, no existe una titulación que le garantice al campesino</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>cuando las tierras son utilizadas inadecuadamente ya sea por sobreutilización o subutilización (IGAC, 1988).</p> <p>Es decir, cerca de 54.000 hectáreas presentan conflicto actual con respecto a las explotaciones y concesiones mineras que actualmente aquejan la región del Catatumbo. Las cuales deben revisar sus respectivas licencias ambientales y protocolos de cuidado, preservación,</p>	<p>la posibilidad de acceso a créditos o mejoras para las condiciones de producción, esto además sumado a los bajos costos en el mercado de los productos las dificultades de acceso por falta de vías terciarias, deja muy poca rentabilidad para los campesinos y campesinas de la región. Esto juega actualmente en dos vías, por un lado, los jóvenes y las nuevas generaciones ven en dichos procesos dificultades para continuar con la vocación</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>mitigación y corrección de las afectaciones generadas sobre el medio ambiente.</p> <p>La ausencia de títulos de propiedad restringe la consecución de créditos ante entidades financieras y con ello, constriñe al campesino a la explotación de las mismas exclusivamente a partir de su propia fuerza de trabajo.</p> <p>Un factor determinante para el estancamiento de la producción campesina, ha sido el cultivo de la hoja de</p>	<p>agroalimentaria de la producción y deserta a ejercicios mineros y como segunda medida, causa en el campesino una inconformidad que lo impulsa a buscar organizarse de manera más efectiva para exigir y mejorar las condiciones para la producción. Puesto que se entiende que una de las dificultades también presentadas corresponde a la falta de organización social-comunitaria. Para la comercialización</p>
--	--	--	--	---	---

				<p>coca, que se intensificó a partir de la oleada de violencia que sufrió la región desde 1999.</p> <p>En cuanto a la salud, el panorama no es diferente, dado que las condiciones son aún más precarias, ante la deficiencia de personal médico capacitado para atender a toda la población, la ausencia de medicamentos, infraestructura hospitalaria y equipos médicos, entre otros factores.</p>	<p>de la producción en la región, es importante primero hacer cuenta de la carencia de factores indispensables como rutas, cadenas y mercados. La falta de servicios de calidad (electricidad, agua potable, educación), la ruptura sistemática de la violencia a las expresiones gremiales de campesinos como cooperativas y asociaciones de productores. Y la imposición de la hoja de coca (a través de una oleada de violencia que implicó el</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>Ante el derrumbamiento de la economía familiar, la quema de cultivos, la matanza de animales domésticos, el arrasamiento de los tradicionales esquemas productivos campesinos y demás suplicios sufridos por la comunidad Catatumbera.</p> <p>Ante el amplio marco de conflictividad social, se generó desánimo por organizarse, pues en el Catatumbo, ello significa correr el riesgo de perder el</p>	<p>desplazamiento y la pérdida masiva de los cultivos, animales, y tierras) como falsa alternativa de riqueza para el campesino, dejando a su paso consecuencias que terminan restando a la iniciativa campesina agropecuaria y sus posibilidades de expansión.</p> <p>Respecto a la educación y a la salud, las problemáticas locales son similares en términos de abandono del estado, falta de infraestructura y personal capacitado, así como una muy baja cobertura para las</p>
--	--	--	--	---

				<p>único derecho que en teoría es inexpropiable: la vida.</p> <p>El derecho a expresar las ideas libremente y a luchar mediante la política en el ejercicio democrático, conformar y participar dentro de Partidos Políticos, es una garantía que no existe en el Catatumbo.</p> <p>Como se observa en la tabla anterior alrededor del 60% de los predios tienen menos de 20 hectáreas y solamente el 15%, tiene una extensión</p>	<p>necesidades propias de la población.</p> <p>Lo que expone a los y las habitantes del Catatumbo a bajos niveles competitivos para la educación superior y a enfrentarse a enfermedades que no pueden ser tratadas a tiempo.</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>superior a las 40 hectáreas.</p> <p>Se estima que en promedio cada predio tiene alrededor de 36 hectáreas</p> <p>Los grandes valores estratégicos que alberga la región del Catatumbo constituyen la clave para entender todas las dinámicas de este territorio y sus pobladores. Por ello es que desde una aproximación histórica se deducen cuáles son los puntos de interés que el capital ha encontrado en la</p>	<p>La organización comunitaria y popular en la región se ha visto tan afectada por la masacre sistemática de líderes y líderes que en general la población se abstiene de desarrollar iniciativas propias en términos políticos y sociales.</p> <p>Limitando en una mayor parte a las Juntas de Acción Comunal la estructura de participación ciudadana. Esto a parte de segmentar las posibilidades de participación real, dificulta la incidencia social y la exigencia de</p>
--	--	--	--	--

				<p>zona para desarrollar la explotación de la mano de obra y los recursos naturales desde la segunda mitad del siglo XX. La apuesta del capital en la región configura los escenarios críticos de acción para el Plan de Desarrollo Alternativo de la ZRC.</p>	<p>derechos.</p> <p>Como factores determinantes de las problemáticas del territorio se encuentran la abundancia de recursos naturales y minero energéticos, la condición de frontera, el abandono estatal, la violencia política y el conflicto armado, además de la diversidad cultural que coexiste en la región dejando en claro diversas cosmovisiones y formas de entender las relaciones con el territorio.</p> <p>Dichos elementos han</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>suscitado también una contraposición por parte de pobladores y pobladoras, agrupados en la necesidad de construcción unificada de la territorialidad en ZRC.</p> <p>Esta postura representa en si misma un proceso de resistencia campesina fortaleciendo el arraigo, la sostenibilidad ambiental, dinámicas de mercado que potencian la economía agrícola, además de la articulación de las diferentes expresiones culturales para lograr el goce</p>
--	--	--	--	--	---

					efectivo de los derechos y finalmente posibilitar la reconstrucción del tejido social en el territorio.
--	--	--	--	--	--

	Fecha de Publicación	Origen o Contenido	Título	Información Clave – Código Inductivo directo	Código sustantivo interpretativo
Eje temporal					
Eje territorial	2018 - Mayo 31	Ampliación, saneamiento y delimitación del terreno	Acta 4: Sesión de la mesa consultiva de la Sentencia T - 052	Se realiza cartografía social por cada una de las comunidades con acompañamiento técnico con denotación al cruce de pretensiones territoriales entre campesinos e indígenas. En este se identifica, además que las presunciones basadas en la ZRC tienen una prevalencia desde el año 2012, compuesta por tres polinomios. Además, se da prioridad a un censo de caracterización territorial.	Es importante a su vez reconocer que las disputas territoriales se encuentran en el marco de la identificación experiencial de cada una de las comunidades, que de por sí ya tiene despliegue poblacional en este, y que además suponen una pretensión para la salvaguarda de sus intereses, que cada grupo plasma mediante la cartografía social.

Eje Ambiental	2017 – Octubre 06	Identificación de ejes clave en la relación ambiente - territorio	Puntos de acuerdo propuesta de discusión Mesa Consultiva de la Sentencia T -052 de 2017	Como punto de partida se plantean unos puntos acordados entre el pueblo Barí y la comunidad campesina ASCAMCAT, alrededor de los procesos de participación y discusión en la implementación territorial.	En el desarrollo de la sesión se hace un planteamiento que parte desde las necesidades propias de las comunidades, por lo que se integran y delimitan instrumentos de diagnóstico y recolección de información territorial como las cartografías sociales, las delimitaciones del territorio mediante actos administrativos; estudios y análisis desde espacios autónomos.
------------------	----------------------	---	--	--	---

Eje Económico	2017 – Diciembre 14	Economía campesina ligada a la participación social en el territorio.	Propuesta de medidas de desarrollo social y productivo para el fortalecimiento de la economía familiar y campesina	Se genera a partir del insumo sobre el plan de Desarrollo de reserva Campesina en relación con la Mesa Consultiva. En su programa se delimitan varios apartados clave: el primero se relaciona con las actividades productivas en asociación con la tierra, dentro de las que se encuentra el desarrollo agrícola con proyectos asociados a los cultivos y, el desarrollo pecuario con la ganadería bovina de doble propósito, un sistema de producción de búfalos, un sistema mixto de especies	Las dimensiones productivas se relacionan directamente con las ocupaciones propias asociadas a la ruralidad en cuanto a los cultivos y la tenencia de animales, rescatando en ello una serie de tradiciones que no solo se relacionan con el componente cultural, sino además con la producción económica de los pueblos basada en el uso de la tierra y las huertas caseras. En ello se identifica la producción a pequeña y mediana escala, que supone un riesgo controlado frente al ambiente, y que pone tanto relación la productividad de la tierra con las
---------------	---------------------	---	--	--	---

				<p>menores, como las gallinas y la piscicultura; por otro lado, se relacionan los programas dentro del cuidado ambiental, dentro de los cuales se mencionan: el programa de educación ambiental, enfocado al saneamiento básico y al manejo de conocimientos y conflictos sobre derechos ambientales; el programa de reforestación y recuperación de suelos, con una priorización en zonas hídricas, con predominio de procesos erosivos, una rehabilitación de los suelos con fines productivos,</p>	<p>condiciones culturales propias y arraigadas del colectivo.</p> <p>De esta manera, plantean que su productividad no atenta con el cuidado ambiental, y se enfocan en dos componentes clave: la sensibilización como reconocimiento de las prácticas sociales que acarrear una afectación nociva y, la reforestación con zonas priorizadas.</p> <p>Esto permite analizar una estrategia sistémica de intervención directa e indirecta en cuanto al uso del territorio con fines productivos no controlados y altamente contaminantes.</p>
--	--	--	--	---	--

				establecimiento de viveros comunitarios.	
--	--	--	--	---	--

				<p>Como tercer punto, se menciona la formalización de la propiedad a través del acceso a tierras, para lo que se plantea una estimulación a los catastros multipropósito, de un reconocimiento del terreno basado en la caracterización de la demanda y potencial oferta de tierras, estimulada por la caracterización socioeconómica y predial. En cuarto punto se encuentra el desarrollo y adaptación de la infraestructura en cuanto su parte vial que mejore la comunicación entre las diferentes comunidades, y la productiva, basada en mecanismos de riego a pequeña y</p>	<p>Desde otro punto, el territorio también se relaciona con la tenencia de una vivienda digna que posibilite el desarrollo humano de las comunidades, y desde el cual dependen su calidad de vida. Además, como estrategia para la caracterización del territorio se propone como puntos de partida su distribución socioeconómica y actos prediales. En cuanto a la exigencia en materia de derechos fundamentales, se idéntica un patrón en términos de cobertura y garantía de calidad en los mismos, en los que se observa un</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>mediana escala.</p> <p>En quinto punto, respecto a la petición basada en derechos se aborda <i>la salud, la educación y las condiciones de vivienda</i>. Respecto al componente salud, hay un reconocimiento de las personas con discapacidad y la necesidad de un centro de rehabilitación, junto con contar un sistema aéreo disponible para el traslado de urgencias no manejables en territorio; modernizar y fortalecer la red de prestación de servicios. En el componente <i>educación</i> se propone ampliar la oferta a programas de</p>	<p>abandono estatal no solo en materia militar, sino también como garante.</p>
--	--	--	--	--

				<p>implementación en el territorio, que, junto aun programa de becas, que posibiliten su acceso real en esta área.</p> <p>Frente a las condiciones y mejoramiento de la vivienda campesina, que parte del reconocimiento de la Zona de Reserva Campesina como parte del territorio.</p> <p>Esto se relaciona con la atención humanitaria y reparación colectiva a las víctimas de desplazamiento mediante asignación de vivienda.</p>	
--	--	--	--	---	--

Eje de Participación	2018 – Noviembre 06 -07	Autonomía y fortalecimiento organizativo	Acta 6 – 7: Sesión de la mesa consultiva de la Sentencia T - 052	<p>En el acta se habla sobre un desconocimiento de ASCAMCAT sobre el tema, en la que se evidencia una premura respecto a posibles demoras en el cumplimiento por adición de procesos no estipulados por parte del gobierno por medio de acciones y discursos basados en la autonomía de las comunidades, y que pretenden subsanar las demoras en el cumplimiento de los compromisos.</p> <p>En cuanto al reconocimiento de la autonomía por parte de las comunidades, se inicia un proceso acompañado de la Escuela Galán y que supone las bases de la propuesta</p>	<p>En primer lugar, es importante reconocer la denuncia en cuanto a la dilatación en el cumplimiento de compromisos por parte del gobierno Nacional, situación que se ve enmascarada por la incorporación de nuevos actores institucionales, que distraen el proceso dentro de un discurso de aparente apoyo a las comunidades.</p> <p>De acuerdo a los productos entregados por las comunidades en la sesión, es posible identificar el trabajo mancomunado y colaborativo de las comunidades, respecto a su perspectiva ambiental en el cuidado</p>
----------------------	-------------------------------	--	---	--	---

				<p>sobre desarrollo alternativo. En ello, ASCAMCAT comparte los lineamientos basados en el <i>Buen Vivir expuesto</i> como base del ejercicio de la autonomía de la comunidad indígena Barí, y en cuyo caso hacen variaciones en el componente ambiental, logrando converger: en el uso de la tierra para cultivo. Este documento debe ser traducido y convertido en política pública.</p> <p>De manera mancomunada, ambas comunidades presentan en la sesión el documento de solicitud definitivo respecto a las medidas de protección</p>	<p>de la tierra. Esto es evidencia de la disposición de las comunidades a promover diálogos de entendimiento sobre el territorio, y visibilizar sus intereses dentro de la protección con un componente ambiental. Es importante denotar que, en ello, hay posturas encontradas en cuanto a su cosmogonía alrededor del uso de la tierra, puesto que para los campesinos representa además una posibilidad de producción a pequeña escala.</p> <p>Por otro lado, sus procesos de autonomía se ven legitimados en los acuerdos, una vez que suscitan su</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>ambiental frente a sus pretensiones territoriales. En ello, se tiene la duda de incluir dentro del programa la sustitución de cultivos ilícitos, que suscitan dudas entre los actores, en relación con el punto 4 de los acuerdos de paz.</p> <p>En cuanto al diseño de medidas de desarrollo alternativo, ASCAMCAT se solicita el proceso de protocolización del territorio teniendo en cuenta el documento de protección ambiental presentado.</p>	<p>traducción y su convergencia en políticas públicas. Esto relaciona de manera directa que, para poder ejercer y garantizar la autonomía debe tener una incidencia política.</p> <p>Para ello ASCAMCAT ratifica su exigencia de cumplimiento solicitando el proceso de protocolización del territorio.</p> <p>Por otro lado, al tratar un tema clave sobre el territorio, se identifica un desconocimiento por parte de los actores respecto al manejo desde los</p>
--	--	--	--	---	---

					<p>acuerdos de paz sobre los cultivos ilícitos, permitiendo analizar, por un lado, la desvinculación del proceso de manera explicativa en zonas que directamente se ven afectadas, y segundo, que vincula una problemática que tiene profundas y arraigadas condiciones económicas, sociales y culturales de la región como dinámica interna.</p>
--	--	--	--	--	---

Eje Cultural, Salud y Educación	2017 – Octubre 07	Reconocimiento del territorio ancestral mediante necesidad de planeación, delimitación y saneamiento.	Acuerdo específico de la Mesa Consultiva.	Se determinan unas directrices clave para interpretar la delimitación de los territorios de pretensión sobre el territorio identificado mediante georreferencia. En este se condiciona la delimitación del territorio campesino a partir de un correspondiente estudio socioeconómico y una cartografía social con asistencia técnica. En lo que, además se plantea la restricción a la normatividad vigente. Respecto a la responsabilidad y acompañamiento del estado, se contará con la participación del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de	Se hace una mención especial al componente cultural y a la tradición propia y autónoma desde el reconocimiento del territorio con un componente simbólico, como reconocimiento de la identidad y la diversidad, En ello, se proponen dos instrumentos de partida en el que se sustenta el condicionamiento en el que se basa la delimitación del territorio: la caracterización socioeconómica y la cartografía social. Sin embargo, pese a que estos elementos permiten generar un diagnóstico de la extensión poblacional de las comunidades, no
---------------------------------	-------------------	---	---	---	--

				<p>Tierras.</p>	<p>involucra aspectos relacionados con su historicidad y de esta manera podría representar una vulneración a la identidad propia de las comunidades. Por su parte, dentro del gobierno se plantea la participación y responsabilidad del proceso desde el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras que, si bien son los actores propicios para el manejo del terreno, faltó la perspectiva en materia de garantía de derechos étnicos y la priorización de un componente estatal basado en el desarrollo comunitario.</p>
--	--	--	--	-----------------	---

Nota. Listado de fuentes secundarias consultadas en el marco del proceso de investigación. *Fuente.* Elaboración propia

Apéndice E*Revisión de propuestas mesa consultiva*

Consulta de Fuentes Bibliográficas				
Revisión de propuestas presentadas en la mesa consultiva				
Fecha de Publicación o presentación	Nombre o título del documento	Análisis Hermenéutico	Examinación Semántica	Categoría final o Código Interpretativo Sustantivo

Participación política desde la concepción de los derechos	2018 – Julio 18	Propuesta de la ASCAMCAT para el desarrollo alternativo dentro del territorio que comparten las aspiraciones territoriales con el pueblo Barí.	Este documento se construye mediante la experiencia adelantada por la ASCAMCAT enfocada a dos puntos principales: (1) la descripción del intercambio histórico de la comunidad campesina con el pueblo Barí, la cual se recabó mediante la realización de 12 consultas previas campesinas. (2)	Como organización, ASCAMCAT reconoce las aspiraciones territoriales frente a la asignación y delimitación de un terreno para el campesinado, por lo que su lucha ha estado enmarcada en los procesos para la dignificación de la vida campesina y no con el objetivo de acaparar tierras del pueblo Barí y mucho menos en menoscabo de la cultura y las costumbres ancestrales de su pueblo.	Es importante analizar que la participación política como grupo ha estado significativamente relacionada con su reconocimiento especial como actores y de esta manera su vinculación al territorio es también una reivindicación por garantías en cuanto a actores especiales dentro del territorio. Además, también es posible identificar que derivados de la intervención estatal y de su rol en cuanto al territorio lo que ha generado disputas. En este orden, la apropiación y defensa del territorio
--	--------------------	--	--	--	---

			<p>Se mencionan los aportes al ordenamiento territorial en el marco de la construcción de criterios de gestión territorial del desarrollo sustentable o del buen vivir en una vasta zona que comparten las comunidades.</p>	<p>Su proceso de inmersión en el territorio se debe a la demanda de mano de obra campesina de otras regiones del país, los cuales con el tiempo se fueron asentando en la región y estableciendo la apropiación cultural campesina, la cual se materializa con la configuración territorial, la creación de las veredas, la institucionalización de las Juntas de Acción Comunal como forma de Gobierno campesino.</p>	<p>ha llevado a que las comunidades se ataquen entre sí.</p> <p>Su historia ha estado marcada por una disputa territorial a través de su organización ciudadana basada en la creación de Juntas Comunales.</p>
--	--	--	---	--	--

	<p>2018 – Julio 18</p>	<p>Propuesta de la ASCAMCAT para el desarrollo alternativo dentro del territorio que comparten las aspiraciones territoriales con el pueblo Barí.</p>	<p>Este documento se construye mediante la experiencia adelantada por la ASCAMCAT enfocada a dos puntos principales: (1) la descripción del intercambio histórico de la comunidad campesina con el pueblo Barí, la cual se recabó mediante la realización de 12 consultas previas campesinas. (2)</p>	<p>Dentro de la identificación de los elementos comunes se realizaron consultas previas campesinas, proceso al que se le adjudicó este nombre producto de la exigencia cultural, que actualmente solo existe para las comunidades indígenas y Afrodescendientes y que se considera debe ser extendido a las comunidades campesinas. Si bien el proceso de consulta previa solo está reglamentado en la legislación colombiana para comunidades indígenas y</p>	<p>Dentro de los mecanismos de participación que el campesinado ha exigido se encuentra la consulta previa, situación que expresa dos situaciones clave: por un lado, es una lucha histórica para su reconocimiento como sujeto culturalmente diferentes de derechos, debido a su permanencia, posición y amedrentamiento por parte de actores armados dentro del territorio.</p>
--	----------------------------	---	---	--	---

			<p>Se mencionan los aportes al ordenamiento territorial en el marco de la construcción de criterios de gestión territorial del desarrollo sustentable o del buen vivir en una vasta zona que comparten las comunidades.</p>	<p>Afrodescendientes, se determinó implementar esta categoría debido a la pertinencia del reconocimiento del campesino como sujeto culturalmente diferencial de derechos, dentro de lo cual implicaría la pertinencia de extender este derecho a la consulta previa a este grupo poblacional.</p>	
--	--	--	---	---	--

Relaciones de poder y apropiación territorial	2018 – Julio 18	Propuesta de la ASCAMCAT para el desarrollo alternativo dentro del territorio que comparten las aspiraciones territoriales con el pueblo Barí.	Este documento se construye mediante la experiencia adelantada por la ASCAMCAT enfocada a dos puntos principales: (1) la descripción del intercambio histórico de la comunidad campesina con el pueblo Barí, la cual se recabó mediante la realización de 12 consultas previas campesinas. (2)	Las comunidades han demostrado tener una toma de decisiones basada en la democratización del territorio y formas de Gobierno comunitario que van acorde a los desarrollos culturales, para lo cual se creará una instancia que aglutine las autoridades del Pueblo Barí y las campesinas, a través de comités enfocados a la resolución de conflictos y de toma de decisiones frente al territorio intercultural. De esta manera, las autoridades indígenas	Dentro de la ruralidad colombiana, la figura del campesinado no posee autonomía territorial, pero si cuenta con un reconocimiento espacial bajo la figura de zona de reserva campesina que interactúa de manera permanente con indígenas y afrodescendientes sin perder su cultura o caer en procesos de aculturación, basados en la cohabitación armoniosa entre los actores y, sustentada a partir del <i>compartir</i> el territorio. En este intercambio se identifica una franja con extensión de 94,494Ha dentro
---	--------------------	--	--	---	--

			<p>Se mencionan los aportes al ordenamiento territorial en el marco de la construcción de criterios de gestión territorial del desarrollo sustentable o del buen vivir en una vasta zona que comparten las comunidades.</p>	<p>tienen representantes en las Juntas de Acción Comunal y ASCAMCAT, se reunirán periódicamente para la toma de decisiones en temas de proyectos, ayudas y asuntos comunes de indígenas y campesinos.</p>	<p>de los cuales hay prácticas, asentamientos y aspiraciones territoriales en común entre ASCAMCAT y la comunidad indígena Barí. La participación conjunta de los actores no es un fenómeno reciente, y se derivaron principalmente de las arremetidas realizada contra ellos por parte de grupos al margen de la ley. De esta manera, se dejaron unos puntos comunes tales como: 1. La defensa del territorio, de la biodiversidad y las riquezas naturales que existen en esta Región, por eso la preocupación y posición frente a la explotación</p>
--	--	--	---	---	---

					<p>del petróleo y carbón; 2. La defensa de la identidad étnica y cultural; 3. La defensa de la vida, ya que lamentablemente esta región ha sido víctima de graves y continuas violaciones de derechos humanos.</p>
--	--	--	--	--	--

Espacio y territorio como totalidad	2018– Noviembre 7	Medidas para la protección socioambiental y el Buen Vivir del Pueblo Barí	Documento insumo para la mesa consultiva en el marco de la sesión 7	Representa un primer ejercicio mancomunado entre los actores basado en un eje ambiental como una propuesta sobre las medidas de desarrollo alternativo en los territorios que ocupan simultáneamente y que se denominan lugares críticos. Dentro de su desarrollo se identifican ocho categorías de análisis: afectaciones, cultivos de uso ilícito, riegos ambientales, prácticas propias, economías comunitarias, territorio ancestral,	El trabajo mancomunado es la expresión de rechazo hacia las ideas de desarrollo, las cuales propuestas desde el modelo económico y político de los gobiernos han traído un abuso desaforado de los recursos naturales afectando gravemente a los territorios y a las comunidades, y que ha representado la incursión de actores ajenos al territorio. De los ocho puntos principales identificados por cartografía social en la priorización de riesgos ambientales, se hace énfasis en las prácticas cotidianas por parte de
-------------------------------------	-------------------------	---	--	--	---

				<p>zona de especial interés y los conflictos socioambientales.</p> <p>Se propenden cuatro principios que se relacionan con las actividades económicas legales e ilegales alrededor de la macroeconomía que se basa en el sustento de los recursos naturales: terminar temporalidad de cese a dichas medidas; no otorgar derechos a terceros, no alteración del paisaje (explotación minero-energética, agroindustrial, deforestación, cultivos de uso ilícito); y protección y preservación de</p>	<p>civiles que, en el transcurrir del tiempo han generado efectos nocivos irreversibles en los recursos naturales del territorio, especialmente en el lugar de pretensión. En primer lugar, se menciona la deforestación, como actividad que todos los actores presentes realizan, pero que se exagera en los lugares de concentración de colonos y focos de intervención con fines económicos.</p> <p>Este panorama no tiene veeduría estatal, por lo que su práctica está extendida de manera desbordada por todo el Catatumbo, que ha traído,</p>
--	--	--	--	--	--

			<p>bosques, flora, fauna y cuencas hídricas. Estas medidas deben priorizarse en zonas de confluencia de las comunidades campesinas e indígenas Barí, sumando a ello la importancia de territorios con importancia ancestral, cuya importancia recae en principios alineados con los derechos humanos como el ambiente y la protección cultural.</p> <p>De esta manera, se proponen la intervención urgente de cuencas, selvas y lugares estratégicos de incidencia cultural y dentro de los cuales se exige la</p>	<p>además, una precarización de la riqueza en fauna y flora. En segundo lugar, se evidencia una notable contaminación de suelos, fuentes hídricas y el aire, dada la acumulación de basura producto de la ganadería extensiva y el cultivo de coca, situaciones que, además carecen de total vigilancia o regulación por lo menos en orden ambiental.</p> <p>Dentro de los principios o medidas de protección ambiental, se puede establecer una estrecha relación entre las actividades basadas en la exploración comercial de los</p>
--	--	--	--	---

				<p>interposición de recursos legales para la protección del territorio y garantizar la consulta previa sobre proyectos de gran impacto.</p>	<p>recursos naturales, lo que supone en sí mismo la necesidad de una intervención estatal frente al tema, postura que debe ser articulada a políticas con transversalidad ambiental.</p>
--	--	--	--	---	--

	<p>2018 – Julio 18</p>	<p>Propuesta de la ASCAMCAT para el desarrollo alternativo dentro del territorio que comparten las aspiraciones territoriales con el pueblo Barí.</p>	<p>Este documento se construye mediante la experiencia adelantada por la ASCAMCAT enfocada a dos puntos principales: (1) la descripción del intercambio histórico de la comunidad campesina con el pueblo Barí, la cual se recabó mediante la realización de 12 consultas previas campesinas. (2)</p>	<p>El territorio intercultural y de desarrollo alternativo será un territorio que permita la propiedad mixta con título colectivo de propiedad campesina y Barí reconocido por el Estado Colombiano, y títulos individuales para garantizar que las familias campesinas conserven el uso de sus propiedades que actualmente detentan en él, estas delimitaciones espaciales se realizarán a través de las Juntas de Acción comunal en compañía</p>	<p>Dentro de los acuerdos propuestos en relación a la tenencia del territorio, se plantea una propiedad mixta con título colectivo de propiedad mancomunada, el cuál debe ser reconocido por el el Estado Colombiano, y títulos individuales para garantizar que las familias campesinas conserven el uso de sus propiedades que actualmente detentan en él.</p>
--	----------------------------	---	---	--	--

			<p>Se mencionan los aportes al ordenamiento territorial en el marco de la construcción de criterios de gestión territorial del desarrollo sustentable o del buen vivir en una vasta zona que comparten las comunidades.</p>	<p>con las autoridades del Pueblo Bar</p>	
--	--	--	---	---	--

	<p>2018 – Julio 18</p>	<p>Propuesta de la ASCAMCAT para el desarrollo alternativo dentro del territorio que comparten las aspiraciones territoriales con el pueblo Barí.</p>	<p>Este documento se construye mediante la experiencia adelantada por la ASCAMCAT enfocada a dos puntos principales: (1) la descripción del intercambio histórico de la comunidad campesina con el pueblo Barí, la cual se recabó mediante la realización de 12 consultas previas campesinas. (2)</p>	<p>La conservación ambiental es el cuidado de la naturaleza, su uso adecuado y la garantía de los derechos de la madre tierra y sus procesos biológicos, por lo cual el aprovechamiento de la misma se dará bajo los siguientes sistemas de alteridad para conservar el ambiente. En este orden de ideas, dichas medidas se presentan en las siguientes categorías de inversión:</p> <p>1. Acceso y uso de tierras: Reconocimiento del derecho</p>	<p>En términos de conservación ambiental, que se relaciona con la protección de y cuidado de la naturaleza, se identifica que la propuesta de desarrollo social, productivo y alternativo, desde la perspectiva campesina se orientada a garantizar sus condiciones de vida digna especialmente a aquellos que habitan el territorio compartido; en este orden de ideas dichas medidas deben estar orientadas a superar las condiciones de abandono por parte del Estado a las que han sido</p>
--	----------------------------	---	---	--	---

			<p>Se mencionan los aportes al ordenamiento territorial en el marco de la construcción de criterios de gestión territorial del desarrollo sustentable o del buen vivir en una vasta zona que comparten las comunidades.</p>	<p>campesino al acceso y uso productivo a la tierra a través de los programas del estado en cabeza de la ANT y la ADR, para la legalización de la propiedad y el mejoramiento de la productividad dentro del territorio compartido sobre la base de los principios propuestos.</p> <p>2. Mejoramiento de vivienda rural y acceso a los servicios públicos: El Estado Colombiano deberá garantizar el mejoramiento del déficit cualitativo y cuantitativo de la</p>	<p>sometidas las comunidades de la región del Catatumbo.</p> <p>Por consiguiente, la idea de desarrollo se vincula con la exigencia de garantías al Estado, sobre condiciones sociales y productivas alrededor de: el acceso y uso de las tierras, el mejoramiento de la vivienda rural y su acceso a servicios públicos, la infraestructura social en cuanto a puestos de salud, escuelas y salones comunales.</p> <p>Además, también se exigen acciones frente a la precarización del mercado</p>
--	--	--	---	--	---

				<p>vivienda rural, esto acompañado de proyectos para el acceso en cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios como electrificación, acueducto y alcantarillado, entre otros.</p> <p>3. Infraestructura social y productiva: El desarrollo alternativo debe garantizar el mejoramiento y la construcción (donde sea necesario) de la infraestructura social, tales como puestos de salud, escuelas, salones Comunales, entre otros.</p> <p>En cuanto a la infraestructura productiva se entiende como</p>	<p>campesino, y con ello sus formas de productividad.</p> <p>Eso se ancla como eje transversal a la conservación ambiental de los territorios compartidos, que parten de los insumos como el Plan de Manejo Ambiental y los programas establecidos en el mismos, principalmente inversiones en proyectos relacionados a la reforestación de las cuencas hídricas, recuperación de áreas erosionadas, educación ambiental, entre otros, manteniendo los acuerdos comunitarios alcanzados</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>aquella que permita generar valor agregado en la producción campesina, facilita el desarrollo de la economía campesina, tales como mejoramiento, construcción y pavimentación de vías, plantas procesadoras y transformadoras de la materia prima, centros de acopio, entre otras.</p> <p>En el marco del dialogo adelantado con el pueblo Barí y la realización de las consultas previas campesinas, se generaron 12 mandatos populares, los cuales aportaron insumos para la</p>	<p>hasta la fecha dentro de las JAC y el pueblo Barí.</p> <p>Los ejercicios de diálogo se plantean desde el ejercicio de identificación de las relaciones existentes entre campesinos e indígenas, así como los elementos comunes que permiten generar una propuesta para el ordenamiento ambiental, cultural y social del territorio, en el área que comparten. en la región.</p> <p>El territorio intercultural y de desarrollo alternativo se basa en el respeto, la diversidad y la sana convivencia de las culturas que lo</p>
--	--	--	---	---

				<p>construcción de la propuesta del territorio intercultural en los siguientes elementos, que garantice acuerdos comunitarios en aras del desarrollo alternativo en la región: principios, propiedad de la tierra, conservación del ambiente y democratización del territorio.</p> <p>Será un territorio de Paz, donde el modelo de producción deberá estar acorde a los desarrollos culturales, lo que implica la eliminación del acaparamiento de tierras y producciones a gran escala que deteriore el ambiente.</p>	<p>habitan, garantizando la permanencia y la dignificación de la vida dentro del territorio.</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>Las culturas que lo cohabitan lo defenderán de los intereses externos que atenten contra la naturaleza, la estabilidad y la paz dentro del mismo.</p>	
--	--	--	--	--	--

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Conflictos territoriales amparados en su apropiación jurídica</p>				<p>Este intercambio de experiencias se relaciona además con prácticas interculturales que le dan sentido a la comunidad, pero que al no ser ancladas al marco interculturales en el área de estudio, pero anclados al marco normativo del ordenamiento territorial colombiano, el no reconocimiento de un territorio intercultural o una figura que permita esta habitabilidad, se ha generado conflicto entre campesinos e indígenas, por el</p>	<p>Las prácticas interculturales se relacionan con un sentido multicultural del territorio, basado en un principio de cohabitabilidad, como una expresión de resistencia a las posturas aisladas e individuales que se relacionan con la propiedad privada. Desde este punto, impera una visión fragmentada de las relaciones sociales que no permite el reconocimiento de nuevas territorialidades para un país pluricultural y pluriétnico como Colombia, y que se vive en el Catatumbo.</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>reconocimiento aislado e individual de su territorio.</p> <p>Dentro del área propuesta para la constitución del territorio intercultural se identificaron una serie de conflictos y desacuerdos, los cuales se relacionan principalmente al uso del territorio.</p>	<p>Sin embargo, estos planteamiento no ocultan puntos de discrepancias entre las comunidades centradas en el uso de la tierra, puesto que las actividades productivas relacionadas con la ruralidad del campesinado, las prácticas de ocupación, cercado o producción que no van de acuerdo con la cultura indígena, así como la construcción de infraestructura, principalmente vías, ya que según el pueblo Barí, eso daña los ecosistemas y fraccionan el territorio, sumado a ello, la construcción de vías permite el ingreso de más campesinos a la</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>región. Esto se relaciona además con los procesos de colonización campesina, que implica la tala de bosques para cultivos o la apropiación de territorio para fincas, lo que los indígenas denominan como “nuevos invasores⁹” y a lo cual se oponen rotundamente.</p> <p>Por otro lado, otro de los mayores conflictos existentes en la zona de traslape se debe a procesos de titulación de predios, la cual se ha realizado por parte de la ANT puesto que se dio legítimo título de propiedad a familias campesinas dentro de la zona que el pueblo Barí</p>
--	--	--	--	--	---

					identifica como propia dentro del territorio.
--	--	--	--	--	---

Nota. Lista de análisis. *Fuente.* Elaboración propia